

Coordinador: Facundo Lancioni Kaprow

Libro Electrónico

**"Debates y desafíos actuales  
en la enseñanza de Educación  
Sexual Integral"**



**Instituto Superior**  
**GLADYS RAQUEL VERA A-1339**

Edición N°1

**DEBATES Y DESAFÍOS ACTUALES  
EN LA ENSEÑANZA DE  
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

**Coordinado por  
Facundo Lancioni Kaprow**

Debates y desafíos actuales en la enseñanza de Educación Sexual Integral /  
María Florencia Álvarez Falfaro... [et al.] ; coordinación general de Facundo  
Lancioni Kaprow. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : El Escriba,  
2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-605-838-4

1. Educación Sexual Integral. I. Álvarez Falfaro, María Florencia. II. Lancioni  
Kaprow, Facundo, coord.

CDD 649.65

©2022 Facundo Lancioni Kaprow [et al.]

©2022 Ediciones El Escriba

Ciudad Aut. de Buenos Aires. Argentina.

Tel: 15-4494 7037

editorial@edicionesescriba.com.ar

Instagram: @escribaediciones

Queda hecho el depósito que marca la ley 11723

Impreso en Argentina en el mes de febrero de 2022

## INTRODUCCIÓN

**La ESI, presente**

**Por Facundo Lancioni Kaprow – Representante Legal  
Instituto Superior “Gladys R. Vera” (A-1339)**

Se han cumplido 15 años de la Ley 26150 (2006) titulada Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Silenciada en sus inicios, poco a poco desde un trabajo artesanal basado en el “boca a boca” comenzó a ser conocida y reconocida. Luego del movimiento feminista masivo Ni una menos (2015) la ley tomó una relevancia imposible de acallar. Una pandemia inimaginable (al menos para el común de los humanos) irrumpió nuestra vida, nuestro trabajo, la dinámica de nuestras escuelas y el recorrido de la ESI en las aulas.

El Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado por el gobierno nacional a fin de proteger “la salud” de todos los argentinos dio vuelta el tablero en todas las áreas, especialmente en la nuestra: lo educativo. Despojarnos del pizarrón, las tizas, los bancos, el aula, la presencia de nuestros alumnos en el “aquí y ahora”; y reemplazarlo por, en el mejor de los casos, la computadora, el celular, las plataformas educativas, los encuentros virtuales, no fue fácil; y hasta por momentos, aterrador. Nos llevó tiempo, esfuerzo, frustraciones, aprendizaje. Pero la escuela siguió en pie. Más que nunca fuimos los docentes quienes pudimos mantener la escuela abierta a pesar de tener las puertas cerradas. Sin embargo, debido al aluvión de demandas en nuestra tarea educativa algunos contenidos, espacios, se vieron perjudicados. Tal fue el caso de la ESI. Al menos, eso creímos.

Fue tal el caos vivenciado en una institución que se ha caracterizado desde sus inicios por todo lo contrario, el orden (visualizado en los espacios, los tiempos, las tareas, los grupos); que todo lo que habíamos generado en los últimos años en torno al avance de la implementación de la ESI parecía quedar de lado. Había cuestiones “más importantes” que atender: la salud, la incertidumbre económica, el miedo a enfermarse y contagiar a otros, garantizar los contenidos propios de cada año escolar, etc.

Pero, quizás, aún no habíamos comprendido realmente la transversalidad de la ESI. La ESI irrumpió, irrumpió e irrumpirá. En algunos casos, de manera consciente, planificada, planeada. En otros, invisible, silenciada, hasta anulada. La ESI, al igual que el resto de los contenidos educativos forma parte del currículum formal, real y oculto (Perrenoud, 1920): siempre presente. Nos damos cuenta cada vez que tenemos la dicha de reflexionar sobre nuestras prácticas docentes junto a colegas. Allí, vemos con claridad las inagotables escenas de lo cotidiano educativo donde la ESI está presente, aun mediando pandemia. O, mejor dicho, más aún, en la pandemia.

La ESI implica trabajar temáticas relacionadas con el autoconocimiento: conocernos, conocer nuestras emociones, nuestras debilidades y fortalezas, nuestros temores, nuestros deseos; implica trabajar temáticas relacionadas con lo vincular apelando a lazos saludables basados en el respeto y la valoración por las diferencias; implica abordar temáticas relacionadas con el desarrollo de una actitud crítica y reflexiva frente a la sociedad en la que estamos inmersos; implica desarrollar temáticas relacionadas con la construcción de un proyecto de vida saludable tanto personal como social. Como señala el filósofo Carlos Cullen (2020) en su charla pandémica titulada La docencia como una tarea saludable: “enseñando y aprendiendo vamos encontrando diversas soluciones a los problemas que plantea la

búsqueda de un sentido para la vida que nos haga sentirnos sanos y más fuertes” (20m59s). Enseñar es promocionar la salud integral: allí, la ESI es la invitada principal.

Estas temáticas se trabajan en las escuelas desde el hacer: escuchar, hablar, debatir, argumentar, informar, estudiar, interrogar, pensar, dudar y volver a pensar.

Es clara la necesidad de revisar la ley, especialmente en sus artículos 2 y 5. El artículo segundo da cuenta del marco normativo de esta ley y nombra otras leyes de vital importancia para la implementación de la ESI; sin embargo, posterior a la sanción de la ley 26150 otras leyes han sido sancionadas y debieran estar presentes en este artículo como por ejemplo, la Ley de Protección Integral de las Mujeres (2009), la Ley de Matrimonio Igualitario (2010), la Ley de Identidad de Género (2012), La ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020), entre otras. Con respecto al artículo 5, es allí donde muchas instituciones educativas o familias se “amparan” para decirle NO a la ESI. Es imprescindible garantizar la ESI en todas las instituciones educativas a todos los estudiantes. Esta es una tarea legislativa que no nos compete a los docentes. Mientras aguardamos dicha gloriosa revisión podemos ofrecer lo más rico y grandioso que tenemos los docentes en nuestro haber: reflexionar junto a colegas lo que nos sucede en el aula. Allí, la ESI, presente.

# CONSTRUCCIÓN Y DECONSTRUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS

*María Florencia Álvarez Falfaro*

*DNI: 26146595*

*Área Curricular*

## **Marco de Análisis**

En el año 2006, tuvo lugar la ley 26150 de Educación Sexual Integral (ESI) y aunque en varias jornadas y congresos se menciona que sintetiza y traslada mucha responsabilidad al Ministerio de Educación de la Nación, fue un gran avance, ya que se le dio un enfoque a esta ley, un enfoque “Integral” que debe atravesar todos los niveles del sistema educativo.

El enfoque “integral” significa que intervienen varias dimensiones para no tener una postura reduccionista de la temática; una dimensión socio histórica cultural de la construcción de identidades sexo genéricas, también hablamos de una dimensión biológica y fisiológica, hablamos de una dimensión ética, de una dimensión psicológica de cómo se construyen esas subjetividades, y una dimensión afectiva.

La ESI cuando toma en cuenta todas las dimensiones, puede tomar el enfoque que nos interesa que es el de “sujetos de derechos y perspectiva de géneros”. Esto permite marcar una lectura en que los vínculos, los sujetos y las estructuras que nos organizan, son pensados desde un punto de vista social y cultural, además de material (cuerpo), introduce fuertemente una lectura de las formas de construcción de subjetividad que abre la puerta para pensar la diversidad como un derecho. La subjetividad se inscribe en un marco de valores, posibilidades inclusive que le genera límites a esa propia materialidad, la

construcción social tiene una dimensión estética y una dimensión ética, marco de relaciones de poder.

Dentro de estos lineamientos y marcos que son trabajados en todos los niveles quisiera pensar y repensar las construcciones de los estereotipos, que de manera consciente o a veces inconsciente, se involucran en nuestra vida sociocultural, generando muchas veces ruido. Qué sucede cuando los deconstruimos, ¿se generan nuevos?, ¿Cómo funcionan o influyen nuestras construcciones de identidad, sexualidad y vínculos afectivos?

### **Construcción de Estereotipos y cómo nos identificamos con ellos**

Definamos primeramente estereotipos:

El estereotipo es algo que se reitera y se reproduce sin mayores transformaciones. Se caracteriza por ser un cliché, un lugar común, un esquema fijo que no requiere una participación activa del intérprete sino, por el contrario, apenas demanda su reconocimiento inmediato. (Belinche, D. y Cifardo, M. 2008, p 27)

Así siendo seres sociales y culturales, generamos los constructos de pensamientos, dentro de los cuales enmarcamos nuestras identidades, nuestros derechos, nuestros deberes, nuestras perspectivas de género, estéticas, de placer, de clase; y nos vinculamos entre nosotras, nosotros y nosotres con este inconsciente colectivo que tiene muchos estereotipos que hemos internalizado.

Desde hace tiempo las pedagogías críticas se han dedicado a analizar cuáles son las ideas que nos llevan a reproducir patrones de conducta culturales, tratando de generar un cambio hacia otro tipo de pensamiento, el pensamiento crítico capaz de cuestionar

esos modelos que incorporamos en un momento de nuestro desarrollo, que influyen en nuestras creencias y decisiones.

Tomando el análisis de Graciela Ferreira (1989) podemos encontrar como los modelos femeninos y los modelos masculinos fueron evolucionando. Desde la idea del “hombre sano” que ella plantea como agresivo, dominante, competitivo y no vinculado con emociones que denotan sensibilidad y la idea que la mujer “sana”, que no describe como “adulto sano” que debe ser sumisa y que en realidad es el hombre quien decide, y su rol es para “llorar” (años 68 al 70); ha crecido mucho hasta hoy con las perspectivas de derechos y géneros; pero son estereotipos que siguen conviviendo con nosotras, nosotres y nosotros. En este momento histórico se están desarrollado mucho análisis y críticas, desde movimientos educativos, políticos y sociales.

Se han revisado el rol de la mujer y del hombre en la sociedad, se ha buscado cambiar el vocabulario, incluir lo excluido, repensar la masculinidad y la femineidad en nuestro tiempo. Desde ahí las nuevas construcciones de identidad, ¿pero los estereotipos se fueron? Rotundamente no, aunque pensemos que el amor se transmite de otra manera, revisar los vínculos y las valoraciones sobre los roles de todos los seres sociales, incluidos todos los GÉNEROS. También estereotipamos edades, clases sociales y culturales, etc. Tenemos como muestra el cuento de “La Negra de Mierda” (2018) de Juan Solá donde identificamos una visión recortada de la realidad, vemos desde nuestros ojos, no comprendemos las otras realidades, y es ahí cuando los estereotipos aparecen. En el cuento un conductor de clase acomodada, se queja de la negra de mierda que cobra planes y tiene una moto, que los pibes se le caen y ella es irresponsable en su forma de actuar, esa es su visión de la realidad de su estereotipo, por otro lado el cuento plantea la realidad de esa mujer, tratando de llegar a la salita para atender a uno de sus hijos

con fiebre, cuando el colectivo ya no pasa a determinada hora y no tiene con quien dejar a los otros nenes, una realidad única para esa persona y muy cruda.

Deconstruir estereotipos no se trata sólo de reflexionar los roles sino de que dialoguemos como sociedad, de ver por qué y qué es lo que atraviesa las diferentes realidades.

Es natural que como seres sociales necesitamos para comunicarnos etiquetar, definir, categorizar, de ahí también devienen muchos de los estereotipos, pero ¿qué pasa cuando influyen hasta en tu salud? Como dije hay que hablar desde nuestras realidades y escuchar la de los otros, yo puedo analizar la realidad trans, involucrarme, pero no soy trans, tengo que escuchar a quien sí, sin embargo, esto no se reduce a eso.

Tengo problemas de exceso de peso desde niña, he pasado por mil tratamientos y luchas constantes, agobiantes, donde todos pueden opinar de vos, sin escuchar, al punto que estés donde estés podés recibir críticas, de las personas más variadas, pero qué pasa cuando sos un estereotipo, los especialistas tampoco escuchan. Una vez una nutricionista me dijo ¿vos no comerás dormida? Al no haber relación lógica con el sobrepeso y lo que consumo, lo que ocurre es que dicen *mentís*, en vez de vamos hacer análisis. La persona que come dormida al otro día no encuentra la comida que tenía, básicamente es un maltrato porque no encajas.

El estereotipo corporal al que pocos pueden alcanzar, influye en nuestra construcción de identidad, sexualidad, y hasta elecciones de vida, ya que por este motivo hay mucha gente que cambia su apariencia o deja de tener experiencias que les resultarían gratificantes.

## **Concluyendo sobre la deconstrucción**

Creo que es un tema no solo para analizar sino para escuchar y cambiar realidades. La inclusión pasa por tener no solo la posibilidad de ser visible sino también de desarrollarte, vincularte desde un lugar que se respeten todas las diferencias y necesidades.

La escuela como reproductora de contenidos es un lugar importantísimo para el trabajo de la deconstrucción de los estereotipos de belleza, del cual todos estamos sujetos.

El trabajo con el esquema corporal, el aprender a escucharse a uno mismo, el identificar las influencias tóxicas de las publicidades sobre la materialidad de nuestro cuerpo, son temas indispensables para trabajar. ¿Y cómo deconstruimos un modelo? Generando actividades donde se cuestionen los cánones actuales, relacionándolos con la salud corporal, mental y emocional del individuo; donde podamos desarrollar el pensamiento crítico como sujetos que pueden explorar su cuerpo y gozar de él.

Llevará mucho tiempo ya que la influencia constante de los medios y redes sociales bombardean todos nuestros sentidos con ideas contrarias, pero pienso que es el dialogo, la empatía, el cuestionar nuestros propios pensamientos lo que generará el cambio.

### ***Bibliografía***

Belinche, D. y Ciafardo, M. (2008). Los estereotipos en el arte: Un problema de la educación artística. Los artistas son de Piscis. *La Puerta FBA: Publicación de Arte & Diseño*, 4 (3). 27-38

Ferreira Graciela. (1998) La mujer maltratada. Editorial Sudamérica (p. 220-237)

## LA IMPORTANCIA DEL (NO) ABORDAJE DE LA ESI EN ESCUELAS RELIGIOSAS EN ARGENTINA

*Magalí Grisel Andria*

*DNI: 36825991*

*Área Primaria y Media*

### **Una experiencia aleccionadora**

La Educación Sexual Integral es ley desde el año 2006, estableciendo la obligatoriedad de los docentes de abordarla y el derecho de los estudiantes de recibirla. Sin embargo, esta ley genera polémica en muchos ambientes, y muchas instituciones aún se resisten a aplicarla.

Soy docente del área de inglés en el nivel primario en escuelas de gestión estatal y en el nivel secundario en escuelas de gestión privada, específicamente, escuelas católicas. En las instituciones privadas fue muy difícil poder lograr que se accediera a abordar el tema de la ESI, ya que había mucha resistencia desde el punto de vista religioso. Pasamos por “jornadas de la vida”, que eran charlas moralistas que promovían la abstinencia sexual disfrazadas de jornadas ESI, hasta que finalmente, en 2019, el equipo de orientación organizó una serie de jornadas ESI, en las cuales los docentes se anotaban para dictar aquellos talleres que les generara mayor interés, y los estudiantes se anotaban en los que se encontraran más interesados. Luego, iban pasando por varios talleres a lo largo de las diferentes jornadas. En mi caso, junto con una profesora de Prácticas del Lenguaje, nos embarcamos en el dictado de un taller de discriminación e identidad de género.

En los talleres participaban diferentes estudiantes de diversos cursos, por lo que no necesariamente estaban con chicos y chicas

de su propio curso. Durante el taller se pasaron videos, se charló acerca de diversas instancias de discriminación y de la identidad de género, tratando siempre de darle la palabra a los estudiantes y de generar una escucha atenta. En un momento, una estudiante de 4to año comenzó a hablar. Era una niña muy tímida, que no tenía mayor contacto social con el resto de sus compañeros y que le costaba mucho integrarse a los grupos. En ese momento, ella decidió abrirse ante el grupo de personas que estaban en el taller, muchos de los cuales no eran sus compañeros, y expresó que ella no se identificaba con su cuerpo ni con el género que le habían asignado al nacer.

Tanto la otra profesora como yo quedamos muy emocionadas y sorprendidas ante el hecho de que nuestra estudiante se hubiera sentido lo suficientemente cómoda y a salvo como para contarnos algo tan íntimo. Dos años después, nuestra estudiante ya no quiere ser llamada por su nombre femenino, sino que lo adaptó a uno masculino y se considera no binarie.

Esta experiencia demostró la importancia vital que tiene el abordaje de la ESI en las instituciones educativas para el desarrollo sano de nuestros estudiantes. Sin embargo, luego de estas jornadas, la escuela no volvió a abordar la ESI. ¿Cuántas situaciones nos habrán querido contar nuestros estudiantes y no han tenido la posibilidad? ¿Qué rol juega la ESI en las escuelas católicas de nuestro país?

### **Marco teórico**

Para comenzar el desarrollo del presente ensayo, es de vital importancia comenzar por lo básico. En este caso, comenzaremos hablando de la Ley de Educación Nacional (26.206). Dicha ley fue sancionada en el año 2006 y, en su artículo octavo, plantea que

La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. (ley 26.206, 2006,1)

Teniendo en cuenta lo planteado en el artículo octavo de la ley de Educación Nacional, todos los individuos tienen el derecho a recibir todas las oportunidades posibles para poder desarrollarse de una forma integral, y esto no solamente incluye los contenidos curriculares, sino que también la ESI juega un papel fundamental. El hecho de que los estudiantes tengan acceso a la Educación Sexual Integral que les permita definir su identidad y su proyecto de vida es una parte vital de la educación, y todas las instituciones deberían estar involucradas, tanto estatales como privadas y tanto religiosas como laicas.

Si bien la ley de ESI significó un avance muy significativo en la educación integral de nuestros niños y niñas, existe un artículo de dicha ley que debiera ser revisado, ya que da lugar a diferentes interpretaciones que privan a muchos estudiantes de recibir instrucción en ESI. El artículo quinto establece la obligatoriedad de la ESI en las escuelas, pero indica que cada institución podrá adaptar sus propuestas de acuerdo a su ideario institucional y sus creencias. En el caso de la escuela católica donde se dio la situación con la estudiante explicada en la introducción, las propuestas de la ESI, en principio, fueron adaptadas para que se condijeran con el ideario de la escuela católica. En consecuencia, muchos de los temas que los estudiantes necesitaban tratar no eran abordados. Únicamente en el caso de las jornadas organizadas en el año 2019 fue que los estudiantes tuvieron la posibilidad real de poder expresarse y sentirse en un espacio seguro para abordar diversos contenidos correspondientes a la

ESI. Sin embargo, como fue mencionado en la introducción, la ESI no volvió a ser retomada desde aquel momento, cosa que no solo viola la ley, sino que también les quitó la posibilidad a nuestros estudiantes de contar con un espacio de escucha activa y de educación.

Si tenemos en cuenta a la autora Joan Scott (2010), ella nos explica que, en los años 80, el colectivo feminista se había apropiado de la definición diferenciada de los términos sexo-género, especificando que el sexo eran aquellos aspectos biológicos con los que las personas nacemos, y que el género era un conjunto de construcciones sociohistóricas que definían aquellas cosas que hacían que una mujer fuera mujer y que un varón fuera varón. Como era de esperar, esta definición causó polémica. Por ejemplo, la Iglesia definió “género” basándose en “la identidad biológica sexual, varón o hembra” (p.97). De esta manera, la Iglesia dejó afuera todas las percepciones de aquellas personas que se encontraran por fuera de la norma macho-hembra.

### **Para concluir**

A manera de conclusión, podemos decir que existe una contradicción importante entre las diversas leyes que protegen a nuestros estudiantes y el pensamiento de la Iglesia.

Hoy en día, cada vez más jóvenes se sienten con la fortaleza de expresar su identidad de género, que no siempre se condice con la idea de mujer/varón que la sociedad considera “aceptable”. Tanto la Ley de Educación Nacional como la Ley de Educación Sexual Integral los y las protegen en su derecho a una educación integral, sin ningún tipo de discriminación ni prejuicio.

Sin embargo, como fue mencionado en el desarrollo del presente ensayo, la ley de ESI precisa ser revisada, ya que da

lugar a diversas interpretaciones, que, en muchos casos, van en detrimento de los intereses de nuestros educandos. Más aún, en instituciones educativas católicas, estas interpretaciones tienden a tomar la postura que Joan Scott (2010) menciona cuando habla de la iglesia. Si bien la escuela donde trabajo no condena explícitamente las identidades de género que existen dentro de la institución, el hecho de no brindar espacios para trabajar la ESI constituye una postura en sí misma, y considero que eso es algo que necesita ser cambiado urgentemente.

### ***Bibliografía:***

Ley N° 26206 ley de educación ... - argentina.gob.ar. (n.d.). Recuperado el 1 diciembre, 2021, de

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Programa Nacional de Educacion sexual ... - argentina.gob.ar. (n.d.).

Recuperado el 1 diciembre, 2021, de

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley26150-58ad9d8c6494a.pdf>

Scott, J. W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La Manzana De La Discordia*, 6 (1), 95-101.

# INFANCIAS Y SEXUALIDADES: UN ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO

*Carolina Antonuccio*

*DNI: 28062844*

*Área Primaria*

## **Construcción y Deconstrucción de Estereotipos**

### *¿Qué dices tú, soy un niño o una niña?*

Pregunta Ludovic de apenas siete años, protagonista de la película francesa *Mi vida en rosa* (1997). Y es de esta forma, como lo siente Ludovic, que desde muy temprana edad muchas niñas y muchos niños comprenden que la genitalidad y el género no siempre van de la mano.

Por consiguiente, el film nos posibilita desentrañar esas cuestiones de género que se dan en distintos ámbitos sociales, que son justamente las que dan visibilidad a diferentes identidades de género, derechos y vulneración de derechos.

En el recorrido del presente trabajo de reflexión nos encontraremos con variadas situaciones que nos invitarán a pensar la ESI y cuestionarnos si la escuela, las instituciones y los/as docentes realmente acompañamos las diferentes construcciones de identidades.

Entonces, cabe preguntar, ¿hablar en la escuela de identidades de género, visibilizarlas, nos permitiría eliminar las barreras que tienen que sortear niños y niñas que sienten como Ludovic?

La película comienza contando la historia de una familia que se muda a un nuevo barrio y para agradar a los vecinos realizan

una fiesta de bienvenida. Cuando el padre está presentando a sus hijos aparece Ludovic de siete años con ropa de niña. Los presentes aplauden pensando que se trataba de una de las hijas, pero el padre avergonzado lo presenta como “Ludovic el bromista”, intentando salir airoso de una situación que comprometía su imagen ante la sociedad.

Aquí nos encontramos con el primer punto de análisis, visualizándose la infancia como una construcción social, como parte de un proceso de particularización histórico que está íntimamente relacionado con la modernidad, con la visión de la familia burguesa y tradicional. Lo que marca una forma socialmente reconocida de ser niño o niña, a los que se les reconocen subjetividades específicas, formas de manejarse en lo físico, lo social y lo afectivo.

Tal como expone Graciela Morgade (2008).

“La construcción social de las infancias se produce a través de un proceso de socialización, donde diferentes instituciones, enmarcadas en relaciones de poder, tanto económico, social, religioso, cultural, dibujan los límites de lo posible y lo no posible, lo aceptable de lo no aceptable, lo esperable y lo que no se espera”. (p.2)

No era esperable a Ludovic niña, por eso el padre imperiosamente trató de reforzar la imagen de niño tradicional. Mientras Ludovic se siente una mujer bonita, su familia desea un hombre apuesto.

En concordancia con lo que expresa Esteban Paulon (2019) en Infancias y adolescencias trans, nos encontramos ante una “infancia como objeto de propiedad de una persona adulta, encargada de determinar cuál será su orientación sexual esperable, obstaculizando la libre expresión y vivencia de aquello que realmente siente y se autopercibe”. (p.3)

Reflexionando sobre lo que sucede en la escuela, en una escena aparecen niños y niñas sentados en sus pupitres con juguetes. Las chicas tenían muñecas y los chicos autos, camiones. La maestra al observar que Ludovic no tenía un juego le pregunta cuál es su juguete favorito, él saca de su portafolio una muñeca llamada Pam de novia y al muñeco Ben. La maestra, afirmando, dice “te gustaría ser como Ben”, pero su carita daba a entender que en realidad deseaba ser como Pam y algún día casarse.

Es importante detenernos en esta escena, porque es aquí donde aparece fuertemente arraigado el estereotipo de lo femenino y lo masculino en las prácticas cotidianas y que es reforzado en la escuela. En muchas instituciones la diferenciación por sexo se visualiza en arraigados estereotipos que indican la forma de jugar, de estar en el aula, en la fila, en las actividades físicas. Es así que los cuerpos de los alumnos y las alumnas son silenciados, reforzándose la hegemonía de un “modelo” por sobre otras posibilidades (Morgade, 2006).

Se estaría reforzando lo que se denomina Modelo Médico Hegemónico, entendiendo que la sexualidad “normal” es aquella en la que las personas construyen una identidad de género y una orientación sexual bajo las normas, estereotipos y expectativas socialmente imperantes, estableciendo la heterosexualidad de carácter obligatorio. Reduce el género a características corporales/genitales del binomio hombre-mujer.

Siguiendo desentrañando cuestiones de género, Ludovic fantasea con casarse con un amigo. La madre le recrimina: “los chicos no se casan con los chicos, serás un niño toda la vida”. Entonces, como Ludo se siente niña, aflora el ideal maternal impuesto socialmente, dónde lo importante en la infancia es prepararse física y emocional para la maternidad mediante la consumación del casamiento heterosexual. Graciela Morgade explica que para las niñas ese ideal corresponde a la mujer como

futura madre y para los niños es una forma violenta y homofóbica. “Estos sentidos devienen, con frecuencia, sutiles procesos de exclusión tanto educativos como sociales por silenciar realidades” (Graciela Morgade, 2006, p.2).

Es por ello que sus padres deciden enviar a Ludovic a la psicóloga, no para acompañar la construcción de identidad, sino para que sea tratado y curado, para convencerlo que es un niño. Como expresa Sophia Irene Thisted (2013) socialmente está definido un contraste entre lo anormal de lo normal, masculino y femenino, homosexual de heterosexual. Estableciéndose superioridad de un término sobre otro, poniendo lo deseable de un lado (lo hetero) y lo no deseable de otro (lo homo). En esta perspectiva se sitúa a los que son construidos como “Otros” como carentes, como desvalidos.

La sexualidad de Ludovic comienza a silenciarse, experimenta realizar actividades "masculinas" haciendo un descomunal esfuerzo por comportarse varonil. Oculta todo aquello con lo que se siente identificado. Disfraza su sexualidad, cómo realmente se auto percibe y le genera sufrimiento.

Asimismo, en una escena el director le informa a la familia que todos los padres firmaron una petición para sacarlo de la escuela, los invita a retirarlo. Reflexionando sobre el accionar de la institución, es pertinente resaltar que se observa un trato desigual en las oportunidades educativas, intensificando la discriminación y exclusión (Pablo Gentili, 2009). Nos encontramos frente a una escuela que expulsa.

De acuerdo a las conclusiones de Epstein y Johnson (2000), las resistencias que encontramos en las escuelas producen resultados negativos. Se refuerza el ocultamiento de identidades y la negación de la libido, la vigilancia de las masculinidades, la invisibilidad del acoso sexista y se imparte con suma moderación

la ESI. Es así que Ludo no logra escapar de la discriminación y es expulsado.

En una oportunidad, la docente interviene y dice: "Todos ustedes son diferentes, deben aceptar a todo el mundo, sean como sean y respetarlos".

Aquí se observa una maestra que empieza a contemplar la situación, a esbozar un trabajo desde un enfoque de género en una escuela que no acompaña. Según Graciela Morgade (2006): "la escuela tiende a conservar el valor de la heterosexualidad sobre cualquier posibilidad dificultando la tarea de cualquier docente motivado por otros principios". (p.5)

Concluyendo, resulta importante construir prácticas que propicien espacios donde se trabaje sobre la sexualidad de manera sistemática y cuidadosa, donde se ponga en juego sus particularidades en lugar de ocultarlas, negarlas o silenciarlas.

Se trata de enfrentar los obstáculos y trabajar la ESI desde el enfoque de género, para hacer de la escuela un lugar que respete, escuche, desnaturalice roles. Que visibilice prácticas que vulneran derechos, que transforme, que busque desarraigar modelos estereotipados.

Si bien en los últimos años hubo un importante avance en derechos y políticas en ESI, los procesos de construcción de sexualidades en la escuela siguen siendo una deuda que ha comenzado a ser pensada, pero aún queda un largo camino por recorrer.

### ***Bibliografía***

Alain Berliner (1997). Película *Mi vida en Rosa*.

Epstein y Johnson (2000) "Sexualidades e institución escolar". Ed. Morata. España.

Esteban Paulon (2019). *Infancias y Adolescencias Trans de Género Variable. Orientaciones para su Acompañamiento*. UNICEF.

Gentili, Pablo (2009) "Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina". *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN*.

Morgade, Graciela (2006) "Niños y niñas en la escuela: cuerpos sexuados, Derechos Humanos y relaciones de género". *Novedades Educativas*.

Morgade, Graciela (2001) "Aprender a ser mujer, aprender a ser varón". *Novedades Educativas*.

Graciela Morgade (2006). *Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela*. *Novedades Educativas*.

Thisted, Sofía (2013) "Tensiones y desafíos en torno al reconocimiento de las diferencias culturales en los discursos acerca de la educación popular", recuperado de <http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/UNIDAD%2014%20-%20Educaci%C3%B3n%20Popular.pdf>

## QUÉ SIGNIFICA EDUCAR EN SEXUALIDAD

*Alejandra Arribas*

*DNI: 24197569*

*Área Primaria*

Comenzaré preguntándome: ¿Qué es la Educación Sexual Integral?

Según la Fundación Huésped la EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL es el conjunto de actividades que se realizan en la escuela para que los alumnos aprendan, de acuerdo a sus edades, a conocer su propio cuerpo, asumir valores y actitudes responsables relacionadas con la sexualidad, conocer y respetar el derecho a la identidad, la no discriminación, el buen trato y también identificar los abusos físicos y/o psicológicos (2021).

El acceso a la información para el cuidado de la Salud Sexual es un derecho humano. El Estado y las instituciones educativas tienen la obligación de garantizarlo. La ley 26150 fue sancionada en 2006 y establece la obligatoriedad de trabajar ESI en todas las escuelas del país. Es por esto que no es necesaria la autorización de las familias y tampoco éstas u otros actores pueden oponerse a la implementación de estas políticas públicas.

De acuerdo con el artículo 1° de la ley 26150:

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial de CABA y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (2006, pág 1)

Queda claro entonces que la Educación Sexual Integral forma parte de la planificación escolar. La escuela es el espacio donde se trabaja la ESI porque esta práctica impacta de manera directa en la construcción de habilidades y saberes fundamentales para la vida de las personas y la convivencia saludable en sociedad.

Entonces ¿Por qué muchas familias se niegan a que sus hijos reciban Educación Sexual Integral en las escuelas? ¿Cómo combatir los prejuicios enquistados en algunas comunidades? ¿Cómo cambiar estos prejuicios en favor de los derechos del niño?

A partir de encuestas y encuentros que se realizaron en algunas escuelas (2021, pág. 2 a 6) quedaron al descubierto que en muchas de las familias hay desconocimiento y tabúes acerca de algunos temas y que transmiten a sus hijos de forma errónea. En este sentido, el conocimiento sobre cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana nos da mucha información acerca de los valores y creencias que poseen y transmiten a sus hijos en función también de lo que recibieron de sus propios padres.

De forma implícita o explícita, con actitudes y aún sin que medie palabra, las familias transmiten sus propias perspectivas, ideas, emociones y prejuicios acerca de la sexualidad a través de las relaciones intrafamiliares cotidianas. (Eleonor Faur, 2013, pág 27)

Transmiten imágenes distorsionadas cuando, por ejemplo, alientan conductas disímiles para hombres y mujeres. Forman ideología al emitir comentarios acerca de lo que significa ser madre o padre, aprobando conductas diferenciadas según sea el género.

Por supuesto, todas estas actitudes y transmisión de ideología suceden, en la mayoría de los casos, de manera inconsciente ya que las actitudes y comportamientos que se consideran apropiados para mujeres y hombres son normas aprendidas y

construidas socialmente y especialmente en el entorno familiar. Varían entre distintos entornos locales e interactúan con factores políticos, socioeconómicos, culturales y religiosos.

A muy temprana edad niños y niñas asimilan mensajes sobre cómo deben comportarse o pensar y comienzan a establecer expectativas divergentes que muchas veces conllevan a la discriminación y a la violencia respecto a sí mismos y a otras personas en tanto mujeres u hombres. La reproducción de los estereotipos familiares de género crea presiones sobre ellos, origina inseguridades y los impulsa a ejercer prácticas que frecuentemente ponen en riesgo su salud en general y su salud sexual en particular.

Según Graciela Ferreira:

En el cúmulo de informaciones transmitidas van incluidas desde la forma de resolver problemas hasta los sentimientos o actitudes lícitos o ilícitos, por ejemplo, de acuerdo con el sexo de la persona. La sociedad, a través de todos sus recursos e instituciones, presiona a los sujetos para que se ajusten a ciertas características poniendo en juego un sistema de recompensas y castigos para regular el cumplimiento de las pautas establecidas (La mujer maltratada- Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica-Ed Sudamericana-; Ferreira Graciela; año 1991; pág. 221)

Las barreras de acceso a la educación sexual, a la información, a la salud sexual y reproductiva ubican a las personas, especialmente a los niños y adolescentes frente a un mayor riesgo de sufrir violencia de género, incluida violencia sexual.

Por todo lo anteriormente expuesto se vuelve imprescindible la implementación de clases de Educación Sexual Integral en la

escuela, ya que es el ámbito en donde se analiza, reflexiona, discute, se cuestiona y se hace consciente lo inconsciente.

Para que esto se lleve a cabo sin discrepancias el paso prioritario, antes de iniciar con los alumnos, es, a mi parecer, educar a los padres. Transmitirles Educación Sexual Integral a los padres implica reflexionar junto a ellos todos los conocimientos que se transmiten y las acciones que se realizan creando ideología en los niños. Reflexionar, analizar, hacer visible lo invisible. Tomar conciencia, conocer los contenidos a trabajar compartiendo espacios adultos entre padres y docentes no para “cambiar” su ideología o sus costumbres sino con el fin de cuestionarnos las mismas: de dónde surgen, qué nos aportan, en qué nos afectan, cómo podemos modificar aquellas acciones y/o ideologías que nos perjudican a nosotros y por ende a nuestros hijos.

Quizás no inmediatamente, pero a largo plazo, las familias podrán transformarse en seres que reflexionan, cuestionan y reformulan los modos de relacionarse que anteriormente eran asumidos sin análisis ni cuestionamientos. Y esta reformulación actuará como un efecto dominó sobre sus hijos, para que también se vuelvan sujetos críticos.

Queda claro a estas alturas que la escuela y los docentes no somos super poderosos. No podemos borrar de un plumazo años de ideología que se trasmite desde la cuna. Es por ello que necesitamos un aliado que desee, al igual que nosotros, que nuestros niños, niñas y adolescentes transiten una vida plena y segura.

Los padres no son el enemigo sino un aliado al que debemos convocar con las herramientas correctas: diálogo, reflexión, crítica, análisis. No con la finalidad de “convencerlos” de lo positivo de la educación sexual sino para compartir nuestras

dudas, ampliar los conocimientos, reflexionar sobre saberes y conductas, repensar nuestras acciones e ideología.

Finalmente es claro que la educación sexual constituye una tarea que no sólo atañe a la escuela, pero tampoco resulta una tarea exclusiva de las familias. Debemos aunar fuerzas en favor de la salud física y psicológica de nuestros niños.

La formación sexual se produce en diversos ámbitos y a lo largo de toda la vida de variadas formas. No obstante, son las instituciones educativas los espacios en los que se transmiten valores, conocimientos e información con mayor sistematicidad durante la infancia y adolescencia, ya que es en la escuela donde nuestros niños pasan la mayor parte del día y donde comparten su crecimiento con docentes y con pares.

Queda claro que la Educación Sexual Integral es un derecho de niñas, niños y adolescentes, pero es también una política educativa imprescindible para que ellos puedan desarrollarse con afectividad, libre de estereotipos de género, cuidando su cuerpo y su salud y respetando la diversidad que alberga a todas las personas.

Se vuelve imprescindible que las familias comprendan que, a través de la ESI la escuela ayuda a los chicos y las chicas a comprender su proceso de crecimiento y a sentirse acompañados en el desarrollo de la sexualidad y el cuidado de la salud.

Debemos pensar que la educación sexual es enseñar más que poner un preservativo o analizar la orientación sexual, sino que abarca todos y cada uno de los aspectos que se relacionan con el desarrollo sexual, educa de manera no sexista ni homófoba, da herramientas para tomar decisiones libremente, reconocer situaciones de riesgo y tener comportamientos sexo-afectivos responsables.

No podemos olvidar que la ESI tiene la finalidad de desnaturalizar las prácticas sociales que vulneran los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes con perspectiva de género para tener una sociedad más igualitaria con el compromiso e involucramiento de la Comunidad Educativa.

### ***Bibliografía***

Fundación Huésped (2019): "La educación sexual en las escuelas".  
Editorial Dance4life

Trebisacce Eva (2019): "Entre mujeres" Clarín

Morgade, Graciela Coord. (2011): "Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa", La Crujía Ediciones, Buenos Aires.

Disponible en:

[https://www.bba.unlp.edu.ar/uploads/docs/esi\\_18\\_morgade\\_\\_toda\\_educacion\\_es\\_sexual.p](https://www.bba.unlp.edu.ar/uploads/docs/esi_18_morgade__toda_educacion_es_sexual.p)

Araya Umaña, Sandra (2004): "Hacia una educación no sexista".

Disponible en: <https://www.redalyc.org/html/447/44740217/>

Lospennato, Silvia: A 15 años de la ESI .

Programa Nacional de Educación sexual integral- Ley 26150

"(<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/educacion-sexual-integral-> PÁRRAFO 1

<https://infancialatina.org/wp-content/uploads/2021/09/Encuesta-a-padres-de-familia.pdf>

Faur Eleonor (2013): Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes-La educación en sexualidad-pág 27

Ferreira Graciela (1991): La mujer maltratada- Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica-cap VI La educación que nos dieron y la que nos negaron- pág 221- Ed Sudamericana.

## Y TODO COMENZÓ POR UNA “E” ... (¡EL LENGUAJE ESTÁ VIVO!)

*Roxana Sofía Arvili*

*DNI: 16939003*

*Área Curricular*

He escuchado a una docente de la asignatura Lengua y Literatura en la escuela donde trabajo decir que “el lenguaje estructura el pensamiento”. La primera vez que lo escuché me hizo ruido, me desestructuró la mente. Fue ahí que me di cuenta el valor de la palabra. Fue ahí que decidí ser referente ESI ya que venía trabajando la misma hacía años.

En este sentido considero que “el lenguaje inclusivo desestructura y descoloniza el pensamiento”, por lo tanto, las acciones que subyacen de él, también lo serán.

Históricamente, se utilizó en el lenguaje, una forma masculina para referirse a los dos sexos, y aún se sigue utilizando, pero de esta forma no se visibiliza a las mujeres y se las oculta porque “se basa en un pensamiento androcéntrico que considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres seres dependientes o que viven en función de ellos” (Sardi, Tosi, p.24). El lenguaje nos muestra entonces la invisibilización histórica y sistemática de las mujeres.

Con respecto a esto, Alario, Bengoechea, Llendó y Vargas dicen:

“La utilización del masculino, ya sea en singular para referirse a una mujer, o en plural para denominar a un grupo de mujeres o a un grupo mixto, es sin lugar a dudas un hábito que, en el mejor de los casos, esconde o invisibiliza a las mujeres y, en el peor, las

excluye del proceso de representación simbólica que pone en funcionamiento la lengua” (1995, p.7).

Por otra parte, para el INADI, el lenguaje inclusivo es un lenguaje no discriminatorio que hace que se realicen cambios culturales para una mayor inclusión. Ellos han realizado guías en las cuales apuntan a modificar el lenguaje desde un lugar de no discriminación. Por ejemplo, decir “personas con VIH”, en lugar de “portadoras”; o también que el VIH se “transmite”, no se “contagia”.

Hay otras áreas que también utilizan ciertas palabras que hacen que se respeten los derechos de las personas que tienen algún tipo de discapacidad, o personas mayores, o de otras etnias, y esto hace que se eviten formas discriminatorias ya que estas personas han sido marginadas históricamente. Lo mismo sucede con el género y sus estereotipos.

Ferreira, en su libro *La mujer maltratada* (1989), nos habla de cómo los estereotipos de género modelan la personalidad de los sujetos. De cómo las pautas culturales imponen cómo debe ser un hombre y cómo debe ser una mujer... pero esto está cambiando... el cambio de paradigma se está haciendo visible de a poco.

Por otro lado, existen muchas instituciones que tienen guías de lenguaje inclusivo no sexista para uso interno, como por ejemplo el ANSES, el CONICET, la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, la Universidad de la Plata, la UNESCO, la Cámara de Diputados, etc.

En el aula, y como profesora de Biología he tenido muchas experiencias al respecto. Estaba yo explicándoles a mis alumnos que el cuadernillo con el que estamos trabajando lo realicé años atrás y que hoy debería cambiar muchas palabras, por ejemplo, “Aparato Reproductor” por “Sistema Genital” ya que este sistema genital tiene varias funciones además de la de reproducción. Hay mujeres que han tenido solamente un hijo, en

ese caso solamente lo han utilizado para la reproducción una sola vez, sin embargo, este sistema genital tiene otras funciones y como sistema, está interconectado con otros sistemas corporales. Decir “Aparato” es darle un significado mecanicista a este sistema y no lo es. Al decir esto en clase, una alumna levanta sus brazos y grita ¡“bieennn”!

Una vez más aquí, con sólo cambiar dos palabras estamos incluyendo a las mujeres que no tienen intención de ser madres y que entienden que por ello no dejan de ser mujeres, ya que históricamente, la mujer “servía” solamente para traer hijos al mundo.

Y lo mismo sucede con la e. Con la incorporación de la “e” no solamente estamos incluyendo a las mujeres sino a todo el colectivo LGBT.

La misma estudiante me preguntó en otra clase “¿qué se pierde cuando se pierde la virginidad?”. ¡Otra situación fantástica! Era la primera vez en años de profesora de biología que me preguntaban algo igual. Las respuestas fueron varias: lo primero que le dije fue que “no se pierde nada”, “perdés si no te cuidas, y si te cuidás ganás” y por otra parte, como estábamos viendo las estructuras del sistema genital femenino, les hablé del tejido llamado himen que se encuentra dentro de la vagina, etc, etcétera. He aquí el mito de que las mujeres deben llegar vírgenes al matrimonio, “como debe ser”, como lo impone el patriarcado, sino “perdés” oportunidades: “al príncipe de tus sueños”.

Otra creencia en los varones es que el pene debe ser de tamaño considerado para ser viril... un alumno me preguntó si sabía cuál era la medida promedio de un pene. Yo le contesté que no sabía y que tampoco importaba ya que “más vale chiquita y juguetona que grande y zonza”... todes rieron.

Es muy interesante cómo la palabra tiene un lugar preponderante en el llamado vocabulario científico y cómo el

lenguaje va cambiando y reflejando también el sentir de las personas. El lenguaje va evolucionando junto con el pensamiento donde se deriva la acción. ¡El lenguaje está vivo!

Si siguiéramos diciendo “Aparato Reproductor”, estaríamos mutilando nuestro “Sistema Genital” y con ello a muchas mujeres que no quieren ser madres, o a mujeres lesbianas y trans.

Y si creyéramos que el tamaño del pene importa, muchos hombres quedarían sin tener relaciones sexuales.

Está claro el interés de los hombres en la dominación del lenguaje... ¿para qué va a querer la mujer tener un sistema genital sino para reproducir seres, acaso la mujer podría utilizarlo para alguna otra cosa? ¿Para sentir placer por ejemplo? ¿Para disfrutar su sexualidad plenamente?

Desmitificar el lenguaje, deconstruirlo, transformarlo, es reemplazar un “régimen de verdad” por otro, es cambiar el paradigma, es dejar atrás una otredad históricamente invisibilizada, maltratada, discriminada... es hacer justicia.

El fin del lenguaje inclusivo es garantizar la igualdad de derechos, oportunidades, trato sin discriminación y respeto a la diversidad de género.

¡Entonces importa con qué letras y con qué palabras se escribe este lenguaje, y lo que importa también es que el lenguaje está vivo! Un lenguaje que nos permita reconocer el mundo en su diversidad. Un lenguaje que construya la realidad y nos permita tener una mayor comprensión del mundo. Nos guste o no, el lenguaje evoluciona siempre, por definición es cambiante y está vivo...

... y todo comenzó por una e...

## ***Bibliografía***

Sardi, V., Tosi, C. (2021). Lenguaje inclusivo y ESI en las aulas. Propuestas teórico-prácticas para un debate en Curso. Paidós Educación

Scott, Joan W. (1988). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? New York: Columbia UP.

Guía de Lenguaje Inclusivo de Género (2016) Consejo Nacional de Cultura y las Artes. Gobierno de Chile.

Políticas Públicas y Perspectiva de Género (2020) Ministerio de Economía. Argentina. Secretaría de Política Económica. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género.

Ferreira, G. (1989). La mujer maltratada. Editorial Sudamericana.

<http://www.dw.com>

<http://www.sociales.uba.ar>

<http://www.unlp.edu.ar>

## LA ESI EN EL NIVEL INICIAL

*Julieta Susana Avigliano*

*DNI: 23338783*

*Área Primaria*

### **Es importante escuchar a los niños/as, ¿por qué?**

#### **Introducción**

Escuchar a los niños/as nos ayuda a conocerlos, es una de las maneras para que no se vulneren sus derechos, hay que aprender a escucharlos con mucha atención, sea de forma verbal o corporal según su edad.

Lo importante es que se sientan seguros/as, contenidos/as, acompañados/as, aprender a decodificar su lenguaje. Si notamos u observamos algo que nos llama la atención, hay que pedir ayuda, que nos guíen con los procedimientos, no naturalizar dichas conductas o comentarios de los niños/as.

Como docentes tenemos la obligación de actuar, hay leyes que se deben respetar sobre los Derechos de niños/as y adolescentes y nosotros como adultos, docentes debemos trabajar en equipo para que se cumplan y no mirar hacia otro lado.

#### **Desarrollo**

A partir de una situación que me sucedió en el mes de septiembre con una niña de 3 años en el Jardín. Dicha situación me afectó mucho emocionalmente, en mis más de 20 años en la docencia esta fue la primera vez que me sucede una situación así.

Esta situación comenzó en el mes de marzo cuando la niña V, no quería ir al baño, situación que la angustiaba mucho. El grupo

estaba dividido en burbujas, la niña V, concurría al jardín por la tarde, tres horas. Pero cuando en el mes de agosto se unieron las burbujas, la jornada se extendió a ocho horas, la niña V continuaba con no querer ir al baño, se angustiaba cada vez más. En ocasiones se mojaba la ropa, ante tal situación le decíamos que no se preocupara que la ayudábamos a cambiarse. Buscamos varias estrategias para acompañarla al baño, llevamos un cuento, una silla para acompañarla, cantábamos canciones, un muñeco con una palangana y lo sentábamos ahí. Continuaba angustiándose. Una tarde luego del descanso, acostada en el piso, nos decía que le dolía la panza, pero llorando nos decía que no quería ir al baño. La tomé de la mano y le expliqué que no iba a pasar nada si hacía pis en el inodoro. Fue en ese momento que nos dice “NO QUIERO HACER PIS, POR QUE EL TÍO ALEX ME TOCA LA COSITA”. Al escuchar a la niña, de inmediato se lo comuniqué al equipo de conducción. No sabía qué hacer, me quedé con la niña y el resto del grupo en la sala. Y la conducción, continuó con los pasos correspondientes.

Ante estas situaciones los /las docentes del nivel inicial o de otro nivel, no estamos preparados, no tenemos los medios para actuar donde se están vulnerando los derechos de los niños/as ante las situaciones de abuso sexual. Estas situaciones irrumpen nuestra tarea docente, nuestros modos de intervenir. Estas situaciones que suceden en las escuelas, aulas, ponen en jaque nuestros saberes. Los/las docentes debemos tener una mirada y escucha atenta de nuestros grupos.

Todas las personas que trabajamos en educación debemos conocer la ley 26061, trata de la protección de los derechos de los niños/as y adolescentes. En sus artículos dice que tienen que ser escuchados, atendidos, ser tenidos en cuenta por los adultos que son responsables de su cuidado, respeto, desarrollo y educación. Ante el caso de la niña “V”, la conducción del jardín, actuó como

a ley establece, dando alerta del protocolo, a las autoridades correspondientes sobre el posible abuso, donde se garantizó la atención integral de la niña.

Que siempre que se tome conocimiento de presuntas situaciones de maltrato, abuso o cualquier otra forma de violencia contra un niño, niña o adolescente se está obligado a comunicarlo, en función de lo establecido por la Ley N° 114 en su artículo 39 establece que toda persona que tomare conocimiento de la existencia de abuso físico, psíquico, sexual, trato negligente, malos tratos o explotación de niños, niñas y adolescentes debe comunicarlo inmediatamente a los organismos competentes y a las defensorías zonales creadas por la presente ley. (Resoluciones 655, Ministerio de Educación, año 2016, n° de pag 1).

Todos los docentes debemos tener presentes estas resoluciones para saber cómo actuar, cómo ayudar, contener a los niños/as que sufren estos tipos de violencias, como actuar frente a estas familias que no respetan sus Derechos.

“Imponer a prácticas sexuales a una niña, altera su orden biológico “El Ser Niña”, altera su cuerpo y su relación en la vida familiar y social. El hogar se torna un lugar de violencia y no de contención. Donde aparecen formas de abuso intrafamiliar. Creando en la niña un campo de vulnerabilidad, que se define como violencia social. (Giberti, año 1998, pag 27)

Siempre debemos tener presente, como adultos responsables, que cualquier práctica, abuso, que lastime la integridad de un niño/a o adolescente, tiene que ser denunciado de manera inmediata.

## **Conclusión**

El abuso en cualquier edad deja una marca en el cuerpo de la persona, como adulto ¿estamos preparados para afrontar una

situación de vulnerabilidad? Cuando me sucedió en la sala no supe que hacer, como actuar, me angustio mucho, no sabía cuáles eran los procedimientos a seguir. ¿Pero qué hubiera pasado si ese día no se encontraba el equipo de conducción en el jardín? O si sucedía en una sala que no está en la sede del jardín. Los docentes no estamos preparados ante estas situaciones que irrumpen nuestra tarea, no sabemos cómo reaccionará la familia ante una denuncia. Pero sabemos que estas situaciones pasan y mucho, no importa en la esfera de la sociedad en que se encuentre. Pero desde algún organismo nos deben ayudar y brindar las herramientas necesarias para actuar rápidamente cuando se nos presenten situaciones como la de la niña “V”.

### ***Bibliografía***

<https://capacitacion.quinttos.com/mod/resource/view.php?id=8307>

[https://capacitacion.quinttos.com/pluginfile.php/50445/mod\\_folder/content/0/Ley%20de%20educaci%C3%B3n%20nacional.pdf?forcedownload=1](https://capacitacion.quinttos.com/pluginfile.php/50445/mod_folder/content/0/Ley%20de%20educaci%C3%B3n%20nacional.pdf?forcedownload=1)

[https://capacitacion.quinttos.com/pluginfile.php/50445/mod\\_folder/content/0/Ley%20de%20educaci%C3%B3n%20nacional.pdf?forcedownload=1](https://capacitacion.quinttos.com/pluginfile.php/50445/mod_folder/content/0/Ley%20de%20educaci%C3%B3n%20nacional.pdf?forcedownload=1)

Procedimiento en caso de denuncia- Ministerio de Educación

Giberti, Eva. (1998). *Planteo Psicológico y aplicación de un pensamiento crítico*. En: Incesto paterno filial. Editorial Universidad.

## EL DESAFÍO DE IMPLEMENTAR LAS JORNADAS ESI

*Marcela Belli*

*DNI: 18367549*

*Área Primaria*

Si bien es cierto que la sociedad actual ha ampliado la mirada sobre la perspectiva de género en comparación a un par de décadas atrás todos los educadores somos conscientes de que no es suficiente.

La sanción de la ley 26150 de Educación Sexual Integral en octubre de 2006 ha surgido como respuesta a una necesidad de la sociedad. Al ser un marco normativo permitió que el sistema educativo formal cuente con el aval de poder introducir esta temática en forma obligatoria para los estudiantes que cursan el nivel inicial, primario, secundario, nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria en establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal.

Esta ley encontró resistencias en algunos sectores por creer que sólo la familia es la única responsable de transmitir contenidos en relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre su cuerpo limitando el derecho a la información ya que cada familia tiene su mirada atravesada por el sesgo de sus propias creencias y variables culturales, socioeconómicas poniendo en riesgo la libertad al acceso a la información de forma completa para que los niños, niñas y adolescentes puedan conocer, decidir y por lo tanto poder elegir y ejercer sus derechos sobre su integridad física, emocional y mental que impactan positivamente en su salud integral.

Desde el 2006 hasta la actualidad la ley 26150 ha ido ganando terreno hasta poder anclarse a través de la implementación de las jornadas ESI en las agendas educativas de las distintas jurisdicciones. La presente ley en su artículo 8 dice:

“...Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;

b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;

c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;

d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;

e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;

f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores...”  
(Ley 26150, 2006, pág 3-4)

Si nos enfocamos en los derechos sexuales y reproductivos para la OMS la salud sexual es una parte de estos derechos (2002). La salud sexual es:

Un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un acercamiento positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de obtener placer y experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos. (Monjaime, 2015, pág 28)

Tanto la ley nacional como la definición de un organismo internacional como la Organización Mundial de la Salud nos permiten hoy poder abordar los lineamientos de la educación sexual integral a través de las jornadas ESI con el respaldo de la normativa y la seriedad que requiere el tema. En los últimos años los docentes de los distintos niveles educativos pudieron acceder a distintas capacitaciones a través de charlas, cursos, conferencias y pos títulos para formarse en esta temática ya que los profesorados (recordemos que la mayoría de los docentes que ejercen su rol en la actualidad no contaron con este contenido como obligatorio en su formación por no estar incluido en los lineamientos curriculares) no tenían contemplado en su currículum de formación docente a la educación sexual integral.

Hoy los docentes trabajan los contenidos con la responsabilidad y seriedad que requiere la temática con el objetivo y firme convicción de que los niños, niñas y adolescentes al conocer sus derechos podrán reclamar ante la sociedad en su conjunto que los mismos sean vigilados para lograr su cumplimiento efectivo y que en el caso que esto no ocurriera los menores puedan manifestar su vulneración para que la defensoría o el organismo responsable del cumplimiento y vigilancia de su integridad pueda actuar para protegerlos.

“El gran desafío de la incorporación sistemática de cuestiones de sexualidad en la escuela parece ser la posibilidad de construir situaciones de confianza y respeto por las experiencias de los/as alumnos/as (...)” (Morgade, 2006, pág 44). Los educadores enfrentamos este nuevo desafío donde queda mucho por aprender de y con los niños, niñas y adolescentes para lograr una sociedad más justa donde la discriminación, la falta de aceptación, el respeto y la tolerancia a la diversidad, a la libre elección de la sexualidad sean cada vez menos frecuente. Otra vez la educación y la escuela como responsable de ella toman vital

importancia siendo la protagonista de liderar, de alguna manera el cambio de paradigma en la mirada de la perspectiva de género y las jornadas ESI son los espacios para formar a las nuevas generaciones desde este nuevo paradigma. La valoración de la afectividad, el cuidado del cuerpo y la salud, el respeto por la diversidad, el ejercicio de nuestros derechos, el reconocimiento de la perspectiva de género son las temáticas a trabajar en todos los niveles.

Tremenda responsabilidad coloca a los educadores en el centro de este nuevo reto donde se sienten sostenidos por el marco normativo, pero no siempre acompañados por la comunidad educativa.

Nuevos aires y cambios enfrenta esta sociedad que se transforma a ritmos impensados comparado al siglo pasado donde hoy las necesidades humanas marcan el ritmo de su evolución y es ella la que debe petitionar a las autoridades el cumplimiento de la ley donde todos y todas queden incluidos en la práctica y no sólo en el discurso como lamentablemente pasa en varias oportunidades.

### *Bibliografía*

Ley 26150 (2006) Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Graciela Morgade (2011) Toda educación es sexual hacia una educación sexuada justa Ed La Crujía

María Mercedes Monjaime (2015) Sexualidad sin barreras derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. INADI

Graciela Morgade (2006) Sexualidad y género Educación en la sexualidad desde el enfoque de género Novedades educativas N°

184

## DERRIBANDO ESTEREOTIPOS DESDE LA ESI

*Mariela Catalina Bonavota*

*DNI: 27119492*

*Área Media*

### **ESI, un “nuevo” paradigma**

En la concepción de Kuhn, según la cual: “en la ciencia un paradigma es un conjunto de realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica” (Kuhn, 1975, p. 45), o sea, un amplio consenso en la comunidad científica acepta los avances conseguidos con una teoría, creándose soluciones universales. Si se demuestra que una teoría es superior a las existentes, entonces se produce una “revolución científica” y se crean nuevos “paradigmas”.

Al 2021, es un hecho que nuestra sociedad acepta y se comprometa en este cambio de paradigma social, que incluye indiscutiblemente todos los aspectos humanos para poder comprender al sujeto posmoderno que se permite interrogar sobre su sexualidad y defenderla “a viva voz”<sup>1</sup>.

Por esta razón, la Ley Nacional 26150 de ESI del año 2006 permitió movilizar tradiciones muy arraigadas en la sociedad y en el sistema educativo argentino que, en la actualidad, se siguen revisando y se ponen en jaque. Por un lado, el reconocimiento de niñxs y adolescentes como sujetos de derechos. Por el otro, el

---

<sup>1</sup>Como ejemplo, la serie “Pose” que refleja la comunidad gay de afroamericanos enfrentando los avatares del SIDA.

abordaje de la sexualidad como un tema escolar, de ámbito público, por ejemplo, en “Girl” (2018).

Es decir, recibir ESI es un derecho más de lxs niñxs y adolescentes, que como docentes debemos garantizar. Así, esta tarea ya no queda circunscrita sólo al ámbito escolar y las creencias familiares. Este cambio de paradigma nos permitió dar luz a la Ley 26.743 del 2012, sobre el Derecho a la Identidad de Género, así que “toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género auto percibida” (pág.1)<sup>2</sup>. Específicamente, en el artículo 12 de dicha Ley se refiere a la importancia de resguardar “su trato digno”.

Por radio el poeta Ioshua declara, “exigí el respeto que yo merecía, y sentía que era el que debían darme. Nunca me creí eso de que el puto tiene el nombre diminutivo, el Carlitos, el Robertito, bueno; yo no. Yo soy yo y se me respeta. Yo impuse ese respeto”. Desde su poesía “con un corazón duro, herido y lastimado”<sup>3</sup> y su nuevo estilo punk resuelve denunciar lo que vivió en cada situación de intolerancia; reivindicando su derecho a ser “querido” como tal y alejándose de la imagen masculina de tipo fuerte, campeón, valiente y poderoso que se impone bajo terribles castigos. Este poeta bajo su rigor de palabras esperanzadoras “pone alas a su corazón” para alcanzar las ilusiones de la empatía<sup>4</sup>.

## Deconstrucción de estereotipos

---

<sup>2</sup><https://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/convivencia-en-la-diversidad/normativas/convivencia-en-la-diversidad/normativas/ley-26743-de-identidad-de-genero>, artículo 3.

<sup>3</sup> <https://open.spotify.com/episode/7ygjM33EwANVp30JT0u11Z>

<sup>4</sup> Ioshua, Pija birra faso, Volcán Azul, pág. 23, 2014.

La lengua es un espacio maleable que nos permite expresar nuestras expectativas personales, formas de entender nuestra identidad y deseos colectivos; en la actualidad, se focaliza el uso del lenguaje inclusivo en la vida escolar para reflejar el silencio de las minorías marginadas.

La Ley de Identidad de Género y su apropiación por parte de la sociedad y las escuelas está implicando un nuevo desafío: visibilizar que existen también identidades no binarias, es decir, personas que no se identifican plenamente como varones ni mujeres. Esta visibilización interpela nuestro lenguaje y sus formas de enunciación de sujetos posibles. En el lenguaje escrito ya se habían ensayado formas como el reemplazo de las declinaciones genéricas “a” / “o” por la “x”. En el último tiempo, se ha traducido en la utilización, inclusive en el habla, de la “e” en reemplazo, o como adición, a las “a” y las “o”, y en el uso popular se ha dado en llamar “lenguaje inclusivo”. Esta nueva mirada nos permite “debatir” normativas establecidas que se pueden cambiar, como el final de una palabra que generaliza en lo masculino y elide lo femenino<sup>5</sup>, evidenciando lo que se enuncia y lo que se oculta. Por eso, el lenguaje cambia porque la sociedad “revisa su uso” y se vuelve capaz de plantear nuevas necesidades sociales y lingüísticas.

La gramática permite diferenciar a las palabras en dos mundos, el femenino y el masculino; es decir la diferencia de género que no siempre concuerda con la realidad que nos rodea, siendo que las elecciones sexuales han dejado de ser sólo dos. Un claro ejemplo es Sexa de Luis Verissimo<sup>6</sup> en el cual nos damos cuenta cómo un padre se esfuerza (forzando) a la gramática para explicar a su hijx una realidad social que excede la palabra, que

---

<sup>5</sup> Vaca Navaja, Hernán, <https://apcweb.com.ar/wp-content/uploads/2019/04/Algunas-reflexiones-sobre-lenguaje-inclusivo.pdf>

<sup>6</sup> <https://lacolectiva.org.ar/sexaluisfernando-verissimo/>

se vincula con una elección sexual diferente a la dualidad masculino/femenino que siempre se impuso en los estereotipos.

Las prácticas discursivas que construyen los géneros se asientan en el cuerpo, en las emociones y en las actividades de la vida diaria. Por lo tanto, «la construcción de la identidad de género es un proceso de interpretación y de negociación de significados, que lxs niñxs hacen de los discursos de género disponibles, que son heterogéneos y contradictorios.» (Di Marco G; Altschul M, Brener A, Méndez, 2005, pág. 5).

### **¿Quién dijo que los juguetes son de nene o nena?**

Si vamos a vivir juntas, juntas hay que jugar. Canticuénticos

Yo nena, yo princesa fue la frase que declaró el comienzo de un cambio de género, a sus dos años, permitiendo pensar la elección trans de la primera niña en el mundo en 2013. La historia de Luana es un ejemplo de que la autopercepción sucede, no se elige. Según el padre, uno sería electricista y el otro, mecánico. Sin embargo, estos estereotipos “masculinos” debieron ser desandados y reconsiderados.

### **Salir de lo binario**

La literatura es un espacio de mundos posibles que siempre nos permite replantearnos quiénes somos y cómo miramos el mundo que nos rodea, así aparece en “Bicho y yo”, una historieta que refleja los prejuicios sobre el SIDA<sup>7</sup>. Incluir no es fácil y menos cuando la mirada del otrx condiciona, y nos dice que “somos diferentes”, por ejemplo, El cazo Lorenzo de I. Carrier<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> <https://www.vice.com/es/article/wj4mxy/creators-este-comic-retrata-lo-que-es-vivir-con-vih-bicho-y-yo>

<sup>8</sup> <https://andalicante.org/enlaces/cuentos-discapacidad/el-cazo-de-lorenzo.pdf>  
<https://www.youtube.com/watch?v=GUfa7p5qqa0>

Por esta razón, la escuela habilita espacios de inclusión, generando nuevas miradas que permiten deconstruir viejos prejuicios. La sexualidad, como la salud, no es algo que “se padece”; sí es algo que se disfruta, se protege, y se cuida entre todxs. Trabajar para que todas las escuelas incorporen ESI es un modo de promover la salud, para que cada estudiante reciba valoración, respeto y acompañamiento en su trayectoria social.

Es la oportunidad que tenemos en el contexto actual de democratización del sistema educativo y de fortalecer la atención hacia las particularidades de las trayectorias estudiantiles, atendiendo la necesidad de afrontar el desafío de la inclusión como un mandato ético y político. Por lo tanto, desde este ensayo, la institución escolar y sus docentes apostamos a la literatura para prestar atención a la diversidad y la particularidad de las historias personales, construyendo puentes de diálogo, y no de silencios. Como en “Por cuatro esquinitas de nada” de J. Ruillier, sólo el amor, la comprensión y la empatía nos permite “ponernos en el lugar del otrx” y cambiar y comprender.

Como lo dice Susy Shock, en su gran poema Yo, monstruo mío:

Reivindico: mi derecho a ser un monstruo que otros sean lo Normal.



### ***Bibliografía***

Kuhn, T. (1975) La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de Cultura Económica, México.

Ferreira, G. (1989) *La mujer maltratada: un estudio sobre las mujeres maltratadas en la vida doméstica*, Sudamericana, Buenos Aires.

Mansilla, G. (2004) *Yo nena, yo princesa*, UNGS, Buenos Aires.

<https://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/convivencia-en-la-diversidad/normativas/convivencia-en-la-diversidad/normativas/ley-26743-de-identidad-de-genero>

<https://open.spotify.com/episode/7ygjM33EwANVp30JT0u11Z>

<https://apcweb.com.ar/wp-content/uploads/2019/04/Algunas-reflexiones-sobre-lenguaje-inclusivo.pdf>

<https://elgatoylacaja.com/la-lengua-degenerada>, por S. Monildo y J. C. Balian.

<https://lacolectiva.org.ar/sexaluisfernando-verissimo/>

<https://www.vice.com/es/article/wj4mxy/creators-este-comic-retrata-lo-que-es-vivir-con-vih-bicho-y-yo>

<https://andalicante.org/enlaces/cuentos-discapacidad/el-cazo-de-lorenzo.pdf>.

<https://www.youtube.com/watch?v=GUfa7p5qqa0>

Di Marco, G.; Altschul, M.; Brener, A. y Méndez, S., Ruil (2005). *Democratización de las familias. Guía de recursos y talleres*. Unicef Argentina.

<https://www.teatroxlaidentidad.net/bibliotecavirtual>

[https://www.youtube.com/watch?v=DBjka\\_zQBdQ](https://www.youtube.com/watch?v=DBjka_zQBdQ)

MAFFIA, D., "Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica", en <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>

## EL ABORDAJE DE LA ESI EN LA CLASE DE IDIOMA INGLÉS

*Claudia Mariel Bove*

*DNI: 22697912*

*Área Primaria*

Frecuentemente, decimos que aprender un idioma extranjero es bastante complicado y que, si no se tiene facilidad para el aprendizaje de las lenguas, la clase de inglés puede volverse una tortura. Sin embargo, esta materia escolar se encuentra atravesada por una variedad de áreas de experiencias tan amplia que es posible contextualizarla de manera simple, de forma significativa y estimulante para los y las estudiantes y haciendo uso de recursos didácticos cotidianos y disponibles en todas las escuelas.

Tal es el caso del abordaje de la ESI en la clase de idioma inglés:

Una oportunidad excepcional para “trabajar con los niños y las niñas aspectos como el reconocimiento de sus derechos, la ampliación de sus horizontes culturales, la expresión y valoración de sus emociones y sentimientos de modos que no perjudiquen a otros u otras; también son ocasiones para propiciar el cuidado y respeto por su propio cuerpo y el de los demás.” (Educación Sexual Integral para la Educación Primaria, 2009, P.17)

Tomemos, por ejemplo, una propuesta de lectura del cuento “The Okay Book” del autor Todd Parr, un material lleno de colores, ilustraciones divertidas y frases simples, sumamente adorable para alumnos y alumnas de 1° ciclo. En cada página de este libro, podríamos encontrar algo similar a un espejo en el cual mirarnos los y las menores y también los adultos. Nos invita a que hay muchas formas de ser que pueden coexistir en armonía

simplemente por el hecho de aceptar lo que se contrapone o se diferencia de la mal llamada normalidad. Además del aprendizaje lingüístico que se producirá, también podremos invitar a la reflexión acerca de la discriminación, la afectividad, la diversidad de género, el derecho a expresarse y a ser escuchado:

El lenguaje es esencial en la conformación de una comunidad. La cultura lingüística contribuye a estructurar la sociedad, acompaña su historia y forma parte de su identidad. Igualmente, constituye un medio privilegiado de comunicación, ya que posibilita los intercambios y la interacción social y, a través de ellos, regula la conducta propia y ajena. (Lineamientos Curriculares para la ESI, 2008, P.23)

-Es obligación de la escuela propiciar espacios que “promuevan en los alumnos y las alumnas:

-La construcción de habilidades para expresar la defensa de su integridad personal (biopsíquica y espiritual)

-La identificación de los roles adjudicados a niños y niñas en publicidades, libros de cuentos y programas televisivos según su edad. El trabajo en el aula sobre cualquier forma de discriminación.

-La producción y valoración de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustias, alegrías y disfrute, respecto de los vínculos con otras personas en la propia cultura y en otras.

-La disposición de las mujeres y los varones para argumentar, defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones.

-La valoración de las personas independientemente de su apariencia, identidad y orientación sexual.” (Lineamientos Curriculares para la ESI, 2008, P.23-24)

Si bien las niñas y los niños de hoy tienen el privilegio de manifestar su sexualidad libremente gracias a las transformaciones que la escuela ha sabido realizar durante los últimos años desde la sanción de la Ley 26150 (2006), aún nos queda el desafío de transitar pautas y mandatos culturales que, según Ferreira (1991, p.220), influyen en la formación de la personalidad desde edad muy temprana y regulan las conductas frente a los estereotipos, los prejuicios, la escala de valores y presionan a las personas para que se comporten de la manera en que se espera para que se mantenga el equilibrio social. Es decir que “la cultura es un instrumento poderoso” (Ferreira, 1991, p.220) en la construcción de la sexualidad, puesto que en muchas ocasiones fomenta la desigualdad de género, el machismo, el sexismo y la rigidez en los roles. Por eso es que tantos niños y niñas se sienten frustrados e impedidos de expresar sus emociones y elecciones y prefieren reprimirse ante el temor al rechazo, la burla y demás actitudes condenatorias por parte de sus pares y de los propios adultos que los educan.

En conclusión, es necesario seguir la recomendación de Morgade (2006, p.44) cuando insiste en que los y las docentes debemos formarnos para trabajar la ESI de manera profesional en la escuela y ser agentes de promoción de la educación en la sexualidad con perspectiva de género a fin de orientar a nuestros alumnos y alumnas en la búsqueda de la igualdad y el respeto por la diversidad, procurando incansablemente visibilizar y evitar situaciones abusivas, enseñando que éstas no pueden ser ocultadas ni negadas, sino que deben comunicarse a aquellos sujetos en quienes se tiene confianza. De esta forma, nuestros estudiantes aprenderán a generar vínculos afectivos basados en relaciones sanas, en el cuidado del propio cuerpo y el de los demás y en la supremacía de los derechos inherentes a todos los niños, niñas y adolescentes.

### ***Bibliografía***

Morgade, Graciela. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Buenos Aires: Novedades educativas, N° 184.

Ferreira, Graciela. (1991). La mujer maltratada. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Cuadernos de ESI. (2009). Educación Sexual Integral para la Educación Primaria. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Lineamientos Curriculares para la ESI. (2008). Ministerio de Educación de la Nación.

Parr, Todd. The Okay Book.

<https://www.youtube.com/watch?v=Zs1g0KJLFvE>

## POR CUATRO ESQUINITAS DE NADA ESI E INCLUSIÓN

*Laura Camelia Bruno*

*DNI: 20733218*

*Área Educación Especial y Servicios Profesionales*

### **La escuela de “circulitos”**

Escena en una escuela de la Ciudad: Un niño corre por los pasillos, baja rápidamente las escaleras poniéndose en riesgo, detrás se ve correr a la Maestra de Apoyo Pedagógico, tratando que no se lastime. Logra que pare, lo acompaña al aula de la mano, diciéndole que su maestra lo está esperando. Cuando ingresan, la docente manifiesta su fastidio por las numerosas escapadas: “Ya no sé qué hacer con él, yo tengo 25 en el aula, yo no me formé para esto”. Desde la conducción también se espera que la Maped solucione la situación. Intervienen múltiples actores: EOE, Equipos Interdisciplinarios, Supervisión... Todos comparten que el niño es alumno de la escuela y se debe buscar maneras de que el niño se sienta alojado en ella. El grupo también está movilizado, no sólo se escapa, sino que pega e insulta, irrumpe en la escena escolar, provocando deseos de que ya no forme parte de la misma.

La escuela ha ido cambiando en las últimas décadas. No siempre ha acompañado los cambios sociales y las necesidades que se plantean, pero en general, intenta adaptarse y adecuarse a las exigencias sociales del momento. Por lo menos hay personas englobadas en el sistema educativo que se plantean una visión diferente del papel que debe cumplir la escuela.

¿La escuela logra incluir a todos los alumnos en ella, o es cómo en el cuento de “Por cuatro esquinitas de nada” un lugar a donde

les niños deben adaptarse a ser “circulitos”? ¿Estamos preparados como docentes para responder a las necesidades de aprendizaje significativo de todos los niños? ¿De qué manera puede la ESI favorecer la inclusión de todos los alumnos en la escena escolar?

Como docente del Área de Educación Especial me preocupa especialmente pensar cómo se acompañan las trayectorias escolares de algunos niños que no responden al ideal planteado desde una matriz antigua. Me pregunto, además, cómo la implementación adecuada de la ESI puede favorecer la inclusión de niños que no responden a los cánones esperados favoreciendo el cambio de paradigma no sólo en los docentes, sino también, en los alumnos y sus familias.

### **La ESI puede ayudar a cortar “esquinitas”**

A fines del siglo XIX el modelo del sistema educativo respondía a una matriz sociopolítica de Estado céntrico, como portadora de una propuesta universalista que expresaba el conjunto de valores, los principios que fundamentaban la comunidad, pero además era un dispositivo de regulación social. (Tiramonti, G., 2004)

En general aún en algunos sectores o personas permanece esta idea de la función que debe cumplir la escuela. Un modelo basado en el ideal que deberán cumplir los futuros ciudadanos, sobre lo que es el enseñar y el aprender y sobre el papel de la disciplina y el orden, como en el cuento nombrado, sólo entran los “redonditos”, hay que ceñirse a esa forma, aunque no se pueda y los niños hacen mucho esfuerzo para intentarlo.

Si la comunidad va cambiando, si hay nuevas subjetividades y paradigmas, nuevos modelos de familias y sexualidades, nuevas ideologías y valores, la escuela como institución social debe acompañar ese cambio.

Hasta hace algún tiempo se hablaba de integrar en la escuela. Integrar asume el concepto de que hay algo dado y debe meter dentro a alguien que no se adecuaba a este modelo establecido. Marcar unas pautas y brindar los instrumentos para que la educación sea posible. El cuento de “Por cuatro esquinitas de nada” refleja cómo está incorporado este ideal.

La evolución implica pensar en una escuela inclusiva. Inclusión es un concepto más amplio que abarca dentro de sí todos éstos nuevos escenarios que se van planteando. Se basa en la premisa de que las personas que participan en ella puedan ser constructores de la realidad de la misma. No es una adaptación a lo dado, sino ir armando con lo que hay y se va apareciendo. Todas las personas son importantes y se incluyen las familias, los docentes, los alumnos, el cuerpo directivo y la comunidad. Ir abriendo puertas con diferentes formatos que incluyan a todos.

En la escuela inclusiva tienen su lugar personas de distintos estratos sociales y económicos, distintas nacionalidades y procedencias, discapacidades y modos de estar diversos, ideologías diferentes. O sea, lo que esperamos que sea la sociedad: un mosaico conformado por todos, donde se respete y pondere las características de cada singularidad y lo que aporta al grupo, como única respuesta posible a luchar contra la exclusión.

Pero en las escuelas hay una fuerte tradición normativa que genera tensión y que devino en la conformación de culturas escolares centradas en la gestión administrativa. Las instituciones se muestran poco flexibles, la distribución del tiempo y el espacio sigue siendo rígida. Se proyecta la escuela de “puertas hacia adentro”, sin tener en cuenta el contexto en que se inserta la institución. (Tiramonti, G., 2004)

Algunos niños no encajan en ese modelo y la opción que se plantea es dejarlos fuera, excluirlos, expulsarlos de un sistema

que no se adapta a ellos, que no genera recursos y herramientas para que pertenezcan, para que sean parte.

La exclusión genera personas con la vivencia de que ningún futuro para ellas es posible, que no tiene espacio en la sociedad, que no son relevantes para otros. La escuela debería ser identificada como un espacio de subjetivación, y de intercambio dentro de la comunidad, no sólo espacio de impartición de conocimientos, sino un lugar del cual las personas puedan apropiarse.

En relación a esto, los lineamientos curriculares de la ESI, plantean, entre otros propósitos formativos:

-“Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.

-Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo” (2008, p.14)

Es una herramienta fundamental para una sociedad que no incluye dentro de sí a todos sus miembros. Cada vez son más las diferencias sociales en cuanto al entramado urbano y cada vez las escuelas son espacios más guetizados: Cada clase social elige una escuela que se adecúe a sus expectativas, de tal manera que pensar en un espacio que incluya a todas las realidades, parece más ligado a la utopía.

Si “la construcción y la consolidación de las desigualdades educativas debe comprenderse como un proceso complejo, en el que el contexto condiciona y limita, muchas veces impide, y desafía permanentemente la posibilidad de las escuelas de construir aprendizajes...” (Jacinto, C. y Terigi, F., 2007, p. 45) deberíamos centrarnos en que si queremos una escuela y una

sociedad para todos hay que encontrar nuevas respuestas y alternativas para su conformación.

### **Abrir puertas para todes, la ESI nuestra herramienta**

Se va cambiando la visión comunitaria de la sociedad, la necesidad de un hacer juntas, de construir con otros deconstruyendo un modelo en donde se privilegia lo individual y en este camino la ESI es fundamental, como espacio de formación y reflexión sobre la importancia de incluir a todas las personas socialmente. Esa sociedad incluye “redonditos”, “cuadraditos”, “rombitos” o tal vez formas aún no pensadas....

Si en las estrategias escolares confluyen las demandas de las familias, las historias institucionales y la particular lectura que las instituciones hacen de su función en relación con los grupos que atienden. Nos corresponde la responsabilidad a los adultos y, sobre todo, a les que pertenecemos al sistema educativo. El cambio debe ser generado desde dentro y para esto ya hay varias personas pensando y escribiendo ideológicamente sobre el mismo. Las personas que trabajamos en educación debemos cuestionar nuestros preconceptos sobre el papel de la escuela y la educación en general y tomar partido; construyendo espacios nuevos, generando debate con otros docentes, con les alumnos, con las familias. La ESI nos da el marco legal para un montón de estrategias y formas de intervenir. La educación no es una cuestión menor, nos habla del modelo de sociedad y país que queremos. “Abrir puertas, cortar esquinas”.

### ***Bibliografía***

Bleichmar, Silvia (2008) *Violencia Social, Violencia Escolar*. De la puesta de límites a la construcción de legalidades. Noveduc.

Jacinto, Claudia y Terigi, Flavia (2007) Qué hacer ante las desigualdades en la Educación Secundaria. Santillana IIPE. UNESCO.

Ministerio de Educación de la Nación (2009) Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.

Morgade, Graciela (2011) Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada. La Crujía Ediciones.

Ruillier, Jeromé (2005) Por cuatro esquinitas de nada. Editorial Juventud en <https://www.youtube.com/watch?v=likZuOFfar4>

Tiramonti, Guillermina (2004) La trama de la desigualdad educativa. Manantial.

<https://www.youtube.com/watch?v=likZuOFfar4>

## BAÑOS SIN GÉNEROS EN LA ESCUELA TÉCNICA NRO. 6 D.E. 12 DE CABA

*María Carolina Buccoliero*

*DNI: 25020930*

*Área Técnica*

Un estudiante varón trans, plantea a las autoridades que se siente incómodo yendo al baño de varones. La respuesta de la conducción escolar fue que use el baño de discapacitados. Con el cambio de autoridades, desde el centro de estudiantes y en las jornadas ESI se planteó que uno de los baños de la escuela fuera “sin géneros”. Fue inaugurado en 2018 y para esto se usaron los baños de hombres y mujeres más pequeños del edificio.

¿Cuántos criterios hay para la habilitación de los baños?  
¿Masculino - Femenino? ¿Un baño sin géneros, como así lo indica un cartel, es un baño unisex?

¿El sistema sexo-género se rompe con la inauguración de este baño? ¿El binarismo de género como dispositivo de poder social y corporal se modifica en la institución?

La escuela es reproductora de conocimientos, también productora, porque es imposible que todas las instituciones, según el contexto social y el ámbito educativo puedan repetir el curriculum sin ninguna modificación. La inauguración de un baño sin género lo modifica.

Podemos educar para los individuos que logran llegar a la institución escolar teniendo en cuenta que los y las estudiantes trans suelen ser expulsados. Hay que evitar que las y los estudiantes trans abandonen la escuela por la discriminación que puedan llegar a sufrir en la institución.

Género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino”. (Ravalli, p13)

Género es una construcción social y cultural que refiere a las características y atributos que son reconocidos socialmente como inherentes a la masculinidad y la femineidad. (Lagarde, 1996)

El género es una construcción cultural que es aprendida y desarrollada a lo largo de la vida de las personas durante el proceso de socialización. El binarismo significa que las dos alternativas se excluyen mutuamente, nadie puede ser mujer y varón al mismo tiempo, esto impacta de manera negativa en las personas trans, intersex y no binarias.

Las familias, las instituciones sociales como la escuela, la religión, los medios de comunicación, el lenguaje, tienen particular relevancia en su producción y reproducción de los estereotipos de género. (Ferreira, 1989)

La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Esto puede involucrar o no, la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos y/o quirúrgicos. (Ley 26743 de identidad de género, 2012)

Transgénero define a personas cuya identidad de género y expresión de género no se ajusta a aquella asociada con el género asignado al nacer en función de la lectura de su sexo.

Cisgénero se refiere a las personas cuya identidad de género coincide con el género asignado al nacer.

La ley de Educación Nacional en su Artículo 3ro. dice que la educación es una prioridad y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación. (Ley de Educación Nacional, 2006)

Construir una ciudadanía democrática es uno de los principales propósitos de la escuela. Es la posibilidad de asumir un compromiso real con las problemáticas del mundo contemporáneo, con el conocimiento y con el ejercicio de derechos. Es en el camino de la construcción de la ciudadanía donde se conforman subjetividades individuales y colectivas comprometidas con la creación de espacios sociales, económicos, políticos y jurídicos que incluyan a todas y todos. Es permitirnos pensar en generar nuevos derechos, crear en cada aula el espacio propicio para el debate. Es asumir que la escuela es una puerta de acceso al conjunto de derechos. (Rosemberg, 2021, p 6)

La ley de Protección Integral de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes dice que son sujetos de derecho, deben ser protegidos/as y que sus derechos sean cumplidos.

En el instrumento de derechos humanos “Principios de Yogyakarta” de 2007 se estableció la relación entre identidad y expresión de género, reemplazando lo que antes se definía como sexo sentido. Estableció la relación entre identidad y expresión de género, reemplazando lo que antes se definía como sexo sentido.

En el principio 16 habla del derecho a la educación, que se debe asegurar que no se margine ni segregue a estudiantes trans. También existen los derechos a la igualdad y a la no discriminación. Define que los estados deben adoptar medidas

para garantizar el desarrollo de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Dice que los estados deben implementar medidas apropiadas: programas de educación para eliminar actitudes y prácticas prejuiciosas o discriminatorias basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o identidad de género. (Principios de Yogyakarta, p 31 - 34)

El ACNUDH define las principales obligaciones jurídicas de los estados en lo relativo a la protección de los miembros del colectivo LGBTI. Los compromisos fundamentales de la protección de los derechos humanos del colectivo comprenden las siguientes obligaciones: Proteger a las personas de la violencia contra los homosexuales y transexuales. Prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Derogar las leyes que penalizan las relaciones con personas del mismo sexo y a las transgéneros. Prohibir la discriminación con motivo de orientación sexual o identidad de género. Salvaguardar las libertades de expresión, asociación y reunión pacífica de los miembros del colectivo LGBTI. (ACNUDH, sitio web)

¿Qué sucede con aquellos/as estudiantes que no se auto perciben con el género asignado al nacer en función de su sexo?

El baño existente en la escuela es una forma de salir del modelo heteronormativo que regula a la sociedad, quizás no es la mejor denominación “Baños sin género”. Podría ser simplemente: Baño.

La escuela es reproductora de conocimientos, pero a la vez es productora, porque es imposible que todas las instituciones, según el contexto social y el ámbito educativo puedan repetir el curriculum sin ninguna modificación. El hecho de habilitar un baño para estudiantes trans y no binarios hace que se cumplan los derechos de los, las y les adolescentes.

Una sociedad democrática se construye con una escuela democrática y la participación de todas las personas que la conforman.

Por otro lado, pienso que a medida que el género de una persona sea más difícil de decodificar, porque la subjetividad es algo que no se ve, por lo tanto, le tengo que preguntar a la persona, según la expresión de género puedo hacer una hipótesis, pero no siempre es aceptada, entonces la cuestión de la relevancia que tenga clasificar a las personas por su género va a ir perdiéndose. En algún momento no va a ser un dato que haga falta en un documento de identidad.

Podríamos pensar que en algún momento poner el sexo de una persona en su documento ya no sea relevante porque no ayuda al Estado a hacer ningún tipo de previsión estadística porque la identidad no es algo fijo, porque el hecho de que ponga un casillero no indica cuáles van a ser sus necesidades futuras, su manera de vivir, su manera de hacer pareja o de construir convivencia o familia, entonces el dato va a dejar de ser relevante. (Maffía, 2018. p.4)

Es importante garantizar el acceso a la educación y permanencia en la escuela de estudiantes trans y no binarios. Repensar los baños es una manera de pensar una nueva comunidad educativa incluyente.

### ***Bibliografía***

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2015). *Principios de Yogyakarta*. 2a ed. Editorial Jusbares.

Cornu, Laurence (1999) *La confianza en las relaciones pedagógicas*. En Frigerio G. y otros *Construyendo un saber sobre el interior de la escuela*. Editorial Novedades Educativas. pp 19-26.

Ferreira, Graciela. (1989) *La mujer maltratada*. Editorial Sudamericana. Capítulo VI.

Gamba, Susana y Diz, Tania (2021). *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismo*. Editorial Biblos.

Lagarde, Marcela. (1996) "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Editorial Horas.

Maffía, Diana. (2018). *La diversidad sexual, la heteronorma y las trampas del lenguaje*. <http://www.laretaguardia.com.ar/2018/04/maffia.html>

Ravalli, María José. (2017) *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Perspectiva de género*. Editorial UNICEF.

Rosemberg, V. Coordinadora. Ministerio de Educación de la Nación. (2021). *Autoridades que habilitan*. Ministerio de Educación de la Nación. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI. (4 de noviembre de 2021). *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*.

<https://www.ohchr.org/SP/Issues/LGBTI/Pages/AboutLGBTIandHR.aspx>

Ley Nacional 26202 de 2006. *De Educación Nacional*. (2006) Sancionada: 14 de diciembre de 2006. Promulgada: 27 de diciembre de 2006.

Ley Nacional 26743 de 2012. *De Identidad de Género*. (2012) Sancionada: 9 de mayo de 2012. Promulgada: 23 de mayo de 2012.

# DEBATES Y DESAFÍOS ACTUALES EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

*Melina Campagnucci*

*DNI: 37869035*

*Área Primaria*

## **Introducción**

El presente trabajo está basado en una serie de episodios ocurridos con el grupo de 6to y 7mo grado de la escuela donde trabajo ubicada en el barrio de San Telmo.

Durante los meses de agosto - octubre (luego de que se unieron las burbujas que conformaban el grado) las maestras junto con las profesoras de jornada extendida comenzamos a realizar unas actividades lúdicas para integrar ambos grados en el que había muchas/os alumnas/os nuevos de distintas nacionalidades y costumbres. Luego de algunos encuentros y distintas propuestas de juego como fútbol o quemado observamos a los varones realizar varios comentarios hacia sus compañeras mujeres haciendo referencia a cómo jugaban o las omitían en los juegos. Las nenas se sentían incómodas con esos comentarios y pedían no jugar o simplemente se quedaban paradas. Sólo algunas cuestionaban los comentarios de los varones y se mostraban activas participando de las propuestas de juego.

A partir de reiterados comentarios del tipo “que las nenas jueguen a otra cosa” “los varones somos mejores para jugar a ...” “las chicas no se mueven, son aburridas” es que propusimos abordar la temática sobre estereotipos de juego a partir de la película “La bicicleta verde” que está basada en la vida de una niña de diez años que vive en Arabia Saudita, la niña llamada Wadja desea poder comprar una bicicleta que está a la venta en

una tienda por dónde transita todos los días camino a la escuela. Pero, en el país islámico donde ella vive este juguete está prohibido para las niñas de su edad, ya que debe conservar su virginidad hasta el momento del matrimonio. Y justamente ese objeto o juguete atenta contra aquello que desean preservar, que es su pureza. Es una imposición o un mandato cultural y social que deben respetar.

Si bien la película aborda la discriminación hacia la mujer en la cultura islámica, no fue el objetivo de la película tratar puntualmente cuestiones religiosas, sino usarla como disparador de situaciones que ocurren en otra parte del mundo y si ocurre algo parecido en nuestro continente.

## **Desarrollo**

Cuando escuchamos o vemos situaciones de violencia que suceden en distintos países asiáticos enseguida rechazamos ese tipo de comportamientos y nos manifestamos en contra de cualquier tipo de abuso verbal, físico, psicológico hacia la mujer. Pero a veces no tenemos que irnos tan lejos para darnos cuenta que en nuestro propio país, ciudad, barrio o escuela aún circulan estereotipos que determinan cómo debe comportarse un varón o una mujer y qué le es propio hacer a uno y a la otra. A veces no nos damos cuenta, pero en nuestra propia crianza nos han impuesto distintos mandatos que los continuamos transmitiendo como ley sin detenernos a pensar en si nos hace libres o nos somete. “Las muchas formas de hacerse mujer (...), las varias posibilidades de vivir placeres y deseos corporales son siempre sugeridas, anunciadas, promovidas socialmente. Estas son también, constantemente reguladas, condenadas o negadas”. (Guacira Lopes Louro, 1999, pag. 1)

Tal como refiere la autora, podemos ver cómo las distintas culturas a través del tiempo han enmarcado la forma en cómo se

debe ser mujer, desde la vestimenta, modales, empleos, crianza, etc.

En la película mencionada se puede observar cómo desde pequeñas a las niñas se las instruye sobre determinadas conductas que son condenadas por el simple hecho de ser mujer. La protagonista de la película, Wadja, observa como un niño, vecino suyo, se pasea con su bicicleta por el barrio y la invita a jugar una carrera. La niña con total inocencia al regresar a su casa le manifiesta a su mamá el deseo de que le compre una bicicleta, este comentario que realiza su hija le genera un descontentamiento y un motivo para alterarse. Le refiere a su hija que las niñas no andan en bicicleta ya que le podría prohibir en un futuro tener hijos. Esta escena permite pensar que rol tiene la mujer en esa cultura, y cómo la educación que brinda la escuela a la que asisten las niñas se centra en educarlas para ser mujeres-esposas en donde tengan en claro lo que pueden y lo que no pueden hacer.

Los juguetes en sí mismo afirma Graciela Morgade (2004) distan mucho de ser instrumentos neutros desde el punto de vista social en general y del género en particular. Representan al sistema social que divide al mundo en modelos de hombres y mujeres.

La bicicleta, continuando con nuestro análisis desde el punto de vista social en donde transcurren los hechos, no ayuda a que las niñas se comporten con características “femeninas”. Siendo un objeto totalmente aceptado y naturalizado para los hombres, no lo es así para las niñas, y cuando se trata de romper con la norma establecida se genera una mirada de disconformidad y desaprobación hacia la persona. En distintos momentos de la película se puede ver como grupos de varones andan en bicicleta e inclusive juegan al fútbol, mientras que a las niñas no, se las observa yendo de la escuela a sus casas y viceversa. Así mismo

dentro de la institución educativa los “juegos” a los que acceden las niñas, como ser pintarse las uñas, es severamente castigado y humillado para la que lo practica.

## **Conclusión**

Analizando lo sucedido en la película en nuestro continente podríamos llegar a pensar como ridícula la idea de que las niñas por ser niñas no puedan andar en bicicleta por temor de que no puedan tener hijos en el futuro. Pero cuando se planteó esta situación a las/os estudiantes de 6to y 7mo grado y se les hizo pensar si había en sus familias o entornos algunos mandatos referidos a lo que las niñas pueden o no pueden jugar surgieron diferentes comentarios que ellas/os traían como imposición de sus casas.

La película sirvió como disparador para pensar que todas/os en sus infancias son iguales y pueden elegir cómo y con quién divertirse. Entre los varones también surgió el debate acerca de que a algunos varones no les gusta el fútbol como deporte, sin embargo las familias por ser varones los anotan a clubes para que entrenen en ese deporte o les compren accesorios y juguetes referidos a eso.

La temática se continuó abordando durante varias semanas para recalcar la importancia de poder expresar lo que les gusta hacer y lo que no, y la importancia de tolerar y respetar al otro en los espacios de juego sin importar cómo juegan y mucho menos haciendo diferencia por ser niños o niñas.

Resulta muy interesante poder darnos el espacio para poder pensar en estas cuestiones de etiqueta y estereotipo para poder empezar a romper aquellos lemas instalados. Como docentes que tratamos con niños/as en desarrollo y viviendo y construyendo su propia infancia es muy importante poder darles las

herramientas para que ellos/as puedan ir tomando decisiones según lo que les gusta y los haga sentir felices.

### ***Bibliografía***

Morgade, G. (2004). Aprender a ser mujer, aprender a ser varón. Buenos Aires: Noveduc.

Lopes Louro, Guacira (1999) "Pedagogías de la sexualidad" en Guacira Lopes Louro (comp.) O Corpo educado. Pedagogias da sexualidade, Belo Horizonte. Ed Auténtica, trad. Mariana Genna con supervisión de Graciela Morgade

### **Sentir lo que se siente y vivir como sentimos**

A modo de introducción quisiera mencionar la importancia de acompañar a la familia de un niño que se auto percibía de un género que no coincidía con el que le asignaron al nacer por la lectura que se hace sobre su sexo. Sus progenitores no lograban comprender cuando la conducción del jardín, al cual asistía, les planteaba lo que su hijo percibía, por lo que se convocó un sólido acompañamiento, atendiendo de cerca los cambios que iban manifestándose en torno a esta identidad por la cual el menor se inclinaba.

### **Un Derecho, una Ley y el mismo respeto**

Respetar a un niño o niña Trans es aceptarlos, generando el espacio necesario para su libre expresión, manifestando sus sentimientos, ya sea sobre una actividad, juego o juguete, sin defender estereotipos estructurados. Es indispensable apoyar a estos niños/as desde las diversas perspectivas, pero sobre todo la familiar. La identidad de género es una vivencia interna e individual que se percibe desde la infancia que se desarrolla con el paso de la vida.

Tal como la Ley 26743 en su artículo N° 1 menciona, toda persona tiene derecho a: el “*Derecho* al reconocimiento de su identidad de género. Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género. A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada” (Ley N°26743, Año 2012, pag.1)

## **La ESI en la escuela: puente hacia los saberes fundamentales de la vida**

Tal como explica la Diputada Nacional, quien es citada en el presente seminario, Silvia Lospennato, la ESI debe impartirse en la escuela por ser el sitio en el que se repercute en forma directa sobre la construcción de habilidades y saberes fundamentales para la vida en sociedad y una convivencia adecuada. Estos saberes son fundamentales para ejercer los derechos en forma plena ayudando a los chicos y chicas a comprender el proceso de crecimiento, en el cual se los debe acompañar tanto en su desarrollo sexual como en el cuidado de la salud en toda su escolaridad, por ello es obligatorio que se aborde la ESI en los ámbitos educativos

Entendiendo que cada niño y cada niña tiene derecho a vivir tal como se auto percibe por ende de la forma que así lo sienta, es que necesariamente como formadores debemos acompañarlos y sostenerlos, buscando el apoyo familiar, ahondando en cada instancia que sea necesaria para alcanzar la aceptación de los padres y madres.

## **Juguetes de las infancias y una Ley para todos/as**

El caso que me ha tocado vivir, manifiesta las vivencias de un niño (desde la mirada social) que se auto percibía niña, que jugaba con muñecas, o en la casita y no se relacionaba con autitos o con juegos que socialmente se entienden que son de uno u otro género.

En primer lugar es necesario dar cuenta que los juguetes y juegos no portan género alguno, por lo que no infiere de ninguna manera en la forma que se auto percibe sino sus manifestaciones:

“Yo soy niña y mi nombre es x”, “se equivocaron en ponerme Luciano”.

Previo al encuentro con el padre y madre de nuestra alumna, nos contactamos con el equipo de orientación escolar para dar lugar al organismo especializado en la observación y seguimiento del menor, para luego convocar a los progenitores.

La **Ley 26743 de Identidad de Género** (2012) permite que todas las personas tengan la elección de modificar su DNI y otros documentos personales con el nombre seleccionado y el género con el que se auto perciben. Con dicha Ley, el Estado Argentino reconoce la identidad de género como un derecho humano fundamental, sin patologizarla ni judicializarla, lo que permite pensar que el niño que se percibe niña y desea serlo, no presenta ningún tipo de patología, ni enfermedad pudiendo adquirir su nuevo DNI sin atravesar un proceso judicial. Las personas portan la libertad para decidir sobre la autopercepción de su género modificando lo que consideren de su apariencia en forma independiente al sexo con el cual ha nacido.

Tal como menciona Miller, S (2015) los docentes deben ser capacitados para trabajar sobre la identidad de género que sus alumnos/as manifiestan. Siguiendo con el mismo autor, rescato la idea fundamental de preparar a los profesionales de la educación para generar dentro de la escuela un espacio seguro, de contención e inclusión otorgando desde el Nivel inicial literatura en la que pueda trabajarse la identidad de género, niños y niñas trans; esto permitiría un desarrollo sin obstáculos, donde no perciban temor por ser quien siente ser y a su vez gozar de su infancia libremente, entendiendo que existen leyes que respaldan, apoyan y sostienen su inclusión .

### **Cuestiones familiares...**

Sus progenitores se mostraban distantes sin lograr comprender que su hijo pudiera sentirse diferente al género asignado al nacer, demostrando cierta tensión en cada encuentro que se los convocaba; en varias ocasiones se resistían a escuchar las manifestaciones e informes que los docentes confeccionábamos en torno al menor, buscando la reacción positiva por parte de su familia, entendiendo que sufría por no ser aceptado o negarle juegos y juguetes en su propio hogar, por no considerarlos adecuados para su niño.

### **La Felicidad de la libertad y la aceptación**

Con el tiempo, la inclinación hacia el género opuesto se asentaba poniendo punto final o punto de partida hacia su nueva forma de vivir. Cada niño/a podía llevarse un juguete a casa para el fin de semana. Esta niña al retornar a la escuela y ver a la señorita entusiasmada corriendo llegó a la sala y dijo: “Me llamo Mili, seño... mis papás me dejaron jugar con las muñecas que me llevé del jardín y cuando había que ir a comer me llamaron Mili”.

Si bien fue sorpresivo el relato, encontrábamos una niña más alegre y más libre, por lo que se decide convocar al papá y a la mamá para informar sobre este nuevo acontecimiento; la felicidad de la niña se entendía desde la aceptación del núcleo familiar. Acudieron a la reunión en la que solo mencionaron que dejarían que fuera libre, no se mostraban distantes sino relajados. La madre de la menor manifestó que necesitaba verla feliz. Nos dimos cuenta del apoyo familiar cuando la niña llegó al jardín con hebillas de margaritas y al saludar se presentaba como Milagros.

## **El valor de la ESI en la Escuela**

Si la escuela no hubiera trabajado sobre la ESI desde sus inicios, pues entonces es probable que esta nueva compañera, habría recibido algún tipo de acto discriminatorio. Somos esenciales a la hora de formar alumnos/as, pero mucho más lo somos al formar sujetos íntegros, respetando los derechos superiores de cada niño y cada niña.

Concluyo entendiendo que La Ley de identidad de género (26.743) y la Ley de Educación Sexual Integral (26.150) contemplan y resguardan los derechos que cada niño y cada niña porta de ejercer su identidad tal y como se perciba, sin que esto signifique responder al género que se le asignó al nacer.

Vivimos en una sociedad que no siempre responde en armonía y aceptación, sino más bien con violencia desmedida, por lo que está en cada familia y docente hacer posible que se revierta para que cada sujeto sea realmente libre de vivir como se siente.

### ***Bibliografía***

Ley Esi (26150)

Ley de identidad de Género (26.743)

Lospennato S. (2021) Género y desnaturalización de los roles. Power point de su autoría.

Mansilla, G. (2018). Mariposas libres. Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento

Miller, S (2015). Enseñando, afirmando y reconociendo a jóvenes trans y de género creativo. Ed. Universidad Hurtado

Serie Cuadernos (2010) Educación Sexual Integral para la educación inicial. Ministerio de Educación de la Nación

### **Sitios web**

<https://www.afda.org.ar/>

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esitUSDerechos.pdf>

<https://www.huesped.org.ar/informacion/poblacion-trans/derechos/derecho-a-la-identidad/>

## LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SU IMPLEMENTACIÓN

*Juan Manuel Caramuta Rodriguez*

*DNI: 27627365*

*Área Media*

El presente trabajo tiene como finalidad plantear las dificultades existentes para materializar los aspectos centrales de la ley 26150 conjuntamente con los ejes de la educación sexual integral tales como: reconocer las perspectivas de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad, ejercer los derechos, cuidar el cuerpo y la salud. Para ello vamos a nombrar normas nacionales e internacionales que se constituyen como antecedentes de la ley 26.150, informe/encuesta Educación Sexual Integral año 2018 Ministerio de Educación e Innovación GCBA y encuesta a docentes y estudiantes de nivel secundario del Fundación Huésped año 2021.

La ley 26150 establece en su artículo 1:

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. (Ley 26.150, 2006, p.1)

En nuestro país a partir de la reforma constitucional de 1994 se incorporaron Convenciones internacionales a la Constitución que complementan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención

sobre los Derechos del Niño (1989). Estos son antecedentes a las leyes que protegen la salud sexual y reproductiva y a la Ley de ESI.

En el marco de la Ciudad de Buenos Aires los principios de la Educación Sexual Integral se inscriben dentro de la ley 2.110/06.

Por otra parte, la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece la igualdad ante la ley de todas las personas, el reconocimiento del derecho a ser diferente no admitiendo discriminaciones que tiendan a la segregación por razones de raza, etnia, orientación sexual (...) (Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, art 11. 1 octubre 1996)

La constitución mencionada incorpora, entre otros aspectos, la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas y estimula la modificación de patrones socioculturales estereotipados con el fin de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros. (Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, art 38. 1 octubre 1996)

De esta forma la Educación Sexual es concebida como un derecho de todos los alumnos y alumnas de todos los establecimientos educativos tanto de gestión estatal como privada en todas sus modalidades, promoviéndose un enfoque integral que articule tantos aspectos biológicos como psicológicos, sociales, afectivos y éticos. (Informe Educación Sexual Integral GCBA año 2018).

En líneas generales los objetivos que la ley 26150 propone son: incorporar la educación sexual dentro de las propuestas educativas, asegurar la transmisión de dichos conocimientos, promover actitudes responsables ante la sexualidad, prevención de los problemas relacionados con la salud sexual e igualdad de oportunidades para varones y mujeres (ley 26.150/06 Pr. Nac. de educación sexual integral. Art. 3. 23 de octubre de 2006)

Planteado el marco normativo toca hacer referencia al relevamiento de datos a nivel nacional que surge de la encuesta a estudiantes que llevó a cabo la fundación huésped (Encuesta Nacional 15 años de ESI)

De dicha encuesta surge que:

- “6 de cada 10 entrevistados indicaron que se registraron situaciones de embarazo en la escuela” (Encuesta Nacional 15 años de ESI. Fund. Huésped, p.10).

- La mitad de los estudiantes entrevistados declaró que se dio alguna situación de discriminación por orientación sexual o identidad de género. Ante la experiencia de discriminación, un tercio indica que no se habló del tema. Seis de cada diez estudiantes y graduados que pasaron por una situación de discriminación por orientación sexual o identidad de género continuó en la misma escuela. Un 12 % se cambió a otra institución, 5% a otro curso y 3% abandonó la escuela. Siete de cada diez estudiantes que discriminaron continuó cursando sin recibir sanciones. Un 11% recibió sanciones. (Encuesta Nacional 15 años de ESI. Fund. Huésped, p.11).

- “4 de cada diez entrevistados reporta violencia de género en la escuela secundaria. Ante las situaciones de violencia de género predomina la conversación entre los estudiantes. La mitad menciona que habló de la situación con docentes y uno de cada cuatro indica preceptores” (Encuesta Nacional 15 años de ESI. Fund. Huésped, p. 11).

- “En cuanto al abordaje de la ESI en la escuela predominan los temas vinculados a cuestiones biológicas (aparato reproductivo), prevención de embarazos, infecciones de transmisión sexual” (Encuesta Nacional 15 años de ESI. Fund. Huésped, p13).

- “Entre los estudiantes consultados solo un 20 % considera que la ESI se aplica de forma adecuada” (Encuesta Nacional 15 años de ESI. Fund. Huésped, p. 20).

De acuerdo con los datos podemos concluir lo siguiente:

En cuanto al registro de situaciones de embarazo es importante mencionar que en este caso los “pares” fueron mencionados como la principal fuente de debate y 1 de cada 5 estudiantes indicó que no se habló del tema o que abandonó la escuela por causa del embarazo. Estos datos muestran que aún persiste un porcentaje significativo de alumnos/as que no encuentra en la institución escolar el ámbito de confianza adecuado para poder expresar sus preocupaciones. Es muy importante tener en cuenta que para el cumplimiento de los derechos (en este caso los objetivos de la ESI) es fundamental generar acciones y condiciones de escucha y contención y, al mismo tiempo, afianzar los vínculos positivos entre docentes y alumnos/as generando un clima de confianza.

En cuanto a la discriminación por orientación sexual o identidad de género el 50 % de los encuestados declaró que se dio alguna situación de discriminación en este sentido. En este caso un tercio indicó que no se habló del tema. Nuevamente podemos visualizar el no cumplimiento de los objetivos de la ESI ya que la escuela como institución debe generar las condiciones para poder reflexionar colectivamente sobre las múltiples formas de discriminación, burlas, insultos y cualquier otra forma de actitud denigratoria a las personas basadas en características físicas, de personalidad, de orientación sexual, y cualquier otra distinción social o cultural. Según los datos de la encuesta, en muchos casos, no hubo una intervención educativa con el fin de reflexionar y reparar el daño sobre las esas experiencias.

Sobre el abordaje de la ESI en la escuela y de acuerdo con los datos de la encuesta podemos inferir que predomina un criterio biologicista. En este caso podemos vislumbrar la falta de incorporación de los ejes de la ESI (reconocer la perspectiva de

género, respetar la diversidad, valorar la afectividad, ejercer los derechos, cuidar el cuerpo y la salud). Debemos recordar que, de acuerdo con la ley 26.150, la ESI debe ser abordada desde una perspectiva multidimensional a partir de la integración de aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales de la sexualidad.

### Conclusiones

De lo expuesto podemos concluir que, después de 15 años de vigencia de la ley 26150, su implementación sigue siendo compleja y en muchos casos no se cumple con los objetivos propuestos por dicha ley y, de esta forma, el Estado y sus distintos actores no garantizan el derecho que tienen todos los alumnos/as a recibir una Educación Sexual Integral.

### *Bibliografía*

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Informe/encuesta Educación Sexual Integral GCBA año 2018.

Encuesta Nacional 15 años de ESI. Fundación Huésped.

Ley de Educación Sexual Integral (26150)

Ley 2110/06 CABA.

## ¿REGISTRAMOS A TODOS?

*María Belén Carugati*

**DNI: 30410704**

*Área Inicial*

Me desempeñaba como maestra titular en sala de 5 en un jardín estatal en el barrio de Palermo. Como todos los días me encontraba haciendo el registro, pasando presentes y ausentes, y al ser cambio de mes también sacando el porcentaje de mujeres y varones y el total. Muy concentrada estaba en mi tarea, ya que hasta hay todo un instructivo para hacer este registro, con fórmulas y todo; cuando de repente se me acerca Lucía, una de mis alumnas, que es muy curiosa y le encanta acompañarme en las distintas tareas de la sala, y me pregunta qué estaba haciendo. Le cuento que estaba sumando cuántos nenes y cuántas nenas habían venido. Entonces quiere saber qué eran esas letras que se repetían (M-V), le digo la M de mujer y la V de varón. Y me vuelve a preguntar ¿para qué?, le vuelvo a contestar, para saber cuántos nenes y cuántas nenas son. Entonces ella me responde: “¿pero seño vos no decís siempre que no hay cosas de nene y cosas de nena?”.

Hasta ese momento yo no me había dado cuenta, lo hacía automáticamente. Todos los meses contaba mujeres, varones, y sacaba el total. ¿Cómo podía ser que una niña de 5 años le llamara la atención esa división que hacía el registro, y a mí que creía tener tanta ESI encima no?

El registro de la sala, ese documento oficial y único, tan principal en la misma, el primero que se consulta, en una de sus casillas, para más información titulada “Sexo” aún separa en M y V.

Recuerdo y resalto la pregunta básica de Lucía, “¿para qué?”. ¿Para qué contamos separados cuántas mujeres y cuántos varones?, ¿qué sentido tiene?, si cuando lo hacemos con la seña en el pizarrón siempre contamos el total de los que vinieron y el total de los que faltaron. Y ahí en ese pizarrón verde se mezclan todos los nombres, los nombres “de nena” y los nombres “de nene” y todos somos iguales.

Una respuesta que recibí cuando charlé esto con una colega fue: “es que siempre se hizo así...”

Pienso en el texto de Ferreira (1989), cuando hablando de estereotipos de género dice:

Cada cultura posee una imagen acerca de lo que significa ser hombre o ser mujer. Se trata de modelos, en realidad moldes, a los que deben ajustarse los miembros de una sociedad para cumplir con pautas de conducta esperables. En el curso de su desarrollo, las personas van incorporando por diversos canales las prescripciones culturales para ejercer su rol sexual de manera adecuada a las exigencias sociales. (p. 220)

Entonces me pregunto... y si alguno de mis alumnos no entra en ese molde, ¿qué hago, no lo “registro”? ¿Qué posibilidades de desarrollarse libremente le estamos dando a los pibes si ni bien llegan, sin siquiera preguntarles, en ese libro ya los etiqueto como M o V? Dos letras, no más. Se me viene la imagen cuando marcan a las vacas con hierro caliente. Claro que es un ejemplo un tanto extremo, pero acaso estos y otros estereotipos de género, ¿no quedan “marcados a fuego” también en muchos niños y niñas que no encajaban en ese molde?

Pienso en esta división tan binaria que tiene el registro de la sala y se me ocurren muchos otros ejemplos que se desarrollan en las instituciones: cuando se forman por varones y mujeres, la distribución en los patios con los varones ocupando el centro y las mujeres en las esquinas, las distintas áreas curriculares donde

algunos profes aún creen que unos se desempeñan mejor que otros (“los varones son buenos para matemática y las mujeres para lengua o arte”), etc., etc., ... Y también “los sentimientos o actitudes lícitos o ilícitos, de acuerdo con el sexo de la persona” (Ferreira,1989, p.221), y que escuchamos en frases como “los varones no lloran”, “sentate bien que sos una nena”, “es muy sensible”, y otras tantas.

¿Quién dice que es “de nene” y que es “de nena”? ¿para qué? como preguntaba Lucía.

Debemos tener en cuenta cómo estos estereotipos, estas expectativas, influyen y pueden llegar a afectar en la subjetividad de una persona.

### **Morgade (2016) dice:**

El sistema social entonces fue sistematizando una forma de concebir a lo femenino y a lo masculino a partir de una conveniente continuidad entre lo leído en los genitales externos y un sistema de expectativas entre las cuales la heterosexualidad se ubica en un lugar central: en este sistema binario no hay más que “dos” posibilidades “normales”. Aquello que sigue “la norma”, se piensa como normal. Por eso hablamos de heteronormatividad” según la cual lo no heterosexual forma parte de lo “anormal”; y, por lo tanto, aquello que no sigue la norma es anormal, lo rechazado, lo sospechoso o bien, lo escondido, silenciado, reprimido. (p.20)

Ahora, tomando conciencia de todo esto y más hoy en día con todo el trayecto recorrido (el nuevo enfoque, la ley, etc.), teniendo en cuenta que en la sala circula tanto la palabra inclusión, diversidad, y que como dice Lucía no hay “cosas de nenes” y “cosas de nena”, ¿vale la pena seguir diferenciando en ese libro a

nuestros alumnos en M y V?, ¿están todos incluidos en dos letras?, ¿realmente los estoy “registrando”?

Estoy segura que todos como docentes nos hemos cruzado en la sala con niños y niñas que no entraban en esas categorías que propone el registro (o la sociedad), ni en otros tantos estereotipos que aún persisten. Y tampoco se trata de agregar letras a esa columna. Si el sentido de ese libro, del registro de sala, es tener un conteo de los alumnos totales que hay por aula, así como saber los ausentes y presentes, da lo mismo si son varones o mujeres. Con la cantidad bastaría.

Entonces si bien sabemos y somos conscientes que aún quedan resabios de antiguos enfoques, también sabemos que actualmente contamos con un marco teórico y hasta la ley 26.150, por eso creo que ya va siendo hora de pasar el registro de asistencia también por el filtro de la perspectiva de género y cambiar este documento obsoleto. Poniendo en práctica el enfoque actual (ESI) con dos de sus consignas más importantes: reconocer la perspectiva de género y respetar la diversidad.

Por un registro inclusivo sin divisiones, que incluya a todos

Porque como escuché por ahí...se ha logrado mucho y queda mucho por lograr.

### *Bibliografía*

Ferreira, G. (1989). La mujer maltratada. Sudamericana.

Morgade, G. (2016). Educación sexual integral con perspectiva de género. Homo Sapiens Ediciones.

## MALTRATO INFANTO-JUVENIL EN TIEMPO DE PANDEMIA

*Marina Soledad Chaile*

*DNI: 29761726*

*Área Primaria*

Como es sabido, en el 2019 en la Argentina y el mundo se instaló un virus llamado covid- 19, en la actualidad seguimos padeciendo, pero con nuevas mutaciones.

Y por tal motivo el gobierno decretó el aislamiento social preventivo y obligatorio que se realizó durante todo el año. Se sabe por estadísticas y estudios realizados por UNICEF Argentina, que los casos de abuso y maltrato hacia los niños aumentaron en tiempos de pandemia (Unicef Argentina, mayo 2020).

De acuerdo a lo expuesto y argumentar que la violencia hacia los chicos se dio en tiempos de pandemia, y a su vez éste creció notablemente y por consecuente se dieron a conocer alarmantes cifras sobre violencia hacia los más chicos de nuestra sociedad.

Y por distintas inferencias que trajo el covid- 19, ésta se vio afectada y a su vez invisibilizada por los medios de comunicación, por los organismos, por los docentes, etc.,

que hoy por hoy recién se puede dar a conocer “algunos” casos, y a su vez ayudó, volver a la presencialidad para detectar y asistir a ciertos niños. Es muy importante trabajar de forma presencial, ya que nos ayuda a estimular e informar sobre ciertos temas y contenidos que no deben faltar a la hora de enseñar. De esta manera ayudamos a los niñ@s a cuidarse y estar atentos a algunas situaciones de vulnerabilidad y a nosotros como

docentes nos ayuda a poder proteger dando las herramientas básicas o simplemente el escucha.

Un estudio realizado por UNICEF demuestra que, durante la cuarentena, creció el número de niños víctimas de violencia familiar: un total de aproximadamente 5.500 niños menores de 11 años fueron víctimas de violencia familiar en el 2019.

También podemos hacer referencia al tema, el caso que es muy reciente, del niño Lucio, de 5 años que murió por violencia. Y así hay un sin fin de casos que podemos acotar.

El mayor tiempo compartido sin posibilidad de alejarse ni tomarse “recreos” o distracciones por parte de los niños y los adultos ofrece mayores oportunidades para que el maltrato ocurra. (Unidad de Violencia Familiar del Hospital de Niños Pedro de Elizalde, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-2020-pág 1)

Como docente de grado, no tuve contacto directo con los niños y la comunicación vía wasap fue muy nula, ya que la mayoría de las familias son de escasos recursos o tienen más de dos hijos lo cual dificulta la comunicación (por tener un solo teléfono móvil).

Desde mi carácter como docente puedo afirmar que tuve un alumno que estaba transitando por una violencia familiar. Por tal caso se mandó un informe al EOE (equipo de orientación escolar), para que pueda contactarse con la familia para dar solución a dicho caso.

Pasó un año del confinamiento y finalmente en el 2021 pudimos regresar al colegio de manera presencial.

Cuando volvimos al colegio pudimos seguir trabajando con el resto de los alumnos y más aún con este alumno que estaba atravesando por una separación de sus padres. Éste, dentro del grado se hacía notar triste, por ratos aislado de sus compañeros

(parte emocional) y desde lo pedagógico no estaba respondiendo a las expectativas del docente.

En una entrevista que se le realizó a Graciela Morgade, cita lo importante que las escuelas tengan Educación Sexual Integral 26150.

“Lo que la ley marcó es que las escuelas tienen que desarrollar ESI desde el jardín hasta la formación docente. La ESI es una visión de la sexualidad que incorpora la visión histórica, cultural, psicológica, emocional, biológica y ética (2010, minuto 8,23)

Dentro de ESI, tenemos 5 ejes que la complementan de los cuales podemos resaltar:

- El cuidado del cuerpo (valorar la efectividad).
- Ejercer nuestros derechos.

Tomando las palabras de Gonzales Mora y Macari, en donde habla que la mayoría de la violencia la realizan los hombres por cuestiones de virilidad. Esto no quiere decir que las mujeres queden exentas de tales acusaciones, siempre se ejerce violencia hacia los más débiles o los más vulnerados.

Hacemos hincapié en la Ley 21061, Ley de protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, tomando como referencia, específicamente el art 1 y art 2 para hacer referencia a tales dichos.

De alguna manera, también el arquetipo viril propio del sistema sexo-genérico patriarcal y heteronormativo representa, en situaciones extremas una fuente de padecimiento, dolor y a veces la muerte para sí, para mujeres, para niños y niñas y para los hombres. No solamente la violencia de género sino el abuso y la violencia doméstica hacia niñas y niños es protagonizada por hombres. (Gonzales Mora y Macarí, 2008, pág 4).

## **Conclusión**

A lo largo de la historia y en la actualidad, y a pesar de los grandes avances en la promulgación de dichas leyes que protegen a los niños de nuestra sociedad, la infancia y la adolescencia fueron y son un sector de la sociedad vulnerado mediante el uso de la fuerza y el abuso de poder que ejercen los adultos desde los ámbitos familiares, institucionales y sociales.

Como docente y ciudadana, puedo afirmar que todos estos años en mi profesión, me llevó a poder brindar y acompañar a familias con estos tipos de problemáticas en la cual me siento orgullosa del trabajo realizado y pido que el estado garantice la capacitación gratuita para todos los profesionales en el ámbito escolar.

Tenemos que seguir trabajando fuertemente desde el área que nos compete y seguir tejiendo redes para erradicar la violencia de los niños y seguir avanzando en políticas públicas para prevenir estos delitos.

Las políticas y los programas dirigidos a combatir la violencia no deben perder de vista el carácter multidimensional de la problemática y la perspectiva de género que debe subyacer a toda política de prevención.

## ***Bibliografía***

Educación Sexual Integral (Ejes presentados en PowerPoint) •

Entrevista a Graciela Morgade.

Algunos conceptos (dados en cátedra en PowerPoint)

Enfoque en Educación Sexual Integral (PowerPoint).

CEPAL-UNICEF (2009): “Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro”, Boletín Desafíos, Número 9, julio.

UNICEF - Fundación Kaleidos (2012): Desarrollo emocional. Clave para la primera infancia. Buenos Aires: UNICEF.

## LA ESI Y LOS VÍNCULOS SALUDABLES

*Mónica Gabriela Consoli*

*DNI: 21656899*

*Área Primaria*

### **Cómo nominar el archivo: N**

Introducción: Una cuestión de respeto

El mes pasado entré al aula y una de mis alumnas estaba muy triste y llorando. Le pregunté qué había sucedido, pero no quiso hablar. Sus compañeros me explicaban cada uno una versión diferente. Entonces la llamé aparte y volví a preguntarle. Como seguía muy angustiada, le dije que vaya al baño se lave la cara y que cuando ella así lo quisiese y desee podría acercarse a conversar conmigo. Me preocupaba verla en esa situación y no poder ayudarla. Volvió a su banco y durante toda la hora de clase no participaba, ni escribía ni completaba sus tareas. Cuando terminó la jornada, se acercó y me dijo: “Seño Juliana me dijo que soy fea, estoy muy triste”. La abracé y le dije que eso no es verdad y que si quería podía llamar a Juliana y conversaremos las tres juntas. Ella me contestó: “me gustaría mucho pero mejor mañana”

Esta situación que para un adulto parecería ser algo sencillo y que no muestra gravedad para la niña fue tan importante que no le permitió aprender los temas del día. Hechos como este son muy frecuentes en la escuela y obstaculizan el proceso de aprendizaje. Por tal motivo comencé a reflexionar cuestionando distintos aspectos: ¿qué nos pasa como docentes adultos sobre el respeto a lo diverso? ¿Qué espacios le damos a trabajar el valor de lo diferente? ¿Planificamos actividades con este fin o solo

resolvemos las situaciones que irrumpen? ¿Cómo trabajamos o contribuimos a fomentar la no discriminación y el respeto por el otro? ¿Los contenidos de la ESI fortalecen los vínculos saludables?

A partir de las distintas leyes que abren la posibilidad de trabajar Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos de manera organizada y sistemática, se comienza a discutir o trabajar sobre temas que antes encontrábamos vedados o se minimizan.

Desarrollo: Construyendo una escucha más atenta.

Como docentes estamos expuestos continuamente a relaciones interpersonales. Todo el tiempo observamos y somos testigos de distintas situaciones que se presentan en el aula, en los recreos o en las diferentes salidas didácticas. Nuestros alumnos y alumnas están en continuo crecimiento tanto física como emocionalmente; reafirmando su carácter, su personalidad y su fortaleza emocional para enfrentar el aspecto socializador de la escuela y todo lo que ello conlleva. La “mirada del otro” en todo este proceso de crecimiento es fundamental. Es allí donde adquiere suma importancia el trabajar la Educación Sexual Integral en las instituciones educativas desde edades tempranas ya que nos obliga como seres humanos a repensar cómo nos vinculamos y relacionamos con nuestros pares y con los demás. La escuela nos enfrenta con realidades diferentes, que ponen en juego mucho de nosotros/as tanto nuestros miedos, vergüenzas como así también nuestras creencias.

Es aquí donde cobra importancia la aplicación de la Ley° 26150 de Educación Sexual Integral que garantiza el derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada.

La Educación Sexual Integral nos coloca como protagonistas en la que aceptar que existen diferentes formas de sentir y relacionarse les permite ser personas integrales donde el RESPETO AL OTRO es fundamental para lograr vínculos saludables, transparentes y sinceros para que vivan la vida como quieren o necesitan siendo reconocidos/as como sujetos de derecho. La dimensión “integral” de la sexualidad abarca aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Ello queda establecido en El PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Ley 26150 en su artículo 1º donde especifica los efectos de esta ley, entiéndase como “educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (página 1). Así mismo en el artículo 9º en su inciso b) dice “Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas” (página 3).

A través de diferentes dinámicas como juegos de roles donde cada uno se pone en el lugar del otro o la lectura de cuentos y películas que sirven como disparador para reflexionar y debatir sobre los distintos temas. El fomentar la escucha atenta, respetuosa y empática hace que los chicos puedan comprender la importancia de no juzgar a los demás, de no emitir juicios de valor. Así los vamos guiando para enfrentarlos a otro diferente. Escucharlos debatir los diferentes temas, desde los más sencillos a los más complejos, enseñarles el valor y la importancia del diálogo, de la escucha atenta y del respeto por la palabra del otro. Lograr que los conflictos se resuelvan a través de la palabra es el gran desafío de hoy. Para ello debemos poner en práctica todas y cada una de las herramientas de las que disponemos para hacerlo realidad. Asumir la educación sexual desde una perspectiva integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes

desde el punto de vista cognitivo, pero también en el plano de lo afectivo, y en las prácticas concretas vinculadas con el vivir en sociedad (Ley 26150, 2006).

A partir de las distintas leyes que abren la posibilidad de trabajar Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos de manera organizada y sistemática, se comienzan a discutir o trabajar sobre temas que antes encontrábamos vedados y comienzan a plantearse diferentes interrogantes

Ley N° 223. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su artículo 6°. dentro de los objetivos del Sistema Escolar de Convivencia:, expresa en el inciso b) la importancia de “promover, en toda la comunidad educativa, los siguientes valores: -El respeto por la vida, la integridad física y moral de las personas; -La justicia, la verdad y la honradez; -La defensa de la paz y la no violencia; -El respeto y la aceptación de las diferencias; -La solidaridad, la cooperación y el rechazo de todo tipo de discriminación; -La responsabilidad ciudadana, el respeto a los símbolos patrios y el compromiso social; -La responsabilidad individual” (2001,página 2).

Fomentar y fortalecer el respeto dentro de la propuesta del trabajo en Educación Sexual Integral conlleva el reconocimiento de un otro, trabajando la empatía para lograr menos situaciones conflictivas

En cuanto al trabajo de ESI en las aulas es responsabilidad nuestra, como miembros de la institución educativa; trabajar la inclusión, comunicación y expresión de sentimientos que nos permitan visibilizar y analizar cada situación que se nos presente

Conclusión: La ESI fortalece los vínculos saludables.

En el presente trabajo traté de poner en discusión la necesidad de implementar la ESI en el primer ciclo para fortalecer los

vínculos saludables a través del RESPETO de uno mismo y a los demás favoreciendo la comunicación como herramienta para lograrlo.

Las escuelas tienen una responsabilidad ineludible para mejorar la calidad de vida de la población, contribuir para el cumplimiento efectivo de sus derechos, promover el ejercicio de su ciudadanía y reforzar las relaciones de cuidado, recíproca confianza y consideración. La Ley 26.892 tiene como objetivo “orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico” en la escuela e “impulsar estrategias y acciones que fortalezcan a las instituciones educativas y sus equipos docentes, para la prevención.

Es nuestro deber como docentes lograr que en nuestras aulas reine el respeto entre cada uno de sus miembros, se fortalezcan los valores y se defienda el acceso a los derechos para desarrollar de manera eficaz vínculos saludables.

### *Bibliografía*

Ley 26150 (2006) El PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (artículo 1 y 9)

LEY 26.892. (2013) Abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas (artículo 3, incisos b y e).

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral en el Nivel Primario.

Ley N° 223. (2008). Sistema Escolar de Convivencia Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LEY N° 223 (1999). Sistema escolar de Convivencia.

## ESI: UNA HERRAMIENTA PARA ADVERTIR Y PREVENIR EL GROOMING

*Julián Ezequiel Cortina*

*DNI: 26240325*

En relación a mi profesión de abogado y conforme el diseño curricular de NES de FORMACION ETICA Y CIUDADANA, su contenido está relacionado con el derecho y el comportamiento humano en sociedad, su interacción con las personas, los hombres y mujeres en relación a los derechos individuales y colectivos que integran este pacto social que significa vivir dentro de un sistema democrático con un marco constitucional que marca el rumbo para ejercer el rol de ciudadanos dentro de un marco ético y desojado de todo individualismo inconducente, para que los jóvenes aprendan la ciudadanía como una construcción socio-histórica y una práctica participativa.

El aludido diseño manifiesta que la inclusión de esta materia “obedece al propósito de formar ciudadanos capaces de ejercer de manera responsable y creativa sus derechos y obligaciones, ser partícipes de la vida pública dotados de herramientas para comprender la realidad que los rodea y operar sobre ella” (Diseño Curricular NES, 2015, pág. 354).

Y una consecuencia del ejercicio de la ciudadanía y la interacción en sociedad son los derechos que integran esta convivencia los cuales con el devenir de los tiempos responden a nuevas necesidades para mantener la armonía y la paz social. Asimismo, la legislación vigente que consagra derechos y garantiza su cumplimiento y otorga al mismo tiempo herramientas necesarias para hacer valer los mismos.

Tal es el caso de la Ley 26150 de Educación Sexual Integral, sancionada en el año 2006, que viene a ratificar a la educación sexual como un derecho elemental para el desarrollo de la ciudadanía, pues uno de los objetivos que persigue es el de promover actitudes responsables ante la sexualidad; y esto nos lleva a entender que una buena educación sexual en el aula puede llegar a advertir situaciones de abuso y también a prevenirlas, ya que hablar entre todos de ciertos temas, ponerlos sobre la mesa, compartir situaciones y experiencias en común es positivo y ayuda a destrabar y desinhibir para poder abordar escenarios muchas veces complejos que de otro modo no llegarían a conocerse y continuarían dañando a quien los padecen; también abordar temáticas de educación sexual ayuda en la construcción de conocimiento.

Por otro lado, lamentablemente la sociedad se ve atravesada en todos los niveles y clases por la problemática delictiva. En relación a ello, una de las formas de abuso que suele tener como víctima a los menores es el Grooming: una transgresión que consiste en acosar con fines de cometer un delito contra la integridad sexual a través de internet o cualquier otro tipo de tecnología de transmisión de datos. Por lo general quienes hacen grooming crean perfiles falsos para engañar, fingiendo ser personas de la misma franja etaria que las víctimas.

La Ley de Educación Sexual aludida en los párrafos precedentes, a través del artículo 3 inciso c) define como uno de los objetivos el de “promover actitudes responsables ante la sexualidad” (Ley 26150, 2006, pág. 1), esto viene a funcionar de herramienta para prevenir y advertir toda situación de abuso o grooming, ya que en el marco social signado por la inmediatez de internet, la velocidad de los tiempos de información y su propagación y la rapidez en la que se gestan vínculos entre pares a consecuencia de todo ello, sumado a la edad promedio de inicio

de las relaciones sexuales, se hace sumamente necesario activar y promover el contenido de la ESI para gozar de una sexualidad saludable y así saber detectar y advertir situaciones de abuso que impedirán la consumación de los delitos aludidos en el presente ensayo, y que conociendo esto y estando advertidos de eventuales riesgos cada uno viva su sexualidad libremente y a su parecer, pero alertados siempre de los eventuales peligros que puedan ocasionar terceros mediante conductas reprochables y dañosas valiéndose de ardid o engaño.

Todo ello en sintonía y complementándolo funcionalmente con la nueva Ley de Grooming sancionada en el año 2020 con el fin de informar y prevenir esta conducta punible.

La misma dispone la creación de un Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming que tiene entre sus objetivos generar conciencia sobre el uso responsable de internet y también capacitar a la comunidad educativa para que sepan prevenir y reconocer casos de grooming, pues el artículo 4 inciso c) enuncia el objetivo de “capacitar a la comunidad educativa en el nivel inicial, primario y secundario de gestión pública y privada a los fines de concientizar sobre la problemática del grooming o ciberacoso” (Ley 27590, 2020, pág. 3).

Articulando sus contenidos junto con la Ley de ESI se podrán evitar y advertir con más rigor y eficiencia las situaciones de abuso en menores, trabajando contenidos en las aulas y transitando junto a los alumnos y alumnas sus procesos de crecimiento para que sean sanos y se construya aprendizaje en sintonía al espíritu de esta normativa.

### *Bibliografía*

Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad de Buenos Aires, Diseño Curricular (2015). CABA.

Ley 26150. Boletín Oficial. (2006). Argentina.

Ley 27590. Boletín Oficial (2020). Argentina.

# ESCUELA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: UNA OPORTUNIDAD PARA LA FORMACIÓN EN LA DIVERSIDAD

*Marcela Beatriz Cropanise*

*DNI: 20729206*

## **Introducción**

La participación en la Primera Jornada de Profesionalización Docente para la Innovación Educativa nos ha permitido avanzar hacia el objetivo de mejorar la calidad educativa, el perfeccionamiento docente y en forma muy especial abordar temáticas cruciales relacionadas con la educación sexual integral, la identidad de género, la promoción del respeto por la diversidad y la no discriminación.

Recuperando el valioso aporte de las panelistas y docentes que nos acompañaron en este recorrido, la idea que guía mi trabajo es destacar y revalorizar el lugar de la escuela para articular la Educación Sexual Integral con la construcción de una ciudadanía respetuosa de la diversidad. La institución escolar debe ser capaz de poder desplegar un espacio que en sus diferentes niveles cimienta las bases de una formación de ciudadanos respetuosos de la diversidad de los seres humanos y sus culturas, con un fuerte compromiso solidario que rechace toda forma de violencia. Y debe hacerlo porque la Ley 26150 de Educación Sexual Integral sancionada en 2006 es el marco que nos habilita para poder acercar a nuestros estudiantes a estas temáticas transversales ya que estableció la obligatoriedad de trabajar estos contenidos y paralelamente crear el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. De los siete ejes que trabaja la ESI (Lospennato, 2021) me parece fundamental tomar el RESPETO A

LA DIVERSIDAD como tema articulador de esta presentación porque está unido a las relaciones interpersonales, al ejercicio de la convivencia saludable, donde se aborden los conflictos de manera democrática, se promueva el diálogo y la reflexión y se haga partícipe a la comunidad, facilitando el aporte de otras organizaciones. Por ejemplo, así lo expresa Braylan (2021), cuando propone la creación de trabajos interdisciplinarios y habilitando los espacios de las jornadas escolares. En este sentido la Ley 26892 de Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas de 2013 viene a reforzar el eje de la ESI anteriormente citado.

Desde la ESI debemos reflexionar y cuestionarnos respecto al lugar que le otorgamos como sociedad a la diferencia.

### **Recorridos para profundizar**

Conforme fuimos avanzando en esta jornada y respetando la idea que da origen a este trabajo, consideré que es necesario seguir dos líneas de análisis.

La primera sería examinando los datos que aporta Braylan. La segunda sería revisar la importancia que adquiere la escuela para educar en los valores del respeto de las diferencias en el marco de la ESI.

Por su trabajo como abogada y directora del Centro de Estudios Sociales de la DAIA, Marisa Braylan nos permitió acceder a ciertos datos y conocer la situación. En el Centro se reciben denuncias por discriminación, se clasifican, se asientan en el informe y algunas pueden pasar a convertirse en una causa judicial.

Un aspecto positivo es que se amplió la recepción de casos ya que no sólo se registran los vinculados con el antisemitismo sino

con todos los colectivos vulnerables. Actualmente son 17 los grupos que abarcan la diversidad de nuestra sociedad.

Cuando se habla de un avasallamiento contra la diversidad, ella aclara que se refiere a cualquier víctima que sufre discriminación por el motivo que sea y esa situación nos interpela, sumado al hecho que hay individuos atravesados por tres o cuatro vulnerabilidades, poniendo de manifiesto lo que se llama “interseccionalidad”. Esto los convierte en blanco de discriminación, juicios estereotipados, bullying y violencia física directa. Paralelamente nos confirma que el 90% de los casos son a través de las redes sociales y que muchos se producen en el ámbito escolar. Esto es preocupante, dice la autora, porque cambiaron las maneras de agredir al otro lo cual plantea cambios y desafíos en el abordaje.

Braylan define la discriminación como el momento en que se exterioriza un prejuicio, el cual tiene relación con una construcción cultural, con las representaciones que tenemos del “otro”, con la idea que subyace como preconcepto. Cuando se exterioriza, lo hace en una acción racista. Representaciones, prejuicios, estereotipos, etiquetas y estigmatizaciones son marcas que debemos eliminar para combatir las situaciones que atentan contra el respeto de la diversidad (Braylan, 2021).

¿Cuáles son las instancias de prevención según Braylan? Cita en primer lugar a la escuela, luego a los medios con su discurso y después el Estado con su normativa interna y la vinculada con el Derecho Internacional. Es su responsabilidad llevar adelante un trabajo cultural de deconstrucción de ciertos presupuestos. Está probado que las sociedades que trabajan los vínculos desde lo democrático, desde la autonomía, desde asumir las propias responsabilidades y errores, son aquellas que van a enfrentar menos situaciones de discriminación y donde va a ser poco probable que aparezcan discursos fascistas atractivos. Y esto

comienza en la intimidad de la vida familiar (Braylan, 2021). No desestima la normativa existente en nuestro país, por el contrario, rescata la Ley 23592 que penaliza actos discriminatorios, la Ley 26061 (2005) de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley 26892 (2013) que contempla el abordaje de situaciones de conflictividad en las instituciones. Todas son claros ejemplos de las disposiciones con las que contamos pero que aún falta un profundo trabajo cultural. Y es aquí donde entraría la segunda línea de análisis relacionada con el papel de la escuela ya que es uno de los ámbitos más importantes para empezar a construir otras pautas (Braylan, 2021).

Contamos con mucha bibliografía que hace contribuciones para enfatizar la responsabilidad de la escuela en la construcción de una ciudadanía responsable y del rol democratizador de la misma. (Cozzani, 2017, p.p. 11-13)

La escuela es considerada el primer espacio público donde participan niños, niñas y adolescentes y es donde comienzan a vivenciar la participación ciudadana como un proceso que promueve el desarrollo autónomo y la posibilidad de elegir y responsabilizarse por las acciones.

Cozzani (2017, pp 2-11) resalta la importancia de promover estrategias pedagógicas que faciliten la participación y que eso puede lograrse mediante la enseñanza a través de Proyectos Interdisciplinarios que integren contenidos transversales.

En este sentido, la ESI lo sería como así también el respeto por la diversidad, la educación en valores y los derechos humanos.

## **La construcción de una ciudadanía con amplio sentido democrático**

La escuela tradicional de nuestro país tenía como objetivo la transmisión de conocimientos orientados a la vida cívica, con un pensamiento homogeneizador.

En cambio, en la escuela actual, la atención no está puesta en el contenido en sí mismo sino en las habilidades, en el saber hacer. En poder acercar al estudiante a una mirada crítica y reflexiva porque después de todo, el fin de la educación es poder cambiar la realidad. Cozzani (2017) explica que la difícil situación mundial, la gran cantidad de conflictos en diferentes regiones, los altos niveles de violencia real y simbólica, las desigualdades socio-económicas y la constante violación de los derechos humanos nos muestran que es necesario profundizar una educación para la paz, enraizada en valores como la verdad, la justicia, la solidaridad y el respeto para que se estimulen las prácticas reflexivas y nos acerque a mejores escenarios futuros.

No podemos desconocer esta responsabilidad como actores claves de la educación. Muy por el contrario, debemos aprovecharlo ya que tenemos el espacio de la escuela como lugar propicio para el logro de objetivos que puedan mejorar las condiciones de vida cotidianas del hombre. No es una tarea fácil. Habrá que remover estructuras viejas y ancladas para reemplazarlas por una mirada empática, solidaria y contenedora de la ciudadanía, que fomente el respeto por la dignidad humana y su desarrollo pleno e integral.

### ***Bibliografía***

Valeriano, C., Fundación Huésped (2021) VIH/SIDA, un abordaje desde la ESI. I Jornada de Profesionalización Docente para la

Innovación Educativa. VIH y Estigmatización: ¿Cómo es vivir con VIH hoy?". Instituto Superior Gladys Raquel Vera. Seduca

Lospennato, S. (2021) ESI. A 15 años de su sanción: logros y desafíos. I Jornada de Profesionalización Docente para la Innovación Educativa. Género y desnaturalización de los roles" Instituto Superior Gladys Raquel Vera. Seduca

Braylan, M. (06/07/2021) Aprendemos con Marisa Braylan. Departamento de Capacitación Continua Sara Apel de Hasson. Sociedad Israelita de Beneficencia San Juan.

Braylan, M. (06/10/2021) Entrevista Abogada especializada en Derecho Internacional Público-Programa "Invito yo". <https://ar.radiocut.fm/audiocut/entrevista-a-marisa-braylan-abogada-especializada-en-derecho-internacional-publico-en-invito-yo/>

Cozzani, Gustavo Fabián (2017) "Unidad 1: La democracia". Seminario "Democracia, ciudadanía y rol de la educación". Diplomatura Superior en Construcción de ciudadanía. Azul Ediciones, Burzaco

Cozzani, Gustavo Fabián (2017) "Unidad 3: La escuela y la participación". Seminario "Democracia, ciudadanía y rol de la educación".

Diplomatura Superior en Construcción de ciudadanía. Azul Ediciones, Burzaco

Cozzani, Gustavo Fabián (2017) "Unidad 7: El contexto en el que surge la educación para la paz". Seminario "Educación para la convivencia pacífica".

Diplomatura Superior en Construcción de ciudadanía. Azul Ediciones, Burzaco.

## ¿INVITAMOS A LAS FAMILIAS PARA LA ESI?

*María Constanza Daffunchio Rufrano*

*DNI: 23549623*

*Área Primaria*

La sexualidad es un proceso dinámico y complejo que se inicia cuando nacemos y se manifiesta de distintas maneras a lo largo de toda nuestra vida. Está relacionado con la interacción de las personas a lo largo de la vida, sean estas las familias, la escuela, los grupos sociales en los que nos manejamos, etc. Se vinculan sentimientos, opiniones, percepciones ligadas a nuestra identidad.

La ESI implica trabajar desde la escuela la empatía, la solidaridad, la reflexión, el conocimiento de los derechos y obligaciones. Generar espacios donde se puedan expresar sentimientos genuinos en un contexto de respeto, para mejorar las relaciones interpersonales y promover el crecimiento integral de las personas.

Incorporar a la comunidad educativa, es el puntapié inicial para poder fortalecer la implementación de la ESI en las escuelas. La educación sexual integral promueve el desarrollo integral del ser humano, mejora las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, fomentando la igualdad de derechos entre varones y mujeres. Esto es lo que se denomina educación sexual con perspectiva de género. Graciela Morgade (2011) sostiene: “Una educación con enfoque crítico de género, lo que implica avanzar en la deconstrucción de los componentes pedagógicos sexistas y heteronormativos de los discursos hegemónicos” (pág. 204).

Además, se fomenta la equidad de derechos y promueve el desarrollo de actitudes positivas en torno a la sexualidad. Los

contenidos y valores se deberán adecuar a cada edad y tener en cuenta que información pueden comprender e incorporar en cada etapa de la vida.

Como familias o referentes de los alumnos/as y docentes no respondemos de igual manera ante una pregunta sin tener en cuenta la edad de la persona que la realiza. Lo que es sumamente importante es ser honestos. Y si una pregunta no sabemos la respuesta, es mejor reconocerlo y juntos buscar la respuesta.

Cuando armamos propuestas para brindar información a los niños y niñas, debe ser científicamente validada. También es necesario trabajar sobre los prejuicios y las actitudes discriminatorias.

La implementación de los programas de E.S.I. en las escuelas adquiere particularidades diferentes de otras instituciones, por un lado, respetar las diferencias y por el otro la responsabilidad de igualar oportunidades.

Graciela Morgade (2011) afirma:

La libertad de construcción del proyecto pedagógico institucional.... existen leyes nacionales e internacionales respecto de los derechos de niños/as y jóvenes a recibir información que también limitan y brindan un marco común de ciudadanía que ningún proyecto educativo debería de omitir (p.46)

Para lograr este equilibrio las instituciones educativas deberían realizar las contextualizaciones necesarias, cuestionando, rediseñando y recapacitando, trabajando en el consenso. La sustentabilidad y la transversalidad tendrán resultados positivos en la implementación de la educación sexual en el sistema educativo.

La Ley Nacional 26.150, establece la necesidad de que la escuela sea el encargado de gestionar la ESI en los

establecimientos educativos. Por ese motivo también entiende la necesidad de generar espacios de capacitaciones para familias en todos los establecimientos educativos.

Para lograrlo es importante gestionar desde la escuela que las familias y la comunidad en general se involucren en la formación de los niños y las niñas, no solo en el ámbito de las áreas como por ejemplo de matemática o prácticas del lenguaje, sino en la educación sexual integral, para promover la calidad educativa y la igualdad de oportunidades entre los niños y las niñas.

El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la Educación Sexual Integral y las familias deberían acompañar este proceso.

Es sumamente valioso hacer partícipes a las familias. De qué manera, invitándolos a talleres de sensibilización. Estos talleres permitirían a los miembros de la comunidad educativa reflexionar sobre los roles de la familia y la escuela.

Las familias suelen aceptar de buena manera participar en talleres vinculados a la ESI. Por ese motivo debe convertirse en un puente para acercar a las familias y las escuelas.

Es importante saber escuchar y utilizar las preguntas de los niños y las niñas para dirigirlos por el mejor camino. Si no sabemos la respuesta podemos indagar que entendió el niño o la niña o podemos esperar a dar la respuesta hasta que nos informemos sobre el tema en cuestión.

Cabe destacar que no es necesario brindar mayor información de la que se nos pide, ya que las respuestas deben estar relacionada a la edad y madurez del niño, niña y adolescente. Se debe priorizar el uso del lenguaje adecuado, para que los estudiantes se familiaricen con la terminología adecuada.

Cada persona en el transcurso de la vida debería poder experimentar su sexualidad de una forma positiva y no estar condicionada, ni cultural ni socialmente.

De esta manera podremos transmitir de adultos lo aprendido desde la empatía, sin prejuicios y sin condicionamientos.

***Bibliografía:***

Morgade, Graciela, (2011) Toda educación es sexual Icrj La crujía ediciones

Clement, A Greco, Beatriz (2007) "Sexualidad, adolescencias y escuelas. Una perspectiva institucional". Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones. Buenos Aires, GCBA.

Ley Nacional 26150

Morgade, Graciela, (2006) Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda. Novedades educativas N°184

## LA ESI EN LA LABOR DOCENTE

*Sofía Antonela Dias Correia*

*DNI: 30369422*

*Área Especial*

La sexualidad humana es multidimensional: involucra aspectos afectivos a través de actitudes, valores, sentimientos que uno tiene hacia uno mismo y hacia los demás; se nutre de conocimientos, formas de pensar y diversas concepciones. Se basa en la biología, pero depende en gran medida de la sociedad en la que evoluciona una persona y que influye en la cultura, las relaciones entre grupos y entre individuos, aspectos morales y espirituales. Por lo tanto, la sexualidad además de ser un aspecto natural es cultural. Tal como lo expresa Barriga (2013):

“Cada persona tiene su propia forma de expresión sexual, cada uno tiene una potencia sexual para desarrollar y cada uno vive la sexualidad con los demás a partir de lo que la persona es y de planteamientos ideológicos heredados o conquistados que sesgan necesariamente su resonancia en nosotros.” (pág. 109)

La amplitud y la riqueza de la sexualidad, por lo tanto, exigen necesariamente un buen conocimiento de uno mismo, y esto requiere un enfoque a la vez cognitivo, reflexivo e integrador que finalmente, se traduce en conductas que, en determinados casos, podrían poner en peligro la integridad física y psicológica de los protagonistas.

Durante mucho tiempo, la educación sexual se limitó a prohibir toda conducta sexual entre los adolescentes y vigilarlos de cerca para que se respete esta instrucción. Poco a poco, la abstinencia absoluta dio paso a la sugerencia de posponer el compromiso sexual en un esfuerzo por prevenir las infecciones

de transmisión sexual (ITS) y el embarazo en la adolescencia. Estas dos concepciones se basaron en un mismo mensaje: evitar las consecuencias consideradas negativas de la expresión sexual.

Hay diversas maneras de categorizar los enfoques de la educación sexual (Morgade, 2011). Cada enfoque plantea una idea de la sexualidad, ofrece una perspectiva diferente sobre cómo abordar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y extrae desde una visión particular en torno al papel de las personas involucradas: el docente, los estudiantes y las familias. No debemos olvidar que estos criterios son modelos teóricos desarrollados a partir del análisis de diferentes situaciones pedagógicas, y en la práctica tienden a superponerse dentro de la misma escuela o incluso con el mismo profesor. Es importante reconocer si el proceso valora las vivencias de niños, jóvenes y docentes (si los considera sujeto de derecho, aprendizaje y enseñanza); si es respetuoso de la diversidad; si cuestiona las relaciones y los lazos, tratándolos como relaciones de poder (que pueden crear desigualdad y discriminación); si valoran aspectos como los sentimientos y las experiencias personales y en consecuencia están hablando de algo más que de prevención o enfermedad.

Las intervenciones en el campo de la educación sexual pueden colaborar que los niños y adolescentes eviten ciertas situaciones delicadas, incluso difíciles, como también deben ayudarlos a comprenderse mejor a sí mismos, a realizarse y a afirmarse como niños o como niñas. La sexualidad ya no puede considerarse únicamente a través de la óptica de la prevención, ni debe limitarse a la transmisión de conocimientos. Aunque el conocimiento da poder en la vida, cualquier enfoque de la educación sexual también debe explorar las habilidades y los conocimientos interpersonales. Es importante que el proceso de educación sexual informe, haga pensar a la gente y, posiblemente,

ayude a construir. De este modo, la información simple y precisa puede dar confianza a los jóvenes para abordar cuestiones más emocionales en el futuro. Asimismo, para no ser víctima únicamente de influencias externas, es importante reflexionar sobre las cuestiones que lo involucran en un determinado comportamiento o situación. Esto implica en particular, para los adultos, entregar mensajes explícitos, es decir, mensajes que tengan un significado claro e inequívoco, y esto, teniendo en cuenta el contexto y la edad del niño o adolescente evitando los mensajes implícitos que dejan a los jóvenes una interpretación vaga y apresurada.

Parte de la intervención de educación sexual es proporcionar puntos de referencia que puedan ayudar a los niños, niñas y adolescentes a evaluar adecuadamente su situación y a tomar y asumir la responsabilidad de algunas de las decisiones que les afectan. Sin embargo, el conocimiento por sí solo no es suficiente para detener todas las formas de abuso a las que pueden estar expuestos los jóvenes, como tampoco basta con educar. Para ello, no se trata tanto de apostar por la cantidad de información aportada sino por la calidad de la actitud educativa. Una sola intervención única sobre el tema de la sexualidad no es suficiente para tener la impresión de "trabajo realizado". Existen muchas oportunidades para desarrollar las habilidades necesarias para promover la concientización de los niños y adolescentes, permitiéndoles establecer relaciones interpersonales satisfactorias. El éxito de cualquier enfoque de educación sexual radica necesariamente en esta preocupación por permitir un aprendizaje progresivo y constante. De hecho, esto debe ser parte de un proceso que permita que el niño y el adolescente aprendan, comprendan y reaccionen basándose en un modelo educativo democrático, científico y abierto con el objetivo de contribuir al desarrollo de la ética personal y social. Debemos tener en cuenta por sobre todo la dimensión psicoafectiva de la sexualidad y sus

problemas morales. Las intervenciones en educación sexual se refieren tanto al bienestar en la expresión de la sexualidad de “uno” como a la prevención de posibles problemas relacionados con la sexualidad.

En el año 2006 se sanciona la Ley 26150 de Educación Sexual Integral (E.S.I.) que establece el derecho de todos los educandos de todos los niveles educativos – tanto de carácter público, de gestión estatal o privado – a recibir educación sexual integral. Esta normativa propone el desarrollo e implementación de programas de intervención, promoción y prevención que favorezcan un enfoque integral y concertado de la salud en las escuelas e incluyendo, en particular, el desarrollo de las habilidades personales y sociales de los niños, niñas y adolescentes, el entorno propicio a la salud y el bienestar y al apoyo de los padres desde un enfoque integral. De hecho, todas las partes interesadas de la escuela comparten la responsabilidad común de la educación sexual en colaboración con los socios de la comunidad que tendrán, entre otras cosas, un papel de apoyo y acompañamiento.

La ESI puede ser concebida adoptando la postura de los enfoques actuales (salud, normativo-judicial, género, formativo, participativo e inclusivo), y a su vez, discerniendo con ciertos enfoques ya deslegitimados (moralista y biologista) pero no hay que dejar de reconocer que, aunque todavía le faltan cosas por legislar a esta Ley, es de vanguardia en materia educativa.

Los docentes tienen la oportunidad en lo que respecta a los vínculos de involucrarse entre las situaciones que presencian en el aula y en la escuela, en el aprendizaje disciplinar y en las realidades socioculturales a las que están expuestos los estudiantes. Además, la relación continua que los profesores mantienen con los estudiantes promueve una atmósfera en la que pueden tener lugar intercambios significativos y honestos.

Hablar de sexualidad requiere no solo habilidades comunicativas, sino también conocimientos precisos y sentido crítico.

La educación sexual no se limita solo a la realización de actividades educativas en el aula, aunque estas son muy relevantes y efectivas. Sino, en definitiva, cualquier abordaje de la educación en sexualidad parte no solo de una visión positiva y global de la sexualidad y de competencias específicas ligadas a la intervención en la educación en sexualidad, sino también de una filosofía humanista de intervención con la niñez y la adolescencia. El desafío actual de la educación sexual es permitir que los jóvenes tengan una reflexión justa, crítica y sensible sobre la sexualidad y su expresión.

### *Bibliografía*

Barriga, S. (2013). La Sexualidad como Producto Cultural. Perspectiva histórica y psicosocial. Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales. Número 12.

Buttler, J. (2008) Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo', Paidós, Barcelona.

Cicalese, G. (2010) Las dimensiones de un proyecto o proceso de intervención social - Equipo del Centro de Comunicación La Crujía - Colección Apuntes - La Crujía Ediciones, Buenos Aires.

Faur, E. y Gogna, M. (2016). La Educación Sexual Integral en la Argentina. Una apuesta por la ampliación de derechos en Voces de la inclusión. Interpelaciones y críticas a la idea de "Inclusión" escolar. Praxis editorial.

Flores, V. (2017) Díasporas de la ESI. 6° Jornadas ESI: "Cuerpos, educación y sociedad". Instituto Superior de Formación Docente N° 809. Esquel, Chubut Argentina. Lunes 25 de septiembre 2017.

Flores, V. (2019). El derecho al gemido. Notas para pensar la ESI desde una posición prosexo. Mora, Buenos Aires.

Ley Nacional N° 26150 Educación Sexual Integral (ESI). Buenos Aires, Argentina, 4 de octubre de 2006.

Martínez, R. B. (2019). Andrea Beratz (coord.), ¿Dónde está mi ESI? Un derecho de los y las estudiantes. Comisión Provincial por la Memoria, La Aljaba. Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer, n°23. La Plata.

Morgade, G. (2011). Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa. Buenos Aires: La Crujía.

Oneglia, M. (2018). Reflexiones en torno a la Educación Sexual Integral (ESI) como una política pública en sexualidad. Estudios del ISHiR.

Romero, G. (2019). Graciela Morgade (coord.), Educación sexual integral con perspectiva de género: la lupa de la ESI en el aula. Homo Sapiens Ediciones, Estudios sociológicos. Rosario.

# RESIGNIFICANDO APRENDIZAJES EN EL NIVEL INICIAL

*Claudia Di Leo*

*DNI: 26836352*

*Área Inicial*

## **Introducción**

ESI en la escuela, el desafío docente

Para comenzar este trabajo me gustaría exponer sobre el rol que tienen los/as docentes del Nivel Inicial, en el cual me desempeño, al abordar la Ley de Educación Sexual Integral en las escuelas, respecto a la resignificación de contenidos que deben llevar a cabo para poder trabajar con la misma, abordando propuestas enriquecedoras para los/as niños/as del Nivel Inicial.

En primera instancia considero que es necesario que el/a docente tenga asimilado el manejo de ciertos conceptos relacionados a la ESI para luego poder transmitir dichos conocimientos a sus alumnos/as. Como educadores/as es fundamental capacitarnos e informarnos para conocer los contenidos principales y poder trabajar en las aulas los aspectos relacionados con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y los derechos de las/os niñas/os. Desde ese lugar seremos capaces de poder generar y ofrecer propuestas que sean significativas para nuestros alumnos/as.

A lo largo de la historia, las diferentes culturas han asignado roles diferentes a las mujeres y a los hombres y nuestra sociedad no está exenta de esto. Cuando estos roles implican la dominación de un género sobre el otro, así como discriminación, la escuela como institución transformadora, debe ser la encargada de brindar herramientas para poder modificarlos a través de la

implementación de una educación sexual que asegure la igualdad de derechos.

Desde el año 2006 tanto en las escuelas de gestión pública como privada de todos los niveles se trabaja la E.S.I. (Educación Sexual Integral), la cual promueve la equidad y la igual valoración de hombres y mujeres entre otros puntos. En el Nivel Inicial la ley nos ha permitido adecuar los contenidos de la ESI según la edad de los niños/as, para desarrollarlos de manera clara y natural, basándonos en algunos principios socialmente aceptados.

La educación sexual integral debe tomar en cuenta todos los aspectos de la sexualidad humana, es decir: trabajarla desde lo físico, lo social, lo ético, lo emocional, lo afectivo, teniendo en cuenta en qué etapa de desarrollo psicosexual se encuentran los/as niños/as. El enfoque adoptado para la educación sexual en el Nivel Inicial se enmarca en una concepción integral de la sexualidad, el cuidado de la promoción de la salud, los derechos humanos.

La escuela debe favorecer el desarrollo de las diferentes formas de comunicación, la valoración de los sentimientos y su expresión, la valoración y el respeto por la diversidad, el desarrollo de la autoestima en la construcción de la identidad, el trabajo reflexivo con la perspectiva de género.

El objetivo de este trabajo es proponer diferentes recursos, propuestas o líneas de acción para trabajar todo lo anterior mencionado a través de la literatura con los/as niños/as del Nivel Inicial.

## **Desarrollo**

La importancia de la literatura en las propuestas sobre ESI

En este apartado haré mención sobre el aporte y el poder transformador que tiene la literatura en relación a las propuestas sobre ESI, ya que los textos pueden convocarnos a repensar sobre la diversidad de identidades e infancias.

Según la Ley 26150 de Educación Sexual Integral:

“Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la ciudad autónoma de buenos aires y municipal...” (ley 26.150, 2006, art 1)

El nivel inicial se presenta como el lugar donde se generan espacios de pensamiento, se abre a los niños/as a lo nuevo, a lo sorpresivo, a lo mágico. Como docentes debemos tener en cuenta que será necesario generar espacios suficientemente amplios para dar lugar a la sorpresa, a la conmoción, al desorden que produce el encuentro de los niños/as con la literatura. Necesitamos dejar de lado la imagen simplista que se utilizó durante mucho tiempo en las escuelas. La literatura utilizada como un simple recurso didáctico, para dar lugar a la literatura que transmite, que hace pensar, que genera sentimientos encontrados, emociones, que pone a trabajar la imaginación.

Una piedra arrojada en un estanque provoca ondas concéntricas que se ensanchan sobre su superficie, afectando en su movimiento, con distinta intensidad, con distintos efectos, a la ninfa y a la caña, al barquito de papel y a la balsa del pescador. Objetos que estaban cada uno por su lado, en su paz o en su sueño, son como reclamados a la vida, obligados a reaccionar, a entrar en relación entre sí. (Gianni Rodari, 2008, p.9)

En la escuela inicial, los cuentos tradicionales, entre otros, pueden servirnos para comenzar a reflexionar y trabajar cuestiones relacionadas al rol que se les asigna a los diferentes personajes de estos cuentos. En ellos vemos que las mujeres son

las que cosen, limpian o esperan ser salvadas por los príncipes. Por otra parte los personajes masculinos son quienes luchan o salvan a las princesas. El abordaje de este tipo de historias nos permitirá repensar y cuestionar junto a los/as niños/as sobre las actividades y roles impuestos a los diferentes géneros.

Tenemos que considerar que la literatura es un arte que invita a los/as alumnos/as a sumergirse en un mundo de fantasía, y a la vez va formando de a poco pequeños/as lectores/as, que piensan, sienten y son críticos/as. Desde la escuela debemos ofrecer textos que interpelen a los/as niños/as y ayuden a cuestionar para comenzar a romper con viejas estructuras.

### **Conclusión:**

#### El real desafío

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que abordar los contenidos que plantea la Ley de Educación Sexual Integral desde diferentes miradas como por ejemplo desde la literatura o el arte implica un verdadero desafío para los/as docentes, que deben repensar sus prácticas, realizando propuestas que sean innovadoras, movilizadoras y atractivas y que a la vez construyan un verdadero significado para los/as alumnos/as.

### ***Bibliografía:***

Ministerio de Educación CABA (2009). Educación sexual en el Nivel Inicial © Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de educación.

Ministerio de Educación CABA (2006). Educación sexual en la escuela, perspectivas y reflexiones. © GCABA, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación, Dirección general de Planeamiento, diciembre 2006

Silvia Wolodarsky (coord.). (2007). Educación sexual y literatura: propuestas de trabajo. © GCABA, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento.

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, Ley 26150, (2006).

Gianni Rodari (2008). Gramática de la fantasía: Introducción al arte de inventar historias. cap II, pág 9, COLIHUE.

## LA DESVALORIZACIÓN DE LA ESI EN LOS TALLERES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS

*Facundo Enrique Elena Domínguez*

*DNI: 29580080*

*Área Media*

El 4 de octubre de 2006 se sanciona la Ley 26150 la cual establece que todos los educandos tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, debiendo ser promulgada el 23 de octubre de ese mismo año.

Desde que comencé a trabajar en la docencia (inicié en el 2005 como docente de taller de la especialidad en electrónica), trato de recordar desde cuándo tenemos conocimiento de esta ley dentro de la escuela ¿Se habrá implementado ese mismo año? ¿La implementación fue en el año siguiente? ¿Lo habrán implementado en las materias teóricas y no en las de taller? ¿Cuándo fue que trabajé la ESI con el curso? Estos interrogantes surgieron luego de estudiar la ley en las clases de la actualización docente de ESI, entonces surgieron algunas ideas para tratar de contestar estas inquietudes, tendré que preguntar con mis compañerxs para averiguar si ellxs trabajaron la ESI con sus alumnxs, hablar con los directivxs para saber si está dada la indicación. Luego traté de recordar si alguna vez trabajé algún tema de la ESI, revisé los libros de temas de años anteriores y descubrí que nunca había trabajado con ningún curso. Consulté con docentes que dictan materias teóricas y todxs ellxs me confirmaron que siempre trabajaron con sus cursos la ESI,

entonces consulté con mis colegxs de taller y ahí fue donde me lleve la gran sorpresa, solo algunxs trabajaron la ESI, quedé muy sorprendido ya que como somos Maestros de enseñanzas prácticas, estamos casi toda la jornada con el curso, prácticamente convivimos medio día con lxs jovenxs y tenemos la dicha de estar más tiempo con ellxs, a diferencia de lxs profesorxs de teoría que su tiempo está acotado a horas nada más, entonces me dirigí hacia la jefatura general de taller para dialogar con el jefe general, que es el coordinador responsable de todos los cursos de taller. Al presentarme con él, le planteé mi inquietud, él me contestó que eso era decisión de cada docente, que no había un lineamiento dirigido desde rectoría, entonces le cuestioné porqué nunca se me había dado material de trabajo para con lxs alumnxs, lo cual él me replicó “Siempre que paso por el aula donde trabajas con tus alumnos, te veo muy concentrado dando la clase y ellos muy enganchados con la materia, para que te voy a joder con estas pavadas..., equipo que gana no se toca...”, le explique entonces lo importante que es respetar las leyes y más aún lo necesario que es la ESI para toda la comunidad educativa y que de ahora en más, siempre me facilite el material suministrado por el ministerio para el trabajo de la misma.

Tuve la oportunidad de dialogar con profesorxs de otras escuelas técnicas y me han respondido casi lo mismo, algunxs la han trabajado y otrxs nunca. Todo esto me hace pensar que no se le toma mucha importancia a la ESI dentro del taller de algunas escuelas técnicas. Van más allá de la reglamentación o de la legislación de la ley, sino que la importancia de la implementación de la misma, pareciera que está dada por el directivo de la escuela y más específicamente por el educador a cargo.

En una entrevista realizada a Graciela Morgade (2016), manifestó:

La perspectiva de género es una perspectiva que es crítica, que critica la desigualdad, las relaciones sociales de poder. Entonces, no se trata solamente de hablar de sexualidad en todas las materias, sino de hacer una crítica de las formas en que ciertas relaciones de poder implican padecimiento para los sujetos, porque sufren discriminación o sufren físicamente, o emocionalmente, o quedan en una situación de subordinación, inclusive a veces aceptándola, porque puede haber procesos de autoconvencimiento que atraviesan las personas. La ley habla de integralidad, y todos los documentos posteriores fueron abriendo la cuestión, hacia una manera compleja de entender la sexualidad, multidimensional, altamente diversa, y es fuertemente igualitaria en un sentido político, que es el poder decir que todas las identidades sexo-genéricas tienen derechos. (2016, página 1)

Además, la Ley 26150 (2016) en el artículo 8° establece que cada jurisdicción implementará el programa a través de varios puntos importantes de los cuales puedo resaltar:

a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;

d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;

e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;

f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores. (Página 2).

Esto me hace volver a replantearme de que si no fuera por la actualización docente que pude cursar, quizás yo también sería un docente más de taller que pasaría de largo esta situación, entonces ¿Qué fue lo que me hizo plantear esta situación?, ahí es

donde está la clave, la capacitación, el conocimiento de la ley y la consulta con los especialistas, entonces ¿Será que los docentes de todas las áreas necesitamos si o si capacitación sobre ESI? ¿Será que no está bien formulada o bien aplicada la bajada por parte del Ministerio sobre la implementación de la ESI en las escuelas técnicas? Quizás las respuestas a esos interrogantes ayuden a resolver ese vacío o bache con el cual yo y quizás algunxs o muchxs colegxs se habrán encontrado y más aún en estos tiempos donde todxs estamos aprendiendo y redescubriendo la ESI en todas sus aplicaciones e implementaciones.

Todos como parte de la comunidad educativa debemos de respetar las leyes y más aún implementarlas. La ESI es una gran necesidad dentro de la escuela, pero en el nivel técnico, donde trabajo, no se le da la importancia que ésta debiera tener. ¿Será que a futuro esto cambiará, o dependerá del interés y compromiso que desempeñe cada docente?

### *Bibliografía*

Verónica, Engler. (12 de septiembre de 2016). Entrevista a Graciela Morgade sobre ESI [www.noveduc.com/noticia/291](http://www.noveduc.com/noticia/291)

Ley 26150 (2006)

## ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, TRABAJO EN EL JARDÍN Y LAS FAMILIAS

*Sofía Ferreyra Genes.*

*DNI: 35960109*

*Área Primaria*

Desde edades muy tempranas los niños y niñas escolarizados, reciben Educación Sexual Integral, participando de jornadas, y del trabajo que día a día se realiza en la sala. En este ensayo se hablará de los estereotipos de género, ¿qué ocurre cuando los niños y las niñas vuelven a casa? ¿Cómo es el trabajo con las familias? ¿Qué es la ESI?

En ocasiones, el trabajo con las familias, es más complejo que con los más pequeños ya que llegan llenos de prejuicios y es ahí donde hay que comenzar a trabajar para desarmarlos. Está muy arraigada esta idea de asociar la sexualidad a la genitalidad, por eso es importante abrirse de la visión biologicista, no porque sea poco importante, pero la ESI trabaja desde una mirada integral. Lo biológico es importante tanto como lo emocional, social, cultural, y la ESI requiere de un abordaje multidimensional.

Entonces ¿qué es la ESI? Es un derecho de los niños, niñas y adolescentes de todas las escuelas del país. Su aplicación abarca desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente.

Como se menciona en la Ley 26150 Programa Nacional de ESI (2006), dentro de sus objetivos esta incorporar la ESI en propuestas educativas, asegurar la transmisión de conocimientos sobre los aspectos involucrados en la educación sexual integral, promover actitudes responsables ante la sexualidad, prevenir problemas relacionados con la salud y promover igualdad de trato y oportunidades.

Esta Ley contempla incluir a las familias en los espacios de formación, con la idea de que puedan ampliar su información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes.

Así, entendemos que la ESI es un espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve la valoración de la afectividad, el cuidado del cuerpo y la salud, el respeto por la diversidad, el ejercicio de nuestros derechos y el reconocimiento de la perspectiva de género.

¿De qué hablamos cuando hablamos de género?

Los estereotipos de género, modelan la personalidad de los sujetos. Una imagen, modelo, pautas de un deber ser hombre y un deber ser mujer establecida socialmente. Como dice en el texto “La mujer maltratada” de Graciela Ferreira, hace algún tiempo atrás el mismo modelo de salud reflejaba que un adulto sano, era aquel que poseía las características de un hombre sano, así la mujer sana quedaba por fuera de este “adulto sano”, ya que se la consideraba una desviación patológica. En este modelo vemos el riesgo que pueden padecer tanto hombres como mujeres, debido a la presión social que se ejerce para responder a ciertas expectativas. Por un lado, la figura del hombre a quien se lo ve como:

(...) fuerte, campeón, valiente y poderoso' y por el otro la mujer, debe estar por debajo de la posición masculina, estructurada para facilitarle la vida al hombre. Se fomenta la necesidad de protección, miedo, necesidades superficiales. se le enseña que se convertirá en una persona íntegra cuando tenga un hombre al lado. Estar en pareja la define como persona íntegra. El absurdo social consiste en que se toman estas características masculinas como naturales y sin embargo se ejerce una terrible

presión de castigos y recompensas familiares e institucionales para que se desarrollen según esas pautas. (G. Ferreira,1989, p. 222)

Según Joan Scott (2011):

El género es, yo diría, el estudio de la difícil relación (en torno a la sexualidad) entre lo normativo y lo psíquico, el intento de a la vez colectivizar la fantasía y usarla para algún fin político o social, ya sea ese fin la construcción de nación o la estructura familiar. En este proceso, es el género el que produce significados para el sexo y la diferencia sexual, no el sexo el que determina los significados del género. (p.100)

Pensar en perspectiva de género es cuestionarnos, poner en duda que de la sociedad en la que estamos inmersos nos remite a la desigualdad, a la jerarquización, que puede ser cambiado, y de qué manera. La forma de pensar el cuerpo sexuado es la crítica que se está incluyendo tanto en el campo educativo como en la ciencia en general. ¿Por qué aún, en algunos hogares, se sigue enseñando el deber ser mujer femenina, y varón masculino?

Este mensaje cultural, que aún se ve reflejado en algunos hogares, obliga a ocultar y despojarse de emociones y necesidades normales de un ser humano. Ajustarse a un modelo rígido que no procuran la felicidad de nadie sino un cierto equilibrio en la sociedad.

Como dice Graciela Ferreira: "no es cuestión de voluntad. Se trata de una toma de conciencia fundamental que vaya revirtiendo los mensajes culturales para que las actitudes y valores que se transmiten a los hijos sean diferentes" (p.226).

¿Cómo se trabaja en la escuela este deber ser?

Desde la escuela, se les brindan oportunidades a todos los niños y niñas por igual. Este año, me sorprendí con el planteo de

una niña a quien había comenzado a tener en el mes de agosto. Coloqué para jugar con lo que más se divertía el grupo hasta ese momento, pistas para armar y autitos plásticos. El grupo se acercó a jugar entusiasmado, pero ella visualizó los autos, tomó uno, se desplazó con el mismo un par de veces y luego se sentó en una silla. Cuando me acercó a preguntarle si pasaba algo me responde: “es que no puedo jugar a esto, porque es un juego para niños” a lo que me quedé sorprendida porque nunca desde principio de año me habían hecho dicho planteo con ninguna de las actividades.

¿Qué o quién define si un juego es de niños o de niñas?

La sociedad está muy arraigada a esta separación de géneros ya sea a partir de los juegos como pasó con esta niña o de los colores, Las nenas tienen que jugar con las muñecas, y los varones con la pelota. Algo que en el Nivel Inicial se comparte todo el tiempo, para todo niño/a es divertido correr tras una pelota, lanzarla, hacerla picar, visualizar el recorrido que hace la misma, embocar. Que niño/a no se ve tentado a agarrar un bebote del sector de la casita y sacarlo a pasear, llevarlo a la “plaza”, al “médico”, e incluso darle de comer. La gran mayoría del curso en donde trabajo son varones y suelen ser los que más aprovechan el sector de la cocina, para hacer grandes platos que luego ofrecen a sus compañeros e incluso a sus maestras.

En los espacios de reflexión muchos coinciden en que los juguetes no tienen género, que cada uno puede jugar a lo que guste, pero es difícil cuando lo llevan a la práctica ya que traen instauradas otras enseñanzas desde el hogar.

Para finalizar, creo si bien se ha avanzado para desarraigar esta cuestión de estereotipos de géneros, aún no se los logra desarmar, aun en la sociedad se ve mucho esta cuestión del juguete para la nena, del juguete para el varón. En las casas los

padres siguen marcando estas ideas. Son los niños y niñas de esta época quienes están cuestionándose y analizando estas diferencias tan marcadas de género. Se los escucha decirse entre ellos “no hay juguetes de nenas/es”, “yo puedo jugar igual”. El trabajo que se realiza desde las instituciones es muy marcado y va dando sus frutos.

Desnaturalizar dicha situación, es trabajo de todos y todas en nuestra sociedad, no para igual los derechos de hombre y mujeres, sino para evitar desvalorizar a uno u otro sexo.

### ***Bibliografía***

Graciela Ferreira. (1989). La mujer maltratada. Sudamericana.

Scott, J. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?

Universidad del Valle, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad.

## LA SEXUALIDAD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*Cristian Ariel Funez*

*DNI: 24137528*

*Área Especial*

Entre los muchos tabúes que rodean a la sexualidad, encontramos los relacionados con la vida íntima y sexual de las personas con discapacidad. Muy poco consideradas o planteadas en nuestra sociedad, las prácticas sexuales entre estas personas sí existen, a pesar de que deben enfrentar muchos obstáculos y desafíos para obtener o disfrutar de un momento de intimidad. Hay muchos tipos de discapacidades, algunas son más visibles o perceptibles que otras. Como lo afirma la autora Padilla Muñoz (2010):

La discapacidad es una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive. Incluye un sinnúmero de dificultades, desde problemas en la función o estructura del cuerpo -por ejemplo, parálisis, sordera, ceguera o sorda ceguera-, pasando por limitaciones en la actividad o en la realización de acciones o tareas -por ejemplo, dificultades suscitadas con problemas en la audición o la visión-, hasta la restricción de un individuo con alguna limitación en la participación en situaciones de su vida cotidiana. (pág. 384)

Debemos aceptar el hecho de que cada persona experimenta su discapacidad a su manera. Esta singularidad debe tenerse en cuenta en todos los aspectos de la vida de una persona y, en particular, en lo que respecta a su vida privada y sus deseos.

Como cualquier persona, niños y jóvenes con discapacidad, crecen, evolucionan, ven cambiar su cuerpo y descubren su

sexualidad. Por tanto, es importante no descartar el tema, sin negar las particularidades vinculadas a su capacidad de comprender los cambios, de gestionar un impulso, de acceder a la noción de esfera íntima de uno mismo como del otro.

La discapacidad, ya sea física o mental, sigue siendo un tema tabú en nuestra sociedad. Se asocia a muchos estereotipos y prejuicios que están anclados en mentalidades y que luchan por desaparecer. Las personas con discapacidad a menudo erróneamente se consideran vulnerables y dependientes. Se ven reducidos a su discapacidad y pierden su identidad. Sin embargo, para todos los seres humanos, la sexualidad y la vida emocional son dimensiones fundamentales de la salud física y mental. Por tanto, no debemos pasar por alto el hecho de que las personas con discapacidad sean consideradas como seres humanos dotados de género, de deseos y sentimientos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su declaración sobre salud sexual, define la salud sexual como “un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; la cual no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud” (Valente, 2021 pág. 9). Esta definición establece claramente que la discapacidad de una persona no la convierte en asexual. Entonces podemos preguntarnos por qué la sexualidad de las personas con discapacidad es tan poco reconocida y tan poco aceptada, cuando existe. Esto probablemente se pueda explicar por diferentes problemas físicos, sociales y ambientales a los que se enfrentan las personas con discapacidad que, aunque tienen impulsos y deseos sexuales, pueden sentirse limitadas. La relación con su cuerpo o incluso las relaciones con los demás pueden constituir un gran obstáculo para considerar o emprender relaciones íntimas con una pareja. Por ejemplo, las personas que viven con

ciertas discapacidades intelectuales pueden experimentar incompreensión o dificultad para interpretar y manejar sus propias emociones, pero también las de los demás. Además, el entorno de las personas con discapacidad puede ser desfavorable para la construcción de una vida íntima. A nivel familiar, por ejemplo, la sexualidad a menudo se discute muy poco, o incluso se ignora o niega por completo. Este entorno es aún más problemático, porque la familia generalmente constituye el principal tejido social de la persona con discapacidad y las cuestiones relativas al género, la orientación sexual o el acto sexual generalmente no se abordan. Además, la familia puede invadir sin saberlo la privacidad de la persona con discapacidad al tender a ayudarla más de lo necesario.

Los profesionales de la salud también ofrecen poco apoyo adecuado, particularmente en términos de prevención contra los riesgos de enfermedades de transmisión sexual porque el tema generalmente no se discute, o no se considera necesario, con personas con discapacidad. También se hace eco de la pérdida del reconocimiento de la identidad, que a menudo se plantea como un problema importante dentro de algunas instituciones que pueden surgir perjudicando ciertas libertades y la privacidad de la persona con discapacidad.

Estas dificultades, a las que se enfrentan las personas con discapacidad en relación con su sexualidad, conllevan muchos desafíos a superar. Hoy, los conceptos de enseñanza y educación son favorecidos para superar ciertos tabúes sobre la sexualidad de las personas con discapacidad. De hecho, no solo la educación de la población directamente interesada en este tema, sino también de la población en general; circunstancia permitiría eliminar ciertas barreras. Por ejemplo, enseñar la conciencia de las propias facultades, a pesar de las limitaciones asociadas con la discapacidad, podría ser un primer paso para desarrollar la

autoestima. Al educar a la familia y a los profesionales de la salud, podríamos brindar un entorno en el que el habla sería más libre. En efecto, esto permitiría establecer una mejor relación de confianza para que la persona discuta libremente cuestiones relativas a su vida íntima, emocional y sexual. Finalmente, para las instituciones, sería posible revisar ciertas regulaciones que otorgarían o harían más favorables ciertas libertades a la vida privada e íntima de las personas con discapacidad. Todas estas medidas y prevenciones favorecerían además poder evitar determinados abusos o violencias sexuales de los que también son víctimas estas personas. Abordar el tema del consentimiento y el respeto al otro es una noción importante y esencial de la educación sexual, pero este tema sigue siendo complejo en la actualidad, especialmente entre las personas que viven con ciertas discapacidades intelectuales significativas.

La prevención de la violencia sexual y el concepto de consentimiento constituyen, en última instancia, la base de la educación sexual para todos, pero a menudo se olvidan, se ignoran o se consideran innecesarios para las personas con discapacidad. Sin embargo, estas son lecciones esenciales para el bienestar mental y físico de la persona para que pueda prosperar en su vida privada mientras preserva su salud.

Resulta necesario, propiciar tanto desde las instituciones públicas y privadas como desde las organizaciones sociales, la generación de capacitaciones para concienciar y mejorar el entorno de las personas que viven con una discapacidad, involucrando más a la familia o la profesión médica en asuntos relacionados con la sexualidad. Se debe apoyar para la promoción de la autonomía, mejorar la intimidad; así como la situación emocional y sexual de las personas con discapacidad mediante acciones concretas que busquen disipar los prejuicios sobre la

sexualidad de las personas que viven con un discapacidad y hacer más accesible la información sobre este tema.

Finalmente podemos concluir que, en la actualidad, incluso si la vida emocional y sexual de las personas con discapacidad sigue siendo difícil de aceptar, ya sea en su entorno o en la sociedad, cada vez hay más iniciativas educativas que se ponen en marcha para mejorar la calidad de vida y condiciones de estas personas.

Es necesario preparar lo antes posible el terreno para responder de la mejor manera posible a las necesidades de los niños y de los jóvenes y anticipar las problemáticas. Los problemas médicos, si los hay, con apoyo de profesionales.

Por último, resulta esencial integrar al conjunto de los actores educativos (familias, organizaciones y equipos de orientación) para compartir mejor las informaciones. Todo esto es muy promisorio; pero aún resta un largo recorrido por avanzar.

### *Referencias*

- Valente, D. S., Pellegrino, J. A., y Tatti, S. (2021). Sexualidad y salud sexual. *Revista de la Asociación Médica Argentina*, Vol. 134, Número 2.
- Escalera, C., e Iniesta, J. (2004). Intimidad, privacidad y salud sexual de las personas con discapacidad intelectual: Un enfoque desde la institución. *Información psicológica*, Número 85-86, págs. 60-70.
- Kroeger, A., y Luna, R. (1987). *Atención primaria de salud: principios y métodos*. OPS.
- López Sánchez, F. (2002). *Sexo y afecto en personas con discapacidad*. Biblioteca Nueva. Madrid.
- Martínez, G. E. M., Ramírez, E. O. L., Cavazos, D. J. C., Martínez, Z. D. C. T., y Mullet, E. (2011). *Actitudes hacia la sexualidad de las personas*

con discapacidad intelectual. CIENCIA-UANL, Volumen 15, Número 4, págs. 436-444.

Padilla-Muñoz, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *International Law: Revista colombiana de derecho internacional*, Número 16, págs. 381-414. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia.

Ponsa Masana, M., Sánchez Ruiz, E., y Botella, L. (2018). Salud sexual de las personas con discapacidad física: educación sexual. *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD Revista de psicología*, Volumen 3, Número 1, págs. 41-52.

# UN ARCOÍRIS HUMANO EN NUESTRA ESCUELA

*Tania Alexandra González Zayas*

*DNI: 38688084*

*Área Curricular*

## **Introducción**

La diversidad del color de la piel, paleta de colores posible y reconocible en el marco de la ESI y Ed. Plástica.

Teniendo en cuenta la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26150, sus Lineamientos curriculares y Ejes, este trabajo se propone vincular los Ejes Respetar la Diversidad y Cuidar el cuerpo y la Salud en conjunto con algunos de los contenidos curriculares de la materia de Educación Plástica en el marco de un colegio primario Intensificado en Artes localizado en el distrito N°1 de CABA.

El respeto por la diversidad y el reconocimiento de los derechos de la población estudiantil que se encuentra en igualdad de condiciones dentro del colegio y por fuera de él, demanda generar estrategias específicas que busquen resolver conflictos provenientes de las prácticas sociales que naturalizan la vulneración de éstos como, por ejemplo, las contradicciones y estereotipos relacionados con el tema del tono de piel.

¿Cómo se puede poner en evidencia esta práctica para problematizarla y desnaturalizarla? Aprovechando la pluralidad del estudiantado, se buscará relacionar el proyecto fotográfico de la artista brasileña Angélica Dass “Humanæ” con la confección de un registro tonal o cartografía de los colores de piel presentes en el colegio, investigando a través de retratos y autorretratos esta nueva paleta de colores posible, generando espacios de reflexión

y debate sobre la importancia de pensar nuestras diferencias entendiéndolas como algo valioso.

## **Desarrollo**

Reconocimiento de las relaciones de color en el ser humano: cuando la genética pinta nuestros cuerpos.

La Ley Nacional N°26150 se sanciona en el año 2006 en conjunto con los Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral (ESI), estableciéndose los contenidos básicos y obligatorios a implementar en todas las instituciones de formación educativa. Dentro de los Ejes de la ESI se destacan Respetar la diversidad que busca rescatar el significado de convivir en una sociedad plural poniendo en valor su diversidad y Cuidar el cuerpo y la Salud, que coloca al cuerpo más allá de los conceptos socioculturales y promueve la reflexión en torno a la idea de “belleza” impuesta por las sociedades y el daño que genera en el día a día.

La autora Graciela Ferreira, en su libro *La mujer maltratada* desarrolla la siguiente idea en torno a la cultura y los estereotipos de género:

La cultura es un instrumento poderoso que modela la personalidad de los sujetos, influyendo en su manera de razonar, en la forma de representarse las cosas, en la escala de valores o principios elegidos para conducirse y también en los prejuicios y mitos que llegan a sostener frente a diversas situaciones (Ferreira, 1989, p.220).

Y continúa: “El proceso de la incorporación de las pautas culturales comienza desde épocas muy tempranas de la vida, a partir de las complejas relaciones entre los niños y los adultos que los educan.” (Ferreira, 1989, p.221)

Estos estereotipos de reproducción cultural están presentes y normalizados hasta en las herramientas de trabajo de uso común en la escuela, como lo son los lápices de colores. El llamado “color piel” no es más que un tono de rosa claro, muy distante de los colores de la piel real.

En el primer ciclo escolar es más común escuchar la frase “Profe, yo no tengo color piel, ¿cómo pinto mi dibujo?”. Situación de clase en el 1er grado de la Escuela Nro 4 D.E.1:

Alumna 1: ¿Me prestas el color piel?

Alumna 2: No le digas así, mi mamá dice que no le diga color piel. ¿O no profe que no hay que decirle así?

En este ejemplo se observan dos cosas: una naturalización adquirida y una reflexión en torno a eso que propone algo distinto, no se le dice de esa manera al color rosa.

Desde el área de Ed. Plástica se propondrá vincular el trabajo de investigación de la artista brasileña Angélica Dass en todos los ciclos escolares de forma transversal buscando reflexionar y problematizar los alcances que tienen estos prejuicios y estereotipos adquiridos dentro de la escuela. El proyecto Humanæ es un trabajo fotográfico y por sobre todo es una reflexión sobre el color de la piel, que trata de documentar los verdaderos colores de la humanidad, poniendo en cuestionamiento las etiquetas “blanco”, “rojo”, “negro” y “amarillo” asociadas a la supuesta "raza" humana. Este proyecto aún sigue en evolución buscando demostrar qué cosas definen al ser humano, mostrando su ineludible singularidad y, por lo tanto, su diversidad.

Todas las imágenes que componen Humanæ siguen el mismo riguroso sistema de realización: fondo correspondiente con el color de piel, expresión neutra y retrato hasta los hombros. El color final del fondo es obtenido tomando un píxel de la nariz de

la persona retratada, alcanzando hasta ahora un registro de al menos cuatro mil tonos de piel diferentes.

Retomando el ejemplo del lápiz “color piel” pareciera que no alcanza esa denominación para abarcar la diversidad de los cuerpos a la hora de pintar un retrato. Entonces se plantea la pregunta ¿cómo sería un arcoíris humano en nuestra escuela? A través de distintas actividades que pongan en foco la búsqueda de un registro de tonos de piel del colegio que puedan ser utilizados en la realización de retratos y autorretratos, de espacios áulicos de debate en torno a los estereotipos sociales que traemos con nosotros, se tendrá por objetivo el reconocimiento y el respeto por la diversidad y los cuerpos que habitan la escuela.

### **Conclusión**

Un lápiz color humanidad.

Este ensayo tiene por objetivo desnaturalizar el uso de la expresión color piel para describir el lápiz color rosa claro, normalizado como tal en las cajas de lápices escolares y encontrar en esta reflexión un problema que deviene de algo más profundo. A través de la apreciación artística en la materia Ed. Plástica y la producción de obra se pueden vincular contenidos de la ESI proporcionando una sensibilidad humanística que perdurará en los estudiantes más allá de la escuela. Pudiendo plantearse a partir de aquí nuevos interrogantes sobre los estereotipos de los cuerpos y el daño que generan a la sociedad.

### ***Bibliografía***

Ferreira, Graciela Beatriz (1989). *La mujer maltratada*. Editorial Sudamericana.

## LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL DE MANERA MIXTA DESDE EL NIVEL PRIMARIO

*Pablo Sebastián González Ortuzar*

*DNI: 34358724*

*Área Curricular*

### El Fútbol Femenino en la Historia

Históricamente en la sociedad se ha pensado, desde hace muchos años, que el deporte es algo relacionado con los hombres, donde se observa el desarrollo de la fuerza, la resistencia, aumento de la masa muscular, etc. Luego esto fue cambiando y se ha determinado (socialmente) que hay "deportes para hombres y deportes para mujeres". Por ejemplo, en la década de los 80, Ayelén Pujol (2020) - una ex futbolista, entrenadora y escritora - nos cuenta que "el Fútbol era un espacio permitido para los varones; y para las mujeres parecía que el lugar estaba puertas adentro de sus casas: casarse, tener hijos, cuidarlos, cocinarles y limpiar", y continúa afirmando que "el juego para nosotras eran la cocinita o las muñecas; y los deportes que nos hacían practicar eran el vóley, el hockey y pelota al cesto", y si jugaban al fútbol las discriminaban con apodosos descalificativos: "marimacho, varonera, tortillera, machona, la carlitos, la raulito". Esto se vincula directamente con lo que propone Ferreira (1989) sobre los Estereotipos de Género, donde la imagen y el modelo de un deber ser hombre y un deber ser mujer está establecido culturalmente.

En los últimos años, con la difusión del deporte practicado por mujeres, se ha achicado esta brecha. Hoy en día se puede ver por televisión tanto el Fútbol Masculino, como el Fútbol Femenino (aunque con menor frecuencia), sin embargo, sigue habiendo una importante diferencia entre ellos: menores salarios, menor

reconocimiento popular, menor cantidad de sponsors, menor difusión, etc.

A través de este trabajo se sostendrá la siguiente idea: fomentar en la escuela la práctica de Fútbol de manera mixta (sin distinción de género) desde el Nivel Primario, colaboraría para tener una sociedad más justa en el futuro.

### El Deporte en la Actualidad

El deporte, como todos los ámbitos que han sido creados por el ser humano, ha tenido una evolución desde su creación, desarrollándose de forma paralela a la historia de la humanidad.

En los orígenes del Deporte, el mismo se centraba en la búsqueda de alimento, así como en la protección y la defensa ante otros depredadores y demás peligros del medio en el que se encontraban (Bartoli, 2014).

En los primeros Juegos Olímpicos, celebrados en Atenas en 1896, participaron 214 atletas masculinos, y no hubo participación femenina. En los Juegos de París en 1900 participaron 997 atletas y sólo 22 eran mujeres.

Como se puede ver, históricamente las mujeres estuvieron en desventaja a nivel deportivo (y a su vez también a nivel social).

Actualmente, si bien está difundido mundialmente la práctica deportiva tanto para hombres como para mujeres, sigue habiendo una diferencia entre los deportes para unos y para las otras; y específicamente en el Fútbol hay grandes diferencias entre el futbolista varón y la futbolista mujer. A continuación, mencionaremos algunas tomando como dato sólo el Fútbol desarrollado en Argentina:

1- Según la FIFA, en el año 2019 había registradas 103 instituciones (clubes) profesionales de fútbol masculino (Ámbito,

2019); y actualmente sólo hay 19 clubes profesionales de fútbol femenino. (FIFA, 2020)

2- En la actualidad todos los futbolistas de los 103 clubes profesionales del fútbol masculino tienen contrato, por el cual cobran su sueldo por jugar, en total son más de 2500 jugadores varones; en el caso de los clubes de fútbol femenino, actualmente sólo 12 jugadoras por club tienen su contrato profesional, en total son 228 jugadoras. (Cinalli, 2020)

3- El sueldo promedio de un jugador (varón) profesional de primera división de fútbol es de \$500.000; y el de una mujer es de \$25.000. (Ríos, 2021)

4- La difusión del fútbol masculino llega a la televisión por distintos canales, donde se pueden ver todos los partidos de la primera división, y algunos de la 2da y 3ra categoría; en cuanto al fútbol femenino sólo se pueden ver 1 o 2 partidos por fecha y sólo de la 1ra división.

Por otro lado, y como disparador del proyecto propuesto en este escrito, se observa en diferentes momentos en la escuela, sobre todo en los espacios de recreos, donde los varones ocupan el centro del patio para "jugar a la pelota" y difícilmente acepten voluntariamente a una niña para que participe del mismo.

Con este trabajo se busca fomentar, desde el Nivel Primario, la práctica del Fútbol de manera mixta, sin distinción de género. De esta forma se buscará achicar la diferencia antes mencionada, dándole las mismas posibilidades, y así apuntar a tener en el futuro una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades.

Apoyando esta idea, podemos agregar que antes de los 12 años no se evidencia una diferencia significativa en las capacidades condicionales ni coordinativas entre varones y mujeres (Meinel, 2013); por lo tanto, tanto física, como fisiológicamente, todos los niños y niñas son similares.

## La idea y su proyección a futuro

A lo largo del ensayo se ha puesto en evidencia las diferencias existentes entre las mujeres y varones futbolistas, donde no tienen las mismas oportunidades para poder desempeñar su pasión por el deporte. Los futbolistas varones claramente se dedican plenamente al deporte, donde pueden tener una excelente calidad de vida con el salario obtenido; por otro lado, las mujeres, si bien en la actualidad algunas tienen contratos profesionales (un gran avance en los últimos años), ninguna puede vivir del deporte, teniendo que dedicar su tiempo no sólo a desempeñarse como futbolista sino también a tener otro trabajo para poder tener un ingreso salarial digno.

Sabemos que el fútbol es el deporte más popular del país (y del mundo), por eso creemos que cumpliendo con la idea de trabajar desde la niñez la integración de varones y mujeres en un juego en conjunto colaboraría con el fin de este trabajo: una sociedad más justa en el futuro, sin distinción de género, igualando las oportunidades.

La proyección de esta idea es, en un futuro, la creación de Liga Intercolegial de Fútbol Mixto, para alumnos de 2do Ciclo de Escuela Primaria (9 a 12 años). De esta manera se fomentaría la competencia en igualdad de condiciones, sin distinción de género, donde niños y niñas podrán jugar y competir juntos.

## *Bibliografía*

ÁMBITO (12 de diciembre de 2019) ¿Cuántos clubes de fútbol profesionales existen en Argentina? *Ámbito Financiero*.  
<https://www.ambito.com/deportes/fifa/cuantos-clubes-futbol-profesionales-existen-argentina-n5070809>

BARTOLI, O. C. y DOMINGO, C. H. (2014) Origen, evolución y actualidad del hecho deportivo. EmásF: revista digital de educación física, (31), 21-24.

CINALLI, C. (20 de agosto de 2020) ¡Nuevo plan para el fútbol femenino! OLÉ. [https://www.ole.com.ar/futbol-femenino/afa-nuevo-proyecto-futbol-femenino\\_0\\_IdI2Fc8pi.html](https://www.ole.com.ar/futbol-femenino/afa-nuevo-proyecto-futbol-femenino_0_IdI2Fc8pi.html)

FERREIRA, G. (1989) La mujer maltratada. Ed. Sudamericana.

FIFA (1 de septiembre de 2020) El fútbol femenino argentino tiene su proyección a cinco años. FIFA. <https://www.fifa.com/es/news/el-futbol-femenino-argentino-tiene-su-proyecto-a-cinco-anos>

MEINEL, K., SCHNABEL, G., KRÜG, J. (2013) Teoría del movimiento. Ed. Stadium

PUJOL, A. (2020) Barriletas cósmicas, historia del fútbol femenino. Chirimbote

RÍOS, L. (21 de agosto de 2021) Fútbol Femenino: ¿es profesional o no? TELAM. <https://www.telam.com.ar/notas/202108/565795-futbol-femenino-es-profesional-o-no.html>

# LAS MAESTRAS Y LA TRANSMISIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE AYER Y DE HOY

*María Celeste Gorosito*

*DNI: 28233066*

*Área Primaria*

## **Introducción**

El dispositivo escolar y los estereotipos de género

El acto escolar es un acontecimiento que genera mucha expectativa sobre todo en los/as niños/as de los primeros grados, ya que implica la oportunidad de actuar.

Es posible escuchar a una maestra explicándole a una alumna, por ejemplo, que no puede actuar de vendedor de velas para el acto del 25 de Mayo porque ese era un oficio de hombres y que ella es una niña. Quizás le ofrezca ser la vendedora de empanadas porque aquellas eran mujeres. Con el mismo criterio elegirá a los chicos para hacer de aguateros o vendedores de velas. Esta observación resulta ser un recorte que lleva a analizar la importancia del rol docente en las transmisiones de los estereotipos de género en lo escolar.

En Argentina surge la escuela como institución, con el objetivo de formar a los futuros ciudadanos. Esta ha resultado exitosa en cuanto a su ideario e inmutable en muchos aspectos.

Las maestras (mujeres) fueron elegidas para transmitir y ser modelos de conducta y moralidad, respondiendo al modelo patriarcal de la sociedad.

A pesar de que el rol docente ha sufrido transformaciones debido a los cambios epocales, muchos aspectos del dispositivo escolar y del rol parecen inmovibles.

Me propongo plantear una reflexión respecto a la transmisión de los estereotipos de género en el dispositivo escolar, por medio de la función docente y cómo a pesar de los nuevos movimientos sociales que pujan a transformaciones estructurales, las maestras parecen manifestar resistencias atravesadas por un “entramado histórico, político y epistémico que ha delineado nuestros destinos”. (Fernández, AM. 1993, pág. 30)

## **Desarrollo**

La transmisión y construcción social a través del rol docente

Ana María Fernández dice que hay “a priori históricos que sostienen las condiciones de posibilidad desde cuyo seno se funda una teoría, se enviste una práctica, se organizan los mitos, los discursos, las ilusiones, etc.” (2016, pág. 31) Quiere decir que tanto las teorías como las prácticas se constituyen desde un conjunto de conocimientos que condicionan las formas de entender e interpretar el mundo en un determinado momento histórico. En el caso de la mujer se la ha considerado diferente desde el principio y desde esa diferencia inferior asociándola al cuidado especialmente de niños.

Entre 1880 y 1930 aparece la escuela y en ella la maestra “era considerado el perfil de la mujer más apropiado ya que podían “naturalmente” satisfacer el proyecto político global de homogeneizar y moralizar a la sociedad, por ser educadoras naturales” (Morgade, 1997. p, 69) Así la mujer entró al ámbito público. No se trató solo de la valoración de sus condiciones, sino que convenía económicamente, así lo expresó Sarmiento “para educar al pueblo bien y barato nada mejor que las mujeres”,

(Quiroz, A, 2011. p, 23). Este fue el principio de la feminización de la educación en Argentina que tuvo como protagonista a la maestra normal nacional.

Desde siempre el cuidado fue una actividad predominantemente femenina y maternal tornándose uno de los nudos críticos de la construcción social de género. “Sustentado en el amor y en el mito del “instinto maternal”, el cuidado de los niños quedó amparado por el trabajo cotidiano y silencioso de las madres confinado junto con ellas al espacio doméstico privado” (Faul, E, 2014. pág. 15).

Los preceptos del vínculo madre - hijo, fundado en un supuesto instinto materno, se transpolarán a la maestra junto con la ternura, la paciencia y el amor incondicional que la llevará a cuidar de otros como si fueran sus hijos.

En algún momento se llegó a hablar de ella como la “segunda mamá” poniéndose en evidencia la pasividad sexual Y Se ponía de manifiesto sobre todo en las primeras docentes, aquella entregada completamente a su vocación, con una vida intachable que expresaba rígidos preceptos morales y que implicaba un fuerte control de su sexualidad.

Hasta acá mujeres que llegaron al ámbito público cuando este no estaba disponible para ellas, debieron funcionar como madres muchas veces sin serlo, deserotizadas pero femeninas, ocupándose de la educación de niñas y niños sin abandonar a sus propios hijos ni a las tareas domésticas que todavía le son propias. Pero esta llegada a lugares dominados por los varones tuvo un precio, y ellas lo pagaron. Se convirtieron en mujeres ejemplares que debían tener conocimientos de las disciplinas, y otros saberes sobre la vida doméstica para convertirse en modelos de conducta no solo en el aula, sino también en una sociedad puramente patriarcal.

Los/las niños/as de ayer y durante muchísimos años fueron formados bajo modelos y estereotipos de género transmitidos por la sociedad y las instituciones, fundamentalmente la escuela a través de los programas de enseñanza y en el día a día mediante el vínculo con las maestras, quienes impartían no solo aprendizajes sino modos de ser, subjetividades que se debían adoptar.

Hoy es posible decir que no hay una reproducción idéntica de los estereotipos de género de antes, pero tampoco los cambios que se han ido dando a lo largo de los años han sido significativos.

Se sostienen y transmiten estereotipos de sexo fuerte/ sexo débil desde la infancia. En el caso de las niñas se sostiene por ejemplo alimentando fantasías a través de cuentos, historias, juegos, novelas de amor. (Ferreira, G. 1989). También a través de discursos cotidianos o de la transmisión de hechos históricos como en el relato tomado para este análisis.

Las iniciativas para cambiar suelen ser personales, individuales, puntuales y acotadas al interés de cada maestra por llevar adelante otros planteos que se contraponen a los hegemónicos. Las que lo intentan, son aquellas que a pesar de la sensación de soledad llevan adelante su propio proyecto. Esto no genera gran sorpresa, si pensamos en Foucault y su análisis de las instituciones como disciplinadoras. La escuela es fundamental para ejercer un poder sobre los cuerpos, domesticarlos y dominarlos. La inscripción de los géneros (femenino o masculino) se produce en el contexto de una cultura y es política porque está atravesada y marcada por formas de poder (López Louro, 1999).

Es difícil entonces pensar un poder transformador, un colectivo con fuerza propia dentro de las escuelas, ya que desde los inicios las maestras no han sido vistas como precursoras de saberes y de cambios, "las maestras no fuimos convocadas para

pensar innovaciones pedagógicas, fuimos convocadas a las escuelas para transmitir, para reproducir” (Morgade, 2015, 1H 15’ 20”).<sup>9</sup>

Si bien la Ley de la educación sexual integral (ESI) ha sido fundamental para abrir el debate e implementar algunas capacitaciones, y a pesar de ser obligatoria su puesta en práctica, se está lejos de una plena aplicación.

## **Conclusión**

Los desafíos por delante

Dora Barrancos considera que para lograr una educación que respete la diversidad y que promueva la autonomía, equidad social, solidaridad no puede depender sólo de la implementación de la ESI. Será necesario modificar los contenidos curriculares eliminando los amarres epistémicos patriarcales (Barrancos, D. 2021).

Las maestras, mujeres, están atravesadas por un imaginario que se les ha pedido que deben encarnar, transmitir y no cuestionar, un modo de subjetivación que ha instituido las formas en las cuales deben actuar y sentir. Resultará muy difícil romper con años de formación académica con ciertas miradas, ciertos enfoques y pensares en sintonía con un histórico social patriarcal.

Será necesario como dice Barranco que todo contenido educativo implique alcanzar “sociedades justas, redistributivas, equitativas”, porque no hay justicia social sin justicia de género, para todos los géneros.

Será clave generar un compromiso singular y también colectivo de querer para cada niño/niña un futuro en una

---

<sup>9</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=HAhp8SXq2ac&t=4531s>

sociedad en la cual las subjetividades no se construyan bajo las representaciones que esa sociedad instituye para ellos.

Los/as maestros/as serán un factor fundamental para alcanzar estos objetivos.

### ***Bibliografía***

Fernández, A. M. (1993). La bella diferencia y Hombres públicos-mujeres privadas. En

Fernández A.M. La Mujer de la Ilusión (pp 27 - 58 y 133 - 158) Buenos Aires. Argentina: Paidós.

Ferreira. G (1989). La mujer maltratada. La educación que nos dieron y que nos negaron, cap VI.

Lopez Lourdo. G. Sociología de la educación. Pedagogías de la sexualidad.

Tajer D. (en prensa) Género y subjetivación: modos de vivir, de amar y de trabajar. En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. (pp.1-15). Buenos Aires, Argentina: Topía Editorial.

Tajer D. (en prensa) Género y subjetivación: modos de vivir, de amar y de trabajar. En Psicoanálisis para todxs. Por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial. (pp.15-27). Buenos Aires, Argentina: Topía Editorial.

Barrancos D. (2021). Notas sobre la indispensable formación docente con perspectiva de género. Revista de Investigación Educativa. Vol 1 - Nro. 1 - junio de 2021 - pp. 31-34.

Morgade. D (compiladora). Mujeres en la educación. 1870 - 1930 Género y docencia en Argentina. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Universidad de Buenos Aires. Editorial: Miño y Dávila, Buenos Aires. Año de publicación: 1997

Eleonor Faul. (2014) El cuidado infantil en el siglo 21. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Universidad de San Martín. Editorial Siglo XXI.

Quiroz. A. (2011). Biografías Maestras. Ministerio de Educación de la Nación. Argentina.

## IMPLEMENTACIÓN DE LA ESI EN LAS ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA

*María Cynthia Iglesias*

*DNI: 21852104*

*Área Primaria*

Aún hoy, después de 15 años de haberse promulgado la ley n° 26150 que determina la obligatoriedad de la implementación de la ESI “en todo ámbito educativo estatal o privado” (tal como lo declara el artículo primero de dicha ley), en varias escuelas de gestión privada no se aplica en su totalidad, ni se tiene en cuenta el objetivo al que se aspira con la efectivización de la ESI.

Personalmente, me tocó vivir algunas situaciones como docente que comenzaron a inquietarme en mi lugar de trabajo y como mamá, cuestionarme si la institución a la que asistía mi hija reflejaba la metodología pedagógica que esperaba que recibiera.

Trabajé durante 14 años en una escuela privada católica del barrio de Belgrano cuya ideología tradicional me hizo entrar en controversias en numerosas oportunidades. Muchas veces tuve que readaptar mis propias ideas a la hora de ponerlas en práctica en el aula y hasta repensar expresiones cuando quería conversar con los alumnos sobre temas cotidianos.

Ni las autoridades escolares, ni la mayoría de los docentes estaban de acuerdo con que la ESI sea algo de todos los días que atravesara naturalmente las prácticas escolares. Sin embargo, se podía notar una gran necesidad por parte de los chicos de abrir espacios de charla en distintos momentos y yo les di la posibilidad de hacerlo, muchas veces, arriesgando mi trabajo.

Ejercí como maestra de 6° y 7° grado en esa escuela. A pesar de que la directiva era que se abordaran los temas de ESI como

cualquier clase de biología, con mucho cuidado de las palabras y del mensaje que dejaba entredicho, habilité los espacios de charla que se imponían cada vez más en el aula.

Cuando llegaba el momento de implementar la ESI, el equipo docente entraba en conflicto. Pensaban que “en esos temas no debía que meterse la escuela”.

Por ejemplo, cuando irrumpió en nuestra sociedad el tema de la interrupción voluntaria del embarazo, las autoridades de la escuela se pronunciaron en contra debido a su vínculo con la iglesia. Se nos comunicó que, si algún docente estaba a favor, no debía declararlo abiertamente con los alumnos, ni portar ningún tipo de identificación que lo manifestara, mucho menos tocar el tema en el aula.

En la sala de maestros, había un fuerte mensaje estigmatizante hacia los pocos que se declaraban a favor.

Sin embargo, cuando se acercaba el debate final de la ley en la Cámara de diputados, algunas chicas de 4º y 5º año empezaron a reaccionar. La escuela tenía alrededor de 300 alumnos entre los cuales solo 4 o 5 llevaban colgado en sus mochilas el pañuelito verde a pesar de la prohibición. Algunas familias pidieron que el “equipo de catequesis” se encargara de hablar con ellas y tuvieron que abrir el debate en el aula. Aunque solo fue “fuego cruzado” entre profesores y alumnas en los que se estigmatizó a quiénes estaban a favor de la ley. Incluso, algunos docentes llegaron a cuestionar la “dudosa orientación sexual” de esas adolescentes. Recordando esta situación, me resuenan las palabras de Graciela Morgade en el artículo publicado en “Novedades Educativas” cuando hacía referencia a este tipo de discusiones en la cámara de diputados:

“Las discusiones y los desacuerdos se vinculan usualmente con posiciones valorativas irreductibles, que encuentran dificultades para entrar en diálogo. Sin embargo, también son los

enfoques ideológicos y teóricos acerca de la educación sexual los que entran en disputa y en este territorio muchas veces se trata más de desconocimiento, desconfianza o luchas territoriales antes que de posiciones que en sí no puedan encontrar coincidencias.” (2006. Pág. 184)

Como mamá, viví situaciones similares: Cuando mi hija comenzó la primaria, elegimos que fuera a una escuela privada católica. Hubo varios temas que en casa los hablábamos de manera distinta que en la escuela. Ella siempre supo que debido a las creencias religiosas iba a escuchar “diferentes campanas” y luego sacaría sus propias conclusiones. No hubo creencias impuestas desde casa.

En esa institución nunca tuvo una jornada ESI. Esta escuela también incumplía el artículo 1º de la ley 26.150: “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.” (2006, P.1)

Unos años después, nos mudamos y la inscribí en otra escuela. Tampoco en ella tuvo jornadas ESI (período entre 2011 y 2013). Creo que, en lo cotidiano, lo empezamos a naturalizar y no prestamos atención a este tipo de falencias hasta que algo se hace evidente (como nos pasó) ...

Un día, fui a una “reunión de padres” y vi colgados carteles institucionales que decían: “Apostemos por lo que es natural: un varón y una mujer transmiten la vida. Matrimonio. Las cosas no pueden cambiar”. Cuando lo vi, comprendí por qué en los dos años en que mi hija fue alumna de la institución no había recibido ni una sola clase de ESI. Fue el toque final por lo que decidí que el año siguiente comenzaría en una escuela pública (en la que todo cambió drásticamente para bien).

Si bien la ESI debería implementarse obligatoriamente en todas las Escuelas, teniendo en cuenta sus contenidos curriculares, pienso que queda muy desdibujado en las escuelas privadas, el control de su implementación, la forma y contenidos.

Abalados por el artículo nº5 de la ley 26150 que dice en forma ambigua (según mi parecer): “Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros” (2006 P.4). Algunas escuelas con ideas conservadoras consideran que pueden desvirtuar el real espíritu de la ley convirtiéndola en algo completamente diferente de cómo se la ideó originalmente. También pude verificar que aún hoy, algunas familias sostienen que los temas de la ESI deben transmitirse en el hogar y no en el colegio.

Considero que la capacitación y actualización de contenidos de ESI a los docentes debería ser obligatoria. Tal vez, no resulta suficiente solo la indicación que se hace en los puntos d) y e) del artículo 8 de la ley 26.150: “...d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas; e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua...” (2006. P. 3)

Muy a mi pesar, escuché en algunas salas de maestros, expresiones que demuestran desconocimiento, prejuicios y una deficiente implementación de sus contenidos en las aulas. Por lo que encuentro urgente que se efectivicen una vez más las palabras de Graciela Morgade:

“Por ello se trata de formarse: formarse para abrirse a escuchar a otros y otras más que cerrarse en una posición, se trata de formarse para habilitar que emerja la afectividad y la curiosidad, se trata de formarse para encarar el trabajo desde el

profesionalismo docente -y no desde la experiencia propia-. Insistimos en la formación docente porque es evidente que estos contenidos no han tenido plena presencia en profesorados y cursos” (2006, pág. 34)

### ***Bibliografía***

Ley N° 26150 de Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Argentina- Bs. As. (2006).

Morgade, G (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. Novedades Educativas. N° 184.

Botta, M y Warley, J. (2007). Tesis, tesinas, monografías e informes. Editorial Biblio.: Buenos Aires. (pp. 17 - 18)

## UN RECORRIDO POR LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS ESCUELAS

*Patricia Mónica Juhász*

*DNI: 16940650*

*Área Primaria*

Estudié la primaria y secundaria a partir de la década del 70 en una escuela pública. Recuerdo que ponían énfasis en la ropa: delantal limpio, medias a la rodilla, remera blanca y pantalón azul para la clase de Educación Física; el peinado: pelo recogido y flequillo corto; las uñas cortas y limpias; existían escuelas de niñas y otras, de niños; sentarse como señoritas; los juegos del recreo se diferenciaban para nenas y varones; entre otros. Los discursos que circulaban en las escuelas resonaban fuertemente para promover la construcción de subjetividades en el campo de la sexualidad. Coincido con la autora Graciela Morgade (2011) quien sostiene que: “(...) la educación formal, en forma contradictoria, silencia, pero a la vez es un espacio de performance de los cuerpos sexuados: las normas de la vestimenta y apariencia aceptables y no aceptables, el uso del cuerpo en clase, en los recreos, etc.” (2011, p. 28). La autora continúa afirmando que, “Desde esta perspectiva, es posible postular que, aunque no se plantee de manera explícita, en la educación formal existe desde siempre una educación sexual y que su sentido principal es preservar una parte importante del orden social de género establecido” (2011, p. 28-29).

Siendo estudiante de primaria de 6° y 7° grado, venían a la escuela a ofrecer una charla sobre el aparato reproductor femenino, los cambios físicos y la menstruación de la empresa Johnson y Johnson. Un tema tabú para hablar en el aula y en el

seno de muchas familias. Sin embargo, eran recibidas con las puertas abiertas en las escuelas y nadie se oponía. Venían dos mujeres jóvenes a mostrarnos un video sobre el tema, abrían el espacio a preguntas que pocas se animaban a enunciar y entregaban productos de cuidado femenino que promocionaba la empresa. Esta clase estaba destinada a las niñas, quedando los varones con la intriga y las ganas de entrar.

Esto no puede decirse que se trataba de una clase de educación sexual. Seguramente, no eran docentes ni médicas las promotoras. La escuela las recibía y daban un espacio del tiempo educativo para estos encuentros que solían ser una vez al año para alumnas de 6° y 7°.

Mis maestras permanecían sin decir una sola palabra sobre el tema durante y después. Ese silencio también nos estaba comunicando algo. Ese tema se habla en la intimidad.

En el secundario, recuerdo la materia “Ciencias Biológicas” que trataba temas relacionados con las enfermedades, la higiene y el cuidado del cuerpo. Recuerdo que el libro de estudios era una antología de enfermedades, de los cuidados de la salud y que en él leí por primera vez el tema de la genética. Cursada en 1981, las Ciencias Biológicas trataba el modelo biologista que describe Morgade (2009), donde se tomaba la sexualidad enfatizando en las cuestiones anatómicas y fisiológicas, vinculadas con la reproducción y no, el modelo biomédico, que atiende a la prevención de la transmisión de las enfermedades y el embarazo, más acorde con el programa de estudios, tema omitido o evadido. El mismo es entendido como “aquellos contenidos que son relevantes para la vida de las personas, en particular de las mujeres, y que la escuela no toma: en particular las cuestiones de sexualidad”. (Morgade, 2009, p. 34)

Tanto la Ley Nacional como la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha incorporado con fuerza el concepto de

“integralidad”. Las características del enfoque integral de la Educación Sexual, según la Ley Nacional 26.150/06 (art. 1), articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Según la Ley 2.110 de la CABA, la Educación Sexual Integral es el conjunto de actividades pedagógicas, destinadas a favorecer la salud sexual, entendida como la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad, para promover el bienestar personal y social mediante la comunicación y el amor.

Este enfoque rompe con el modelo biologista porque es superador, al considerar no sólo el aspecto biológico. La sexualidad es un factor fundamental de la vida humana, forma parte de la identidad de las personas: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con otros/as, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones.

A muchos docentes se les presenta dificultoso, abordar los objetivos y contenidos en relación a la ESI. Si bien, la educación es una tarea fundamental del Estado, también es cierto que se trata de una labor colectiva en la que intervienen y confluyen diferentes actores sociales, desde múltiples miradas. Los docentes como adultos, venimos con creencias y conceptos aprendidos a lo largo de la vida y en el ejercicio de su sexualidad, que muchas veces no coinciden con lo que establece el Diseño Curricular con respecto a la ESI. Cuando el docente se posiciona frente a un grupo de alumnos/as, transmite con sus palabras y actitudes, mucho más que contenidos curriculares, transmite valores, cultura, costumbres. Transmite una forma de vida, la de su propia experiencia.

Todos actuamos repitiendo modelos estereotipados y naturalizados que perpetúan sistemas de valores y creencias que no tienen en cuenta a la diversidad. Cada grupo social, según su

historia y el contexto en el que vive, define comportamientos, valores y creencias que esperan ser reproducidos por sus integrantes.

Ser un docente comprometido es estar abierto a un desaprendizaje de preconceptos, prejuicios, mandatos y tabúes para abordar nociones más amplias. Es un derecho de los/as niños/as y jóvenes, a recibir Educación Sexual Integral que incluye una concepción integral de la sexualidad, el cuidado de la salud, los derechos humanos y nuevos modos de relacionarnos, estableciendo relaciones interpersonales más respetuosas y otros modos de vincularnos, en el marco de un objetivo imprescindible, para gestar desde la educación, infancias y juventudes más libres.

El concepto de género fue cambiando con el tiempo. En un momento, se decía que el género era lo cultural y el sexo lo biológico. Entonces, se empezó a criticar más fuertemente al concepto de género como excesivamente binario, desde los movimientos de gays, lesbianas, trans y travestis.

La categoría de género ilumina la mejor manera de entender el cuerpo y la sexualidad, que tiene que ver con la construcción social del cuerpo. No debemos decir que está lo biológico por un lado y lo social, lo cultural, por otro. Esa construcción del cuerpo social implica que la materialidad que en cada sujeto tiene que ver con lo biológico, en un mundo social se vive de una determinada manera, se disfruta o se padece, y eso tiene mucho que ver con los significados que se le da a la cuestión de las feminidades o las masculinidades, por ejemplo. También, entran en juego las identidades prohibidas, lo que llamamos disidencia sexual. Entonces, no hay solamente dos maneras de vivir el cuerpo, hay muchas maneras de vivir el cuerpo sexuado, y tiene que ver con muchas posibilidades distintas que ya no es femenino/masculino, mujer/varón, heterosexual

necesariamente, sino que el deseo, la forma de vivir el cuerpo, la forma de estar en el mundo tiene muchas alternativas.

La perspectiva de género es una perspectiva crítica, que critica la desigualdad, las relaciones sociales de poder. Entonces, no se trata solamente de hablar de sexualidad en todas las materias, sino de hacer una crítica de las formas en que ciertas relaciones de poder implican padecimiento para los sujetos, porque sufren discriminación, sufren físicamente, emocionalmente, o quedan en una situación de subordinación, inclusive a veces aceptándola. La ley y los documentos posteriores hablan de integralidad, fueron abriendo la cuestión hacia una sexualidad multidimensional, altamente diversa e igualitaria, porque todas las identidades sexo-genéricas tienen derechos.

### *Bibliografía*

Ley Nacional 26.150/2006 “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”

Disponible en:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Ley 2110/2010 de la CABA “Ley de Educación Sexual Integral”

Disponible en:

<https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley2110.pdf>

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral en el Primario. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Disponible en:

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/lineamientos-curriculares-para-la-educacion-sexual-integral>

Morgade, Graciela (2009): "Educación relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos resistentes" en Villa, Alejandro (comp.) Sexualidad, relaciones de género y de generación. Perspectivas histórico-culturales en educación, Ensayos y Experiencias, Noveduc, Buenos Aires.

Morgade, Graciela coord. (2011): " Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa", La Crujía ediciones, Buenos Aires.

Disponible en:

[https://www.bba.unlp.edu.ar/uploads/docs/esi\\_18\\_morgade\\_toda\\_educacion\\_es\\_sexual.pdf](https://www.bba.unlp.edu.ar/uploads/docs/esi_18_morgade_toda_educacion_es_sexual.pdf)

## **“ESI: DIVERSIDAD Y DERECHOS.” ...UN PUENTE A LA LIBERTAD**

*Sofía Karagianis*

*DNI: 17198444*

*Área Primaria*



*¿Quién dijo que los juguetes son de nene o nena?  
Si vamos a vivir juntas, juntas hay que jugar.  
Son tan poquitos colores el celeste y el rosa.  
Pintemos un arcoíris de color libertad...  
(Hillar, R.,2020)*

Debiera ser la ESI, un puntapié inicial, para sostener un trabajo de diálogo, reflexión y de acción en las escuelas, que priorice avanzar hacia una igualdad de derechos y de participación en la Sociedad.

Sabemos que contamos hace 15 años con ESI, que es clave para la igualdad, ya que garantiza el Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes, pero aún se siguen normalizando cuestiones que hacen a rutinas de la vida escolar.

Pero qué nos pasa... si un día, decidimos romper con viejos esquemas o modelos tradicionalistas, en los que hablar de ESI era un tema tabú ligado a la sexualidad, marcado por una visión moralista y de orden biológico.

Y... si un día damos un paso adelante y decidimos hablar de juguetes libres de género, sin distinción entre producto para varón o nena, ya que jugar es una actividad placentera y universal, que va más allá de una categoría de género.

De Ruth, H. (2021) "Tomamos partido por la diversidad, la inclusión, el respeto por la diferente" (p.1).

Trabajar la idea de reflexión sobre nosotros/as mismos/as, sería una puerta de entrada, para abrir el debate en la escuela, vencer miedos, tabúes y prejuicios, cruzar puentes, soñar que es posible vivir en un mundo de colores, en plena libertad.

Como afirma Morgad, G. (2006) "La sexualidad supera ampliamente la dotación biológica y fisiológica del sexo y constituye el modo particular de habitar el cuerpo sexuado en una etapa de la vida, en un momento social, en una cultura." (p.1)

Así pues, la sexualidad forma parte de la identidad de las personas y se constituye desde la infancia a partir del conocimiento del propio cuerpo, sus cambios y necesidades. Entonces, se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.

Cabe preguntarse, cuál es la finalidad de la ESI, que permite no sólo desnaturalizar prácticas sociales, sino construir identidad de género en libertad.

Se pretende lograr una sociedad más equitativa, que comprometa a toda la Comunidad Educativa en la cultura del cuidado y en el ejercicio de Derechos más igualitarios e inclusivos.

En la Ley 26.061 (2005)“ las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a su integridad física, psíquica, sexual y moral “(p.3) y “a opinar y ser oídos.” (p. 2).

Siendo la autonomía progresiva, el interés superior y la participación directa de Niños, Niñas y Adolescentes, sus principios rectores.

Como expresa la Ley en su Art 1, identidad de género es “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo “(Ley N° 26743, 2012, p.1).

Se trata de evitar situaciones de discriminación y de maltrato, saber que se puede promover aprendizajes de cuidado, más equitativas para varones y mujeres, personas no binarias, etc. construir relaciones de confianza y vínculos saludables.

Por ende, hablar de “sexualidad” en la escuela, no alude a las partes del cuerpo y a sus funciones, sino que implica Educar en la incorporación de prácticas de Educación Sexual Integral.

Nos invita a dar cuenta de emociones, deseos, actitudes, valores, formas de actuar, de tomar decisiones, en un marco de protección integral de los Derechos Humanos.

Según Morgad, G. (2006)“ El proyecto de vida interviene en los modos en que nos cuidamos y cuidamos a otros y otras.” (p.41)

Siendo la escuela, el ámbito propicio en el que se cumplen anhelos, sueños, cambios de actitud, que se cristalizan en la equidad para mujeres y hombres. “(...)“la ESI propone un cambio cultural que nos compromete a participar en estos procesos de transformación social que buscan construir un mundo de relaciones más libres, más solidarias y más justas” (Valeriano, C. 2020, p.24).

Los estereotipos de género son condicionamientos “culturales” que limitan a las personas y obturan el pasaje hacia una cultura del cuidado, de la afectividad, del respeto por las diferencias, en igualdad de derechos.

A las niñas se les dan juguetes: muñecas. Se las estimula para ser románticas, se las vista de rosa.

También a los niños, no se los suele involucrar en el mundo de lo doméstico, reciben mensajes encaminados a resaltar su fortaleza, se los educa para ser proveedor y protector, se los viste de azul.

Qué sucede en la infancia, cuando reforzamos tipos de actitudes, empleamos el castigo o el premio, aprendemos a juzgar, de acuerdo al sexo biológico” no hay solamente dos maneras de vivir el cuerpo, hay muchas maneras de vivir el cuerpo sexuado y tiene que ver con muchas posibilidades distintas” (Morgad, G., 2016, p.40).

Así pues, paso a relatar una experiencia, en 1er Ciclo, con la lectura de este fragmento de un cuento infantil.

A Celestino le regalan aviones azules, duerme en una cama azul y juega al fútbol con pelotas azules.

Todo el mundo le dice que es el más azul de todos los niños y que se casará con la más rosa de todas las niñas, ¡como debe ser!

Pero ¿y si él no quiere solo un mundo azul, y la princesa de sus sueños no es rosa? (Fitti, P.,2019, p.3)

En una mesa de diálogo, se propone partir de una pregunta movilizadora, a modo de crear significados, expresar ideas en

libertad, sin temor a ser estigmatizado y en un marco de respeto por los Derechos. Se registra un final posible para Celestino.

A modo de cierre, abordar la ESI en la escuela supone un proceso de construcción, de un trabajo compartido en la vuelta a la presencialidad.

La tarea de Educar, implica un trabajo institucional, desde un enfoque social e integral de género como perspectiva, en un clima de confianza y respeto, en articulación con otras instituciones y organismos de apoyo a la Comunidad.

Se trata de asumir retos, abrir la escucha y habilitar la palabra, con una mirada más solidaria y profesional que dé lugar a tratar cuestiones sin prejuicios o estereotipos.

Por ende, apreciar los múltiples matices en los que se manifiesta la sexualidad, valorar la diversidad, decidir sobre la propia vida, desterrar actitudes de discriminación o de exclusión, nos acerca a aprender a convivir y a respetar el Derecho a ser.

Proyectar es animarse a ensayar perspectivas y miradas de cuidado, de preguntar y generar respuestas, sin discriminar o excluir por “ser mujer” o “ser varón,” persona no binaria, portador del HIV /SIDA, etc.

Se logra con compromiso, una formación continua, que posibilite una intervención oportuna como agentes multiplicadores en la prevención al detectar posibles situaciones de abusos, violencias, prácticas discriminatorias, por orientación sexual o identidad de género.

Así pues, la ESI, es un derecho que hace a la escuela más justa, equitativa, democrática e inclusiva, siendo ésta “(...) uno de los lugares donde construimos relaciones afectivas que marcan nuestra identidad” (Valeriano, C. 2020, p.38 ).

A modo de síntesis, el director de la Fundación Huésped, plantea repensar el rol del Estado, la escuela y la familia, ante la irrupción de la ESI para que se implemente en forma igualitaria en todo nuestro país." (...) no existe la posibilidad de no educar sexualmente, porque educamos con lo que hacemos, con lo que decimos y también con lo que callamos." (Cahn, L. 2021, p. 8)

### ***Bibliografía***

Cahn, L., Mar, L., Cortelletti, F., y Valeriano, C. (2021). ESI. Guía básica para trabajar en la escuela y la familia. Fundación Huésped. 6° Edición. Colección. Educación que ladra. Editorial: Siglo XXI.

Fitti, P. (2019). El niño que no quería ser azul, la niña que no quería ser rosa. Editorial: Destino Infantil & Juvenil.p.3.

Hillar, R. (2021). Canticuénticos. [Canción]Juntas hay que jugar. Recuperado de <https://youtube.com/watch?v=Vrw1vngnsbg>

Ley de Educación Sexual Integral N° 26150 (2006). Publicación: Boletín Nacional, Art 1. Recuperado de <https://identidadydiversidad.adc.org.ar>

Ley de Identidad de Género N° 26.743 (2012). Publicación: Boletín Nacional, Arts.1-12. Recuperado de <https://identidadydiversidad.adc.org.ar>

Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. Sexualidad y Género. Novedades Educativas N° 184, pp.40.

# LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

*Gisela Yamila López*

*DNI: 35243225*

*Área Primaria*

## **Introducción**

La Educación Sexual Integral es una necesidad imperiosa en nuestro quehacer docente, contar con el enfoque basado en perspectiva de género es fundamental, por ello reconocer conceptos como diversidad, sujetos de género, roles, masculinidades, sexualidad, maduración afectiva, derechos sexuales y reproductivos, etc.

Nos brinda herramientas para abordar la ESI de un modo transversal y teniendo en cuenta la perspectiva de género, concepto que debemos abordar aquí y que es sumamente necesario para una reflexión profunda sobre los saberes y prejuicios instituidos tan próximos al desconocimiento de estos temas.

¿Qué ocurre a nivel cultural con la ESI y particularmente cuando hablamos de perspectiva de género? La cotidianeidad de nuestra comunidad nos presenta a veces un reto y por ello es fundamental trabajar el pleno reconocimiento de los derechos de todas las personas en igualdad de condiciones, esto demanda acciones concretas que verdaderamente impliquen cambios trascendentales en la comunidad.

## **Desarrollo**

¿Por qué es importante la perspectiva de género?

Graciela Morgade (2006) plantea la perspectiva de género desde la categoría de análisis, nos permite reflexionar que reconociendo esto podemos analizar esta relación de poder que se da de forma histórica entre hombres y mujeres.

“Entender que el cuerpo humano está inscripto en una red de relaciones sociales que le da sentido y que su uso, disfrute y cuidado, es decir las prácticas en las que lo comprometemos están fuertemente condicionadas por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que se integra, las relaciones de género hegemónicas, etc.” (Morgade, 2006, p.43).

Desde los conceptos observados la cultura hace que una variedad de cuerpos se presentan desiguales y diferentes esta norma se presenta hegemónica y todo aquello que no se mantenga dentro de ese parámetro es considerado en un lugar de inferioridad, las desigualdades de género se presentan en materia de desempleo, empleo, participación de la fuerza de trabajo, vulnerabilidad, y segregación sectorial y profesional, los estereotipos de género constituyen la base de la conformación de la identidad de género.

Son modelos hegemónicos o representaciones culturales que son internalizados por los sujetos, estructurando sus formas de pensar y actuar sobre la realidad, así como también conformando la concepción de sí mismo y de los demás.

Ferreira (1989) menciona que los estereotipos tienen una relación con lo que para la cultura es el ser hombre o mujer “sanos”: “Los hombres agresivos, dominantes, disimulados con sus emociones, etc. Las mujeres dóciles dependientes, sensibles, etc.” (p.221).

“La cultura es un instrumento poderoso que modela la personalidad de los sujetos, influyendo en su manera de razonar, en la forma de representarse las cosas, en la escala de valores o

principios elegidos para conducirse y también en los prejuicios” (Ferreira, 1989, p.220)

Por ello debemos enseñar la deconstrucción de estos conceptos como un eje fundamental para avanzar en perspectiva de género, aquí el desafío se presenta en lograr un trabajo de la ESI (2006) construyendo situaciones de confianza y respeto por las experiencias de los estudiantes, por eso escuchar a nuestros estudiantes formándonos para habilitar la afectividad y la curiosidad del grupo debe ser nuestra meta como docentes.

La ESI (2006) sabemos tiene como finalidad desnaturalizar prácticas sociales que pueden vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes por eso educar desde la perspectiva de género nos permite pensar en una sociedad más igualitaria.

Ante todo esto es fundamental abordar las concepciones que se dan sobre los roles y la perspectiva de género que refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

## **Conclusión**

Podemos decir así que generar un pensamiento crítico sobre estos temas, supone interrogar sobre la experiencia inmediata que permita desplegar la diversidad de sentidos que se juegan en las prácticas de la vida cotidiana, el reto más grande es eliminar los prejuicios y la resistencia que aún existen hacia la incorporación de esta perspectiva, lo que permitirá entender los

alcances y posibilidades que traen consigo su implementación para el pleno desarrollo de las personas en la sociedad, una crítica que permita abrir y visibilizar condiciones concretas de la ESI y así generar una perspectiva de género. La equidad de género y la perspectiva de género son conceptos que permiten abordar estas cuestiones con una mirada crítica. El desafío es reflexionar acerca de nuevas formas de socialización e intercambio con los niños y las niñas, para poder educar personas íntegras, con conciencia y respeto hacia otros y otras personas y así fomentar el desarrollo de una vida con libertad, justicia y equidad de género.

### *Bibliografía*

Morgade, Graciela (2006) Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Novedades educativas.

Ferreira Graciela (1989). La mujer maltratada. VI La educación que nos dieron y la que nos negaron. Editorial Sudamericana.

Ley 26150 (2006). Programa Nacional de educación sexual integral.

## ¿QUÉ NOS PASA CON LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO?

*Mayra Lopez*

*DNI: 36738963*

*Área Inicial*

### **Introducción**

Desde hace un par de años, se habla y se lucha por eliminar definitivamente los estereotipos de género, pero aún hoy hasta aquellas personas que alzan la bandera tienen ciertas confusiones cuando hablamos de algunas cuestiones que tenemos identificadas y marcadas a fuego. Si hablo de docentes, la mayoría de las personas imaginan a mujeres por lo general blancas; si hablo de llamar a un mecánico inmediatamente pensamos que va a acudir a nosotros un hombre no porque creemos realmente que es un trabajo de hombre o de mujer sino porque nuestra mente aún tiene lazos firmes con aquellos estereotipos que hoy intentamos definitivamente eliminar.

### **Desarrollo**

¿Qué son los estereotipos de género?

Según Graciela Ferreira (1994), los estereotipos de género son una construcción social y cultural que definen los modos de comportamiento y los papeles que deben desempeñar en todo ámbito social los hombres y las mujeres. Según la autora “la cultura es un instrumento poderoso que modela la personalidad de los sujetos, influyendo en su manera de razonar, en la forma de representarse las cosas, en la escala de valores o principios elegidos para conducirse y también para los prejuicios y mitos que llegan a sostener frente a diversas situaciones” (p. 220 - 221).

Las construcciones sociales vienen desde la cuna, estamos expuestos a ellas desde que somos pequeños. Solamente recuerdo los dibujos que mirábamos o las publicidades. No recuerdo y aún hoy no he visto muchas en donde un hombre esté limpiando el baño.

Según el artículo “Los estereotipos de género en la infancia” (2020) publicado en la revista digital DESIGUALDAD EN CIFRAS el hogar, la escuela y la comunidad son espacios donde se aprenden y reproducen los estereotipos de género, los cuales son ideas, creencias y expectativas sociales sobre las conductas y comportamientos en razón del sexo. Estos patrones se identifican cuando se emiten opiniones sobre el uso exclusivo de algún objeto o desarrollo de alguna actividad por el hecho de ser mujer u hombre.

El Instituto Nacional de la Mujer realizó una investigación infantil y juvenil en el año 2018 que evidenció la realidad cotidiana de niñas, niños y adolescentes en torno a cuestiones en relación a la igualdad de género.

Los resultados muestran que seis de cada diez niños y niñas opinan que solo las niñas pueden jugar con muñecas, pero, frente a esta cuestión, los datos también mostraron índices de igualdad, donde cuatro de cada diez niños y tres de cada diez niñas consideran que el jugar con muñecas es una actividad que pueden realizar todos.

En relación a habilidades tales como “fuerte” o “inteligente”, se observa que una alta proporción manifestó que ser más inteligente es igual para ambos sexos (80%), el 31% de los niños consideran que ellos son los más fuertes y solo el 3% de ellos piensan que las niñas lo son.

Los espacios donde la niñez se desenvuelve son principalmente el hogar y la escuela, lo que escuchan es

determinante para reproducir o cambiar los estereotipos de género.

Lo planteado me hace pensar, que la lucha radica en la educación de esas nuevas mentes, de las nuevas generaciones, es labor moral del docente comenzar a construir nuevos paradigmas.

Soy docente del nivel inicial y del nivel primario, en ambos niveles e escuchado frases tales cómo “las princesas son para las niñas”; “los nenes no lloran”; “las niñas no juegan a la pelota”, trabajo con infancias diferentes, diversas, con familias distintas que a su vez sostienen distintos ideales, la pregunta es ¿Qué hacemos con esta situación?

### **Conclusión**

Creo firmemente que mi labor es poder respetar y aplicar en su totalidad la ley de Educación Sexual Integral tal como fue pensada y planteada, y no seleccionar solamente aquellos contenidos que me resulten cómodos trabajar porque justamente es aquella comodidad la que mantiene las formas y no genera el cambio.

Considero que la famosa “ESI” no puede ser pensada solamente como tres jornadas anuales, tiene que trabajarse transversalmente durante todo el año, acompañando los contenidos y proyectos del resto de las áreas. Cuestiones de género, de igualdad atraviesan continuamente la realidad áulica y no tomar aquellas cuestiones cotidianas como disparador de reflexión y diálogo es dejar pasar la oportunidad del cambio.

El docente debe ir por más, debe querer más. Tenemos que estar seguros que somos parte de ese cambio, la comodidad a la que muchas veces nos arraigamos no nos permite poder ver más allá de lo obvio.

Lo importante es que no estamos solas y solos, hay grandes entidades que sostienen, trabajan y apoyan esta lucha, anualmente se realizan convenciones en donde se conversa y se planifica estrategias de trabajo que puedan sostener y promulgar la igualdad de género como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) todas ellas sostienen que es crucial reconocer y proteger los derechos de niñas, adolescentes y mujeres para transformar los patrones de conducta y redefinir las relaciones de género.

### *Bibliografía*

Graciela Ferreira (1994). La mujer maltratada, Capítulo VI: La educación que nos dieron y la que nos negaron. Editorial Sudamericana.

INMUJERES (2007). Desigualdad en cifras (2020) Artículo: Los estereotipos de género en la infancia.

En la web:

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA6N03.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N03.pdf)

Nathyeli Acuña (2018). “¿Y si hablamos de igualdad?” Artículo: “¿Se nace o se hace?: Una reflexión sobre los estereotipos de género”

En la web:

<https://blogs.iadb.org/igualdad/es/se-nace-o-se-hace-una-reflexion-sobre-los-estereotipos-de-genero/>

# LA ESI COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL PLAN DE NATACIÓN

*María Ximena Lovato*

*DNI: 21790246*

*Área Curricular*

## **Introducción**

### Proyecto Plan de Natación

En CABA, los niños y niñas de 4to grado de las escuelas de gestión pública asisten al proyecto “Plan de Natación”. El mismo es de carácter obligatorio y se desarrolla dentro de las horas curriculares de Educación Física. Los chicos y chicas asisten durante un cuatrimestre, complementando 14 clases. Tanto los alumnos de las escuelas primarias de jornada simple y completa, como de escuelas especiales. Hay algunas otras escuelas que, por ser intensificadas en el área de conocimiento de Educación Física, asisten al plan desde primero hasta el séptimo grado. Me interesa brindar esta información introductoria para orientar a la lectura de este trabajo de investigación.

Antes de que los niños y niñas de 4to grado, tengan su primer contacto con la presencia en el natatorio, las escuelas primarias organizan una reunión de padres, con la maestra de grado, y el docente de Educación Física, y se intenta que además haya algún integrante del equipo de conducción. En esta reunión se busca dar a conocer a las familias, los propósitos de este nuevo espacio curricular, como será la dinámica que esta actividad necesita, y en donde se explica que para poder asistir al plan es necesario poseer el atuendo adecuado. Que consta de una malla, ojotas, un toallón y gorra para el pelo.

## **Desarrollo**

### **Cuidado del cuerpo**

Es importante tener en cuenta que los alumnos, muchos de ellos que son compañeros desde los primeros grados de la escuela, se van a encontrar por primera vez, no solo en un espacio físico diferente; ya que los alumnos se trasladan desde la escuela hacia los natatorios correspondientes por zona y distancia; sino que además este grupo va a ver, con un vestuario completamente distinto al del uso cotidiano que es el guardapolvo. Donde este proceso de salir de la escuela, pasar por un vestuario y cambiar el atuendo para complementar esta actividad obligatoria, en la cual para algunos alumnos o familias esto provocaba un desafío. Por eso estas reuniones son tan importantes que se realizan en una primera instancia con todos los directores junto a las supervisiones de educación física y la conducción del centro de natación y luego con las familias y docentes acompañantes.

En los lineamientos curriculares para la ESI del nivel primario, aparece una modalidad de abordaje en relación a los niños, los docentes y el último grupo es “Las familias”. Respecto de este último grupo mencionado los lineamientos proponen que:

“el trabajo con las familias es necesario. Es preciso dar a conocer a las familias el enfoque propiciado a partir de la ley 2.110 y generar espacios de encuentro en los que la escuela pueda informar a los padres sobre los lineamientos del proyecto institucional que llevarán adelante las escuelas en el marco del cumplimiento de la ley de Educación Sexual Integral.” (Lineamiento curricular ESI, 2011, p.11).

Para todo este trabajo el docente de educación física y la maestra de grado van realizando un trabajo de desarrollo de contenidos previos, como pueden ser la autonomía, la importancia del cuidado del propio cuerpo. A partir de la sanción de la ley N° 2.110/06 de Educación Sexual Integral de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, la educación sexual sistemática forma parte del Diseño Curricular para la Escuela Primaria. Primer y segundo ciclo. Desde que existen estos lineamientos curriculares para la ESI en las escuelas, desde el plan se ha utilizado como apoyatura para trabajar con los equipos de conducción, con las familias, y con los chicos.

Es así como en el crecimiento y fortalecimiento de este proyecto que hoy ya ha alcanzado no solo los 4tos grados, de primero a séptimo grado de las escuelas intensificadas en Educación Física, que año a año se van creando nuevas instituciones con esta característica, también las escuelas sedes que son aquellas donde funcionan las sedes administrativas de los centros complementarios de natación, que poseen natatorio propio y sus alumnos asisten de primero a séptimo grado. Por todo lo que vamos comentando, es que queremos dar la idea de que este espacio curricular se encuentra en constante expansión y que este crecimiento va de la mano con el desarrollo de la ESI en las escuelas.

Hoy en día ya se proyecta, gracias a la jerarquización de este espacio curricular y a la visualización que va tomando este proyecto en crecimiento, específicamente trabajos sostenidos en la ESI. Hoy en día los alumnos llegan cada vez más pequeños a ser parte de este proyecto.

En los últimos años se ha dado la característica particular de que fue necesario específicamente este encuentro con las familias, ya que algunas poseían prejuicios sobre lo que acontece en los natatorios o lo que significa el cambio de una indumentaria, y lo observan como una problemática, cuando debería ser entendido como un proceso natural para el desarrollo de una actividad tan importante como el poder realizar un encuentro del mundo terrestre con el medio acuático, sin separar la mirada de que este espacio curricular es para algunos chicos el único momento de

contacto con el medio acuático. En palabras de la autora Morgade, “se trata de entender que el cuerpo está inscripto en una red de relaciones sociales, que le da sentido y su uso, disfrute y cuidado, está relacionado con el sector educativo de pertenencia” (Morgade, 2006, p. 43).

Es por esto que planteo que el trabajo junto a las familias es fundamental, para lograr dar a conocer todos los beneficios que tiene esta actividad, que no solo es la de desarrollar nuevas capacidades motrices, sino que es de vital importancia porque reduce la posibilidad de tener accidentes en el agua. Es interesante destacar que desde el Diseño Curricular de Educación Física para las escuelas intensificadas (mismo marco curricular para los cuartos grados) menciona: “Los alumnos que asisten a las escuelas intensificadas en Educación Física podrán, durante toda su escolaridad, construir diversos saberes corporales, lúdicos y motores en el medio acuático y desarrollar las competencias referidas al cuidado de la salud” (Intensificación para las Escuela Primaria. Educación Física, 2009, p.53).

## **Conclusiones**

### **Aportes de la ESI**

Lo que nos brindó el marco curricular de la ESI, a los planes de natación, fue mucha teoría sobre cómo trabajar con las familias, estos puntos que les generaban miedos y preocupaciones.

A su vez también, con el correr de los años los chicos y chicas, al ser la ESI, un lineamiento curricular transversal a todos los niveles educativos, llegan al cuarto grado, ya habiendo realizado un recorrido por algunos de los contenidos de la ESI, es decir que estas temáticas no son aisladas al cuarto grado, y el plan de natación. Contenidos como el cuidado del propio cuerpo, el

respeto por el cuerpo de los pares, conocerse a uno mismo y valorarse, relacionarse con otros de forma solidaria y en el marco del respeto por las diferencias, ya se les van enseñando a los niños desde que entran a la escuela primaria.

A modo de cierre y conclusión de este trabajo de investigación quiero mencionar cómo la aparición de estos lineamientos curriculares, han actuado como marco y sostén de nuestra actividad y que nos han brindado nuevas herramientas para la comunicación con las familias.

### ***Bibliografía***

Intensificación para la Escuela Primaria. Educación Física. (2009) CABA.

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral en el Nivel Primario. (2011). CABA

Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde un enfoque de género, una deuda antigua de la escuela. *Novedades educativas*. N° 184

## LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA

*Jessica Fernanda Martin*

*DNI: 26861777*

*Área Primaria*

Como docente de primaria en 4º hace unos años me tocó vivir una situación que me hizo indagar más sobre el trabajo y los contenidos de la ESI en las aulas.

Un alumno se negaba rotundamente a realizar natación en el segundo bimestre de Educación Física, se lo notaba muy angustiado al hablar sobre el tema, sin dar muchas explicaciones, solo manifestaba que no quería, cuando se consultó a la familia, para que no desaprobara la materia, expresaron que el problema, en realidad, estaba en la vergüenza que sentía el niño por mostrar su cuerpo, es un alumno más grande que el resto, más alto, más corpulento, se viste con ropa amplia supongo para que pase desapercibida su silueta.

Desde comienzo del año se trabajó en el aula contenidos que tienen que ver el reconocimiento y cuidado del cuerpo, las igualdades y diferencias entre las personas e hice mucho hincapié en la importancia de la higiene personal ya que observé en este alumno el abandono en este aspecto y, por los dichos de la familia, el desgano por la imagen personal, el desinterés por mostrarse prolijo, limpio, etcétera. Con la llegada del segundo cuatrimestre y conociendo el sentir del alumno, entendí dónde estaba la raíz del problema que observé desde el principio de año. Preocupada por buscar la forma de que el niño refuerce su autoestima comencé a indagar más contenidos de ESI que se enfocará en la dificultad planteada. Así comencé a indagar sobre estereotipos, mandatos sociales y estereotipos de belleza, de los

que escuché e incluso renegué muchas veces, pero ahora tenía otra mirada, ¡más didáctica enfocada a cómo bajar este tema al aula y en 4º grado!, cuando por ahí pensaba que podría ser tema de grados más grandes, ahora entiendo que en mayor o menor medida los estereotipos sociales atraviesan la vida de todos desde pequeños pasando más o menos desapercibidos.

¿Cómo evitar que los estereotipos limiten la convivencia de los niños?

Trabajar la ESI en las aulas es fundamental para romper con estereotipos sociales.

La cultura es un instrumento poderoso que modela la personalidad de los sujetos, influyendo en su manera de razonar, en la forma de representarse las cosas, en la escala de valores o principios elegidos para conducirse y también en los prejuicios y mitos que llegan a sostener frente a diversas situaciones, la educación que nos dieron y las que nos negaron.

Los “Ideales de belleza” o “estereotipos de belleza” son modelos o construcciones culturales que aparecen recurrentemente en publicidades o programas de televisión y que promueven o sostienen ciertas pautas o expectativas en torno a lo que es ser una “mujer bella”, “una diosa” o lo que es “ser un hombre atractivo o exitoso”, “un superhéroe”. Es importante saber que todas las personas somos diferentes y que en esas diferencias la belleza adquiere infinitos modelos y formas.

Los estereotipos tienen una función muy importante para la socialización del individuo

En nuestra sociedad existen patrones hegemónicos de belleza. Son modelos que influyen incluso en jóvenes y niños. Estos patrones se encuentran fuertemente arraigados: las personas encuentran seguridad y sienten que “se ven bien” si responden a los estereotipos existentes. (Blase, 2018. p 108).

El implemento de la Ley ESI, 26150 donde se establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa, viene a romper con esta forma de pensar para que las personas valoren su cuerpo.

El trabajo con la ESI dentro del aula y más aún dentro de la escuela con un trabajo organizado escalonado y coordinado es la herramienta fundamental para des construir esos ideales de belleza arraigado en nuestra cultura y que tan mal hacen a la formación del individuo como persona autónoma, segura de sí misma y preparada emocionalmente para enfrentar a la sociedad.

Es función y tarea de la escuela coordinar el trabajo con tiempo para que sea efectivo y no solo tomarlo como una fecha donde hay que exponer temas trabajados a las apuradas para cumplir.

### *Bibliografía*

Ley 26150 (2006). Educación Sexual Integral. Argentina.

Blaser, M. (2018). Historias de Género. Voces de mujeres. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018, Ensenada, Argentina.

Ferreira, G (1948). cap. VI. La mujer maltratada. La educación que nos dieron y las que nos negaron. Editorial Sudamericana.

## LA ESCUELA: UNA MIRADA INTEGRADORA DE LA SEXUALIDAD

*Norma Beatriz Martínez*

*DNI: 20007833*

*Área Primaria*

Las docentes de 7º grados continuaron este año con sus alumno/as de 6º grados en 2020. Fueron transitando con ambos grados, el enfoque integrador y diverso de la educación sexual integral que atraviesa todas las acciones de la vida de los/as alumno/as, de sus familias (de clase media) y de la vida escolar encuadrado en este tiempo particular de pandemia.

En una ocasión una de las docentes relata a su coordinadora una reunión mantenida con padres de un alumno. Se fue notando en Juan (se cambia nombre a fin de preservar confidencialidad) a medida que trabajan este eje a partir de los contenidos y lineamientos del área; su necesidad de mostrar su autopercepción a un género que no coincide con el asignado al nacer. Esta identidad en construcción se veía en sus juegos, vínculos, sensaciones, emociones que transmite en el diario escolar.

En dicha reunión sus padres (previamente en otra intervención escolar pudieron transmitirles a las docentes “la mezcla de sensaciones que sentían al ver a Juan y que lo querían acompañar...”), critican e informan conductas de compañeros del grado en conversaciones que mantienen con su hijo fuera de la escuela mediante redes sociales con frases, expresiones desvalorizando, burlándose irónicamente de Juan enfocando esta diversidad que el alumno está manifestando. Acuden a la escuela, a sus docentes, preocupados y sin saber qué posición tomar ante ello.

La escuela como única institución de referencia permanente y de apertura a una saludable convivencia que atraviesa ESI, toma la posta y realiza intervenciones ante este disparador. Retoma el camino construido desde sus docentes y se interpela en las acciones a seguir para ratificar la apertura de espacios de debate, revalorizando la identidad de género y la desnaturalización de roles.

De acuerdo a los objetivos y fines de la ley N° 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral; como ley educativa explicada por la diputada Silvia Lospennato en la Jornada docente, se infiere la construcción cultural, contextualizada y de proceso de la ESI. Nos hace pensar en el camino hecho y fundamentalmente el que falta por hacer. En este caso focalizando en la escuela, espacio de resonancia de la sociedad.

Los adolescentes y jóvenes varones heterosexuales dialogan de manera cotidiana y conflictiva con el cuestionamiento de los mandatos de masculinidad dominante vigentes en nuestra sociedad. Ante la identificación de prácticas machistas propias y de su entorno, navegan y naufragan entre la culpa paralizante, el silencio cómplice, el paternalismo heroico y las resistencias. (Agostina Chiodi, Luciano Fabbri y Ariel Sánchez. Autora, 2019, p. 08).

“En verdad hay diversas masculinidades de acuerdo a su sentir: caso de lesbianas masculinas o personas binarias, trans, homosexuales” (Agostina Chiodi, Luciano Fabbri y Ariel Sánchez., 2019, p.36)

“Sin embargo, es necesario reparar en que esa norma acerca de lo que la masculinidad debería ser, no es omnipotente ni infalible, y que van emergiendo formas de habitar la masculinidad que escapan a los mandatos tradicionales” (Agostina Chiodi, Luciano Fabbri y Ariel Sánchez, 2019).

Juan, el protagonista de este hecho escolar, seguramente en este tiempo de desarrollo personal y cambios físicos y emocionales, también está debatiéndose en su propia autopercepción y querer habilitarla frente a la sociedad y los mandatos no solamente de su propia familia sino de todos los vínculos armados entre pares que arrastran preconceptos que también reproducen contextos familiares. De allí el papel de la escuela y el valor de ser canal de clara información, contención y de participación en la manera de enfocar ESI.

En el aula las docentes expusieron e informaron a sus alumno/as para el debate y la reflexión crítica de la Ley de identidad de género (26743/2012). Pienso todos los pensamientos y posibilidades que nuestro Juan como sus compas pudieron comenzar a sentir y clarificarse para sus vidas.

De manera incipiente, y fundamentalmente interpelados por varones y mujeres que se perciben así conforme además a lo biológico -social, emergen procesos de problematización de las normas tradicionales de masculinidad entre varones. Existen en nuestro país, en la región y en el mundo diversas experiencias de colectivos, redes, organizaciones no gubernamentales e instituciones, orientados al trabajo con y/o entre varones y masculinidades, con foco en la promoción de relaciones más igualitarias y libres de violencias (Agostina Chiodi, Luciano Fabbri y Ariel Sánchez. Autora, 2019, p.37)

La escuela tiene que convertirse en portavoz de información y orientación hacia familias y alumnos/as del trabajo de estas organizaciones y la ayuda viable que puede significarles para aclarar y mejorar vínculos.

Masculinidades que no se arroguen posiciones de jerarquía ni naturalicen privilegios, que valoricen y promuevan la equidad, la reciprocidad y el consentimiento. Masculinidades libres y diversas que se reconozcan parte de una multiplicidad de

expresiones sexo-género semejantes en la diferencia (Agostina Chiodi, Luciano Fabbri y Ariel Sánchez. Autora, 2019, p.38).

Ante lo referenciado y la situación escolar-familiar descripta es necesario ratificar que, aunque exista trabajo pedagógico institucionalizado en ESI (forma parte del Proyecto Escuela y contamos con las referentes); no estamos exentos a promover la necesidad de retomar y reconstruir el camino atravesado si existen situaciones disparadoras.

Las docentes promovieron los espacios de concejos de grados donde la Ley de Convivencia (1999) y de ESI (2006) se entrecruzan a fin de abrir de nuevo un espacio de reflexión sobre el uso interno fuera de la escuela de las redes entre ello/as, temas que tratan y lograr que ello/as expresen lo positivo y negativo, uso de frases estereotipo de género, del uso que hacen y si repercute en la escuela lo producido.

Juan en un momento pudo describir frente al grupo sus sentimientos ante las frases que termina siendo responsabilidad de tres compañeros que lo conocen ya que han recorrido toda su primaria con él.

El espacio se transforma en un momento sanador para el grupo a fin de analizar entre todo/as las consecuencias de las acciones personales como también los estereotipos sociales frente a la sexualidad cómo aún sigue estando latentes a pesar del camino realizado de apertura de ideas, de promover la libertad de decisiones y el respeto a ellas por parte del otro/a. Poder habilitar la palabra en reemplazo de la palabra que daña y promueve desconfianza y violencia, legítima crear posibilidades de escucha y resignificación de conceptos arraigados en la historia personal-familiar, especialmente de esos tres alumnos. Espacios de escucha, diálogo honesto y a posterior de evaluación entre todo el grupo y entre las docentes desde su práctica.

Papel importante tienen las familias que a partir de estos dos años estuvo informada de las acciones de los proyectos de trabajo en ESI de las docentes. Cuán importante es el intercambio y la credibilidad entre familias-escuela.

Por eso ambas docentes consideraron importante y enmarcado citar a esas tres familias a fin de relatarles estas situaciones desandadas con mirada pedagógica y fundamentalmente concientizarlas generando lazos de diálogo entre familias y en especial junto a la familia de Juan.

“El gran desafío de la incorporación sistemática de cuestiones de sexualidad en la escuela parece ser la posibilidad de construir situaciones de confianza y respeto por las experiencias de los alumnos/as” (Morgade-2006-p 44).

Las experiencias realizadas en forma sostenida dentro de un proyecto institucional, en el proceso de enseñanza- aprendizaje entre esas docentes y sus alumno/as, les permitió retomar conceptos de género, auto percepciones, masculinidad, femineidad, prejuicios. Además de unir acciones de la clase con participaciones con las familias a fin de lograr mensajes coherentes de contenido. Demuestran que la sexualidad es una construcción cultural- social, donde surgen desde las emociones y trayectos de vida de cada persona, de rivalidades asociadas a relaciones de poder, mitos.

“Como también impactan en la propia experiencia subjetiva de cada docente “(Educación en la sexualidad desde el enfoque de género- Graciela Morgade-2006-p 44).

“La importancia de la formación docente y decisión profesional de asumir convertirse en protagonistas “(Morgade-2006- p44).

Para hacer de la escuela un espacio relevante, cuestionador, liberador, democrático, naturalmente diverso y empático en cuestiones de sexualidad.

### *Bibliografía*

Ley Nacional ESI (26.150)

Ley de Convivencia (1999)

Recursos pedagógicos (wix primaria)

<http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/pdf/educ-sexual-np.pdf>

<https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2019/03/leygenero-historieta-1.png>

Morgade G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Publicado en *Novedades Educativas*. Número 184.

Power legisladora Silvia Lospennato

Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes.

## BISAGRAS PARA UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

*Viviana Andrea Nellem*

*DNI: 23644135*

*Área Primaria*

Los desafíos en la educación integral de los sujetos educados es un compromiso del cual la escuela no puede estar ajena. Asumir el trabajo con la diversidad con el respeto y valoración de cada ser como único con libertad para tomar sus propias decisiones y poder elegir implica poder generar espacios de diálogo y de escucha a muchos interrogantes que surgen con respecto a la sexualidad en nuestros alumnos.

Se debe generar situaciones de intercambio, de debate, de reflexión, de escucha y de respuestas concretas y esclarecedoras. Los profesionales en la educación, debemos tener en cuenta que educar sexualmente a cada alumne también es parte de nuestro rol, enmarcados en la Ley 26.150. Refiere en el primer artículo de dicha ley: “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal” (2006, p.1).

Debemos revisar nuestros propios estereotipos para no caer en la reproducción de un modelo autoritario y rígido, pero tampoco debemos tener una actitud laxa, de excesos y permisividades. Por el contrario, debemos generar espacios donde se pueda construir la sexualidad con información clara, coherente y adecuada.

Las familias deben ser oídas y también informadas y formadas mediante talleres y espacios de construcción en un clima de diálogo constante. Pensemos que, en la etapa de la niñez, el niño

construye sus propias sus propias identificaciones desde la visión que los otros tengan sobre él. La opinión de su familia y del docente sobre el alumne, como consecuencia, resulta fundamental; si hay una desvalorización hacia él esto va a deteriorar su autoestima y generar inseguridades, miedos y quizás frustraciones o deseos reprimidos y ocultos que pueden aflorar de alguna u otra manera, por ejemplo, afectando su aprendizaje o conducta.

Como bisagras que permiten el movimiento de una puerta debemos propiciar espacios de cambio, de movilidad y de libertad para que cada ser pueda tomar decisiones siendo aceptados por sus adultos significativos y acompañados en ese proceso; esto es clave para su normal desarrollo como persona y en la conformación de su personalidad.

Generar confianza para poder decir y expresarse es vital como medio para prevenir situaciones como abusos, miedos y /o vulneración de derechos.

Poder expresar los afectos, sentimientos y emociones propicia el desarrollo de vínculos saludables y fortalece la autoestima y estimula el desarrollo de las aptitudes y habilidades. El autoconocimiento de uno mismo y el poder poner palabras a los sentimientos y emociones es la base para un desarrollo pleno de la integridad como sujeto.

Recibir educación sexual integral es el derecho de cada educando, nadie puede quedar excluido. Es nuestro desafío y nuestra tarea generar espacios de información, de participación, debate.

Que nuestros alumnos sean capaces de confiar y expresarse libremente donde se propicie el ser escuchado, esto es amparados por la Ley de Educación Sexual Integral y por los derechos emanados en la Constitución y la ley 114 de la Ciudad de Buenos Aires, así como de la Ley de Protección Integral de los Derechos

de Niños, Niñas. “El marco de los derechos humanos constituye el encuadre mínimo de inclusión de todos y todas, promoviendo la consideración igualitaria de la diversidad.” (Morgade, 2006, p.44)

Acompañar en el proceso de construcción de la identidad es potencializador. Cuando cada alumne puede reconocerse y valorarse pudiendo decir este soy yo y no otro y sólo yo puedo ser lo que soy y ser plenamente feliz con la propia identidad sexual sin limitaciones y prohibiciones. Poder ejercer el derecho a saber y a poder elegir.

Abordar la Educación Sexual Integral también fomentará mejoras en los vínculos y relaciones con los demás. Las pautas y normas serán bisagras de referencia de una mirada respetuosa y de aceptación en la perspectiva de género.

Eduquemos sin estigmatizaciones. Es tiempo de brindar herramientas para que la construcción social, cultural sobre el rol de género y la identidad sexual sea posible y, en consecuencia, nuestros alumnos sean verdadera y plenamente ellos mismos y en consecuencia felices.

### ***Bibliografía***

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley26150-58ad9d8c6494a.pdf>

Morgade, G. (2006) Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Revista Novedades Educativas N° 184. Bs.As

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley26150-58ad9d8c6494a.pdf>

<http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley114.html#:~:text=Es%20deber%20de%20la%20familia,otra%20condici%C3%B3n%20inhumana%20o%20degradante>

<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/libros/pdf/la-cadh-y-su-proyeccion-en-el-derecho-argentino/019-cano-kawon-nino-la-cadh-y-su-proyeccion-en-el-da-3.pdf>

Faur, E. (2007) La educación en sexualidad. El Monitor de la Educación. N°11.

Ferreira, G. (1994) La mujer maltratada. 3ª ed. Bs. As. Sudamericana.

Morgade, G. (2006) Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Revista Novedades Educativas N° 184. Bs.As.

Morgade, G. (2011) Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa. 1ª ed. Bs. As. La Crujía.

## EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

*Adrián Arnaldo Oviedo*

*DNI: 23423851*

*Área Media*

Alumnas madres en la escuela secundaria

Mi elección para abordar la continuidad, permanencia y finalización de los estudios secundarios de adolescentes madres, padres y embarazadas, se debió a que cuando cursaba tercer año de la escuela secundaria una compañera de mi curso quedó embarazada y con quince años de edad debió abandonar la institución y de esta manera no pudo finalizar sus estudios secundarios.

Esta historia ocurrió en el año 1989 en un colegio católico privado de la provincia de Buenos Aires.

Mientras cursaba el profesorado en una de las materias debíamos realizar un trabajo práctico sobre escuelas argentinas del Canal Encuentro. Mi elección fue la ENEM número 4 ubicada en Villa Lugano, y una de las cosas que me sorprendió fue que su directora, Norma Colombato, fue una pionera en pensar en el acompañamiento a las estudiantes madres y embarazadas debido a la gran cantidad de ellas que abandonaban sus estudios por este motivo. Esta problemática comenzó a tratarse a mediados de la década de los 90, siete años antes de que se incorporará la obligatoriedad del nivel secundario 2006, según la ley de educación nacional y la ley ESI 2006. Siendo esta institución el origen del programa que surgiría después madres padres embarazadas.

## **Algunas preguntas de la actualidad sobre mi idea**

¿Cómo es la permanencia, la continuidad de la Educación en madres y padres adolescentes?

Políticas educativas, ¿qué herramientas, qué políticas públicas existen en la actualidad que garanticen el derecho a la Educación de estas madres, padres adolescentes?

La importancia de garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes con hijos en la Escuela.

A lo largo de la historia de la Educación Sexual en Argentina existieron diferentes modelos, los más dominantes el biomédico, el moralizante, el judicial y emerge entre ellos un nuevo enfoque el de género implicando de esta forma todas las dimensiones del ser humano (Morgade 2006).

Lamentablemente por aquellos años predominaban en nuestra educación sexual escolar, estos modelos dominantes, existía una mirada muy tradicional al respecto en donde lo correcto era pensar que la alumna abandonara sus estudios, me hubiera gustado que estuviésemos amparados en ese entonces por una ley como la 26150 ya que la misma tiene como objeto asegurar el derecho de los/as estudiantes de todo el sistema educativo a recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de todas las jurisdicciones y el enfoque de la misma es integral ya que abarca los aspectos biológicos, psicológicos, sociales afectivos y éticos. Y tal vez, Andrea no hubiera tenido que abandonar sus estudios.

Con el paso de los años y viendo que esta problemática continuaba era de vital importancia que se creen políticas educativas para intentar revertir esta situación.

Surgiendo de esta manera herramientas como el programa retención escolar de alumnas embarazadas, madres y alumnos padres, tiene como propósito principal el abordaje de los mismos

en las escuelas de nivel secundario, desde la perspectiva de derechos de las/los adolescentes. Trabaja para la promoción y protección del derecho a la educación, los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos, promoviendo la continuidad y terminalidad de los estudios de las adolescentes embarazadas, madres y alumnos padres a través de dispositivos escolares de acompañamiento pedagógico. Articula acciones con referentes institucionales (docentes específicamente formados en esta temática), profesoras/es tutoras/es, preceptoras/es y equipos directivos para el armado y desarrollo de alternativas pedagógicas tendientes a acompañar las trayectorias educativas.

Otros marcos legales de referencia del programa que garantizan derechos, de los cuales somos garantes son:

Ley 26061: Protección integral de niños, niñas y adolescentes

Artículos específicos:

Artículo 17. Prohibición de discriminar por estado de embarazo, maternidad y paternidad. Prohíbese a las instituciones educativas públicas y privadas imponer por causa de embarazo, maternidad o paternidad, medidas correctivas o sanciones disciplinarias a las niñas, niños y adolescentes. (2005, pág 17)

Los organismos del estado deben desarrollar un sistema conducente a permitir la continuidad y la finalización de los estudios de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 18. Medidas de protección de la maternidad y paternidad. Las medidas que conforman la protección integral se extenderán a la madre y al padre durante el embarazo, el parto y al periodo de lactancia, garantizando condiciones dignas y equitativas para el adecuado desarrollo de su embarazo y la crianza de su hijo. (2005, pág 18)

Ley 26206 Ley Nacional de Educación:

Artículo 81.-Las autoridades jurisdiccionales adoptarán las medidas necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en la escuela de las alumnas en estado de gravidez, así como la continuidad de sus estudios luego de la maternidad, evitando cualquier forma de discriminación que las afecte, en concordancia con el artículo 17 de la ley N° 26061. (2006, pág. 14)

Las escuelas contarán con salas de lactancia. En caso de necesidad, las autoridades jurisdiccionales podrán incluir a las alumnas madres en condición de pre y posparto en la modalidad de educación domiciliaria y hospitalaria.

Considero que el Programa de Retención Escolar de alumnas/os Madres, Padres y Embarazada es todo un éxito si lo comparamos con aquella situación vivenciada en los 90`, si bien siempre hay que ajustar algo. En la escuela N° 4 se encuentran trabajando muchos preceptores y preceptoras, que han sido madres de la escuela, gracias a este programa pudieron seguir estudiando e insertarse laboralmente venciendo el estigma de que ante un embarazo o un periodo de maternidad se abandona la escuela. Me gustaría que él mismo pudiese extenderse en todo el país para que todos los adolescentes tengan las mismas oportunidades, por ejemplo, en donde vivo en el partido de Tres de Febrero, que tengan algunas escuelas distribuidas en diferentes localidades del mismo.

### *Bibliografía*

- Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género Novedades educativas N° 184
- Ley 26150. (2006) Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley 26061 (2005) Protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Ley 26206 (2006) Ley Nacional de Educación.

Programa de Retención Escolar de Alumnas/os Madres, Padres y Embarazadas en Escuelas Medias y Técnicas de la Ciudad de Buenos Aires.

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/programa-de-retencion-madres-padres-y-embarazadas>

## LA NO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESI EN CONTEXTO DE PANDEMIA

*Diego A. Pacin*

*DNI: 32.821.557*

*Área Media*

El presente trabajo es continuación de una investigación realizada en 2019, en el marco de la “Actualización académica en ESI” del Instituto Superior Gladys R. Vera, acerca de cómo se aborda la ESI en una escuela del barrio de Flores, donde me desempeño como profesor de matemática hace once años.

En aquel entonces, se concluyó que los docentes carecen de formación y, en ocasiones, de voluntad, en lo que respecta al abordaje de la educación sexual integral. En casi la totalidad de los casos, esto se debe a desconocimiento de la ley y miedo a la reacción de las familias.

Sin embargo, la ley 26.150: “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, sancionada y promulgada en octubre de 2006, establece en su artículo 1º:

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. (p. 1)

Hasta ese momento, no había indicios de la pandemia que azotó y aisló al mundo al año siguiente.

La pandemia de Covid 19, fue la excusa perfecta para continuar postergando la implementación de la ESI que ya lleva el triste récord de 15 años. Con esto no quiero decir que no se hagan acciones tendientes a una educación sexual en la escuela, pero éstas distan mucho de ser masivas y lejos están de ser una propuesta con abordaje integral.

### 2020: El año de la pandemia

Es por todos conocido que, a partir del mes de marzo del año 2020, se decretó aislamiento total y obligatorio en el territorio nacional, y con esto, la escuela pasó a un formato de educación a distancia.

Con la suspensión de la presencialidad, el abordaje de la ESI no revistió carácter prioritario; se volvió una vez más al mínimo indispensable que establece la ley: en el año 2020, fueron las tres jornadas obligatorias por agenda educativa, pero esta vez en formato de presentación vía Meet, con encuesta al final de cada encuentro. Es decir, lo mismo que se venía haciendo en 2019, pero se modernizó el formato.

Las jornadas, se llevaron a cabo sin mayor dificultad. Un integrante de equipo ESI, presentó en videollamada a todo aquel que quisiera (y se haya podido conectar) un PowerPoint o presentación en formato similar, prácticamente leyendo lo que se podía ver en pantalla.

Dichas jornadas, lejos estuvieron de ser masivas, con una asistencia de entre 40 y 50 integrantes entre docentes y alumnos; en una escuela con una matrícula de 500 alumnos y alrededor de 150 docentes.

Tampoco fue colegiada la decisión en torno a qué temas abordar en las jornadas. Estimo que, en parte esta decisión fue

por practicidad, pues todos estábamos en casa encerrados y muchos con serios problemas de conectividad.

Por su parte, la única obligatoriedad que tuvimos los docentes en el desarrollo de la currícula de nuestras respectivas asignaturas, fue el envío de trabajos prácticos (uno por mes), y en el caso del último año debían tener una clase semanal por Meet.

De 1ero a 4to año, no estuvieron obligados a tener clases sincrónicas por videollamada.

En este contexto, se hizo sumamente difícil la integración de la ESI en la currícula de las asignaturas. Dificilmente podamos incluir ESI en clase, si no hay tal clase.

Como consecuencia del aislamiento, nada se avanzó en lo respectivo a la ESI. Sólo se cambió la forma en que vimos el PowerPoint: antes en el aula, ahora, cada uno en su casa; y el buzón anónimo de sugerencias y dudas, se convirtió en cuestionario de Google Forms.

Lo más llamativo es que ninguno de los docentes (con o sin formación en ESI) presentó inquietudes al respecto, por el contrario, todos aceptaron la propuesta del equipo ESI por comodidad y facilidad en la implementación.

2021: un año lleno de promesas... ¿falsas?

El presente ciclo lectivo, comenzó lleno de ilusiones. Se comenzó trabajando por burbujas de 10 alumnos, respetando el protocolo y el distanciamiento indicado por las autoridades sanitarias.

El clima de la institución ha cambiado, así como también las autoridades que conducen la escuela.

En un año que prometía mayor presencialidad, también se presentó el obstáculo que conlleva la asistencia en el sistema de burbujas. Las constantes repeticiones de clases, y falta de una

directiva concreta por parte de la conducción, terminaron por fastidiar al plantel docente, que se limitó a trabajar “a reglamento”. Un plantel que siempre tenía ganas de proponer nuevas ideas, incluir a la mayor cantidad posible de actores de la comunidad, y realizar proyectos que apunten a la inclusión y aceptación de la diversidad, este año se presentó totalmente indiferente y desmotivado.

Con este panorama y este clima de trabajo lo que menos preocupaba en la institución, una vez más era la ESI, reducida nuevamente a las tres jornadas anuales.

Avanzado el año, con la vuelta a la presencialidad completa, se llevó a cabo una nueva jornada ESI, pero con un formato arcaico disfrazado. Se trató de la famosa charla de los especialistas médicos, en este caso, médicas del hospital Fernández que, mediante video llamada expusieron temas referidos a la salud reproductiva y a las infecciones de transmisión sexual. Esto representó un grave retroceso en los pequeños pasos hacia adelante que se venían haciendo en la institución, en materia de ESI. Se volvió a considerar, aparentemente a la ESI, como un tema de exclusiva responsabilidad de los profesionales médicos.

A este respecto, Morgade establece como uno de los modelos dominantes el:

“Modelo Biologista”, vigente durante décadas y con gran presencia aún hoy. Bajo la luz de este modelo, dice la autora, se abordan las cuestiones de sexualidad si se estudia la anatomía de la reproducción. Para este modelo, hablar de sexualidad es reducirla a la reproducción y por ende a la genitalidad y delega la tarea de la enseñanza de estos contenidos a asignaturas como biología o educación para la salud. Otra cuestión que destaca Morgade es que reducida a un problema bio-médico parecería

pertinente la presencia de especialistas que tratan los problemas de forma técnica. (Morgade, 2006, p. 42)

## **Conclusiones**

Está claro que habiendo pasado ya 15 años de la sanción de la ley, pocos o nulos avances se han hecho en el colegio. Las mínimas conquistas que se habían hecho desde la publicación del trabajo anterior, se perdieron con la cuarentena tan extendida que padecemos.

Ningún proyecto pudo ser llevado a cabo, puesto que las clases eran asincrónicas y no todos los alumnos poseían conectividad.

Resultó evidente también que, los docentes entrevistados hace dos años, sobre todo aquellos que presentaban resistencia o incomodidad en las jornadas; encontraron nuevamente la excusa perfecta para delegar en otros la responsabilidad de implementar la ESI. Resultó para algunos un alivio que la jornada ya esté armada y la dé otra persona.

Es decir, lo mismo que se evidenció en entrevistas hace dos años, sigue hoy más vigente que nunca. Los docentes no se encuentran cómodos ni capacitados y esperan que otra persona especializada, de “la charla”.

Aún hoy, luego de 15 años de promulgada la Ley, lo expuesto por las autoras, sigue vigente: “los docentes carecen de formación y reconocen sus dificultades” (Wainerman y Chami 2014, p. 2).

Esta situación, aún no ha podido ser revertida en la escuela, puesto que, al menor obstáculo, se relega aquello que no se considera disciplinar, la ESI.

## ***Bibliografía***

Ambrosy Velarde, Lorena I. (2012) "Educación para la sexualidad con enfoque de género" En "Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Primaria o Básica" VOL 56. Cap. 1 y 2. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.

Ley 26150: "Programa de Educación Sexual Integral" (2006)

Ley 26206: "Ley Nacional de Educación" (2006)

"Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral".

Consejo Federal de Educación (2008) Resolución N° 45/08.

Morgade, Graciela. (2006). "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda en la escuela". En *Novedades educativas* n°184.

Wainerman, C. Y Chami, N. (2014). Sexualidad y escuela. Perspectivas programáticas posibles. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22 (45). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n45.2014>. Artículo publicado originalmente en: *Revista de Política Educativa*, Año 1, Número 1, UdeSA-Prometeo, Buenos Aires, 2009.

## ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

*Rosana Cecilia Palacio*

*DNI: 29522129*

*Área Primaria*

### **Introducción**

Estereotipos de género en la cultura.

A través de la cultura, influenciada en gran medida por los medios de comunicación. Se han identificado y transmitido ciertas representaciones sociales y comportamientos, para hombres y mujeres. Pero ¿qué tan cargada de prejuicios y discriminación se encuentra nuestra cultura?

### **Desarrollo**

Mandatos sociales y estereotipos.

La cultura transmite la manera de ser y de comportarse de un hombre y una mujer (Ferreira, 1948). Nos moldea desde el nacimiento. Se establece cierta “presión” para que esto se cumpla. Aunque se esté trabajando para salir de esta estructura de estos modelos, todavía hay cierto prejuicio. Las personas que no se “adaptan” son nombradas como “raritos” “insanas” o se intenta relacionar “su problema” con experiencias de su pasado. Desde la psicología también se sostenía este pensamiento, había “descripciones científicas” que sostenían las características que determinaban cómo debían ser los hombres sanos y las mujeres sanas.

En esta imagen el hombre, suele verse fuerte, valiente, poderoso y seguro de sí mismo. Obviamente una gran presión social. Hasta podemos observar un ejemplo cotidiano en el

colectivo, muchos hombres sienten que “deben” dejarle el asiento a una mujer, o dejarla pasar primero, porque es lo correcto. También que son los responsables de mantener económicamente a la familia. La mujer sensible, coqueta y maternal y con una presión social, de subordinación a la posición masculina (Ferreira, 1948). Aunque la mujer tuvo una gran evolución social, desde que empezó a tener más derechos (se la incluyó en el voto) y comenzó a salir a capacitarse y trabajar. Hoy en día ya no son las que se tienen que quedar en su casa, cuidando a los/as chicos/as y el hombre es el que trabaja. Hay guarderías, jardines maternales, cuidadoras o a veces la misma pareja, que facilitan su independencia. No todas las mujeres hoy piensan en casarse y tener hijos. Muchas prefieren progresar en sus carreras y viajar. Ser independientes sin ataduras.

Muchas veces observamos en las escuelas, en cuanto a lo emocional, cuando algún niño llora se burlan de él. Como si estuviese mal que lllore un varón. No igual con las niñas. También en las aulas se les suele atribuir la prolijidad a las nenas y con asombro cuando proviene de un niño. Por ejemplo, pasa a menudo que entre los maestros se extraña cuando vemos un maestro que es muy prolijo con su registro. Todavía hay una idea de atribuirle la prolijidad a la mujer.

Hay juguetes que aún siguen encasillados en que son de nenas y otros de varones. Los autitos, las pistolitas, los soldados son para varones y los juegos de cocina y las muñecas para las nenas.

En los deportes también surgen estereotipos, por ejemplo, con el fútbol. A pesar de que cada vez hay más mujeres que practican este deporte, hay una idea de que el fútbol es para varones.

Con la llegada de un nuevo integrante, la familia suele esperar una “nena” o “un varón”, para jugar a la pelota o ir a la cancha. Muchas veces estas ideas se comentan cuando pasa el tiempo “papá quería un varón para llevarte a la cancha, pero llegó una

na". Como si las niñas no pudieran jugar a la pelota. También existe un mandato social de que la mujer debe casarse, encontrar un marido y tener hijos. El hombre encuentra una "esposa" para casarse y ser padre.

En la escuela es importante en el trabajo con la ESI poder respetar que todas las personas son distintas (Morgade, 2006). Hablar con los/as alumnos/as sobre esto, que respeten lo que otros/as sienten, piensan y creen. Siempre favoreciendo una actitud respetuosa entre el grupo de alumnos/as. Reducir los grados de vulnerabilidad por sometimientos a patrones culturales atribuidos a mandatos sociales.

## **Cierre**

Trabajando los prejuicios.

Se debería problematizar estas concepciones que generan una presión social de "lo masculino" y "lo femenino", identificando prejuicios y estereotipos de género, que ya han quedado atrás. Que hoy se puede elegir vivir con más libertad e independencia. Que se puede elegir no tener hijos, por ejemplo, y está bien.

Desde la escuela, se debería trabajar desde la diversidad, desde una sociedad pluralista. Respetando las ideas acerca de las elecciones sexuales de cada uno. Y desajustarse problematizando los mandatos sociales.

## ***Bibliografía***

Ferreira, Graciela (1948). La mujer maltratada. Editorial Sudamericana.  
Educación sexual integral en la formación docente.  
Disponible en:

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/lineamientos-curriculares-para-la-educacion-sexual-integral>

# CONSTRUCCIONES BIOLÓGICAS Y SOCIALES DE GÉNERO

*María Eugenia Paz*

*DNI: 21538166*

*Área Media*

## **Roles, el deber ser sobre el querer ser**

### **Ideas de género, sexo, roles e identidad**

La ESI despierta preguntas, dudas, miradas y controversias que suceden y aparecen inesperadamente o sorprendentemente en las aulas. En este ensayo voy a poner a prueba algunas ideas sobre el género, sexo, roles e identidad.

La historia de nuestros antepasados homínidos ha marcado los roles en los sexos, el sexo masculino cazaba y proveía de los alimentos a las hembras y las crías. Los roles fueron necesarios en la evolución, estableciendo distribución de las tareas para una sociedad eficiente.

En el marco de la ESI, reflexionar sobre los roles entre hombres y mujeres, pone en relevancia los estereotipos. Entendemos que el problema radica en la opresión de unos sobre otros y las diferentes formas de maltratos y abusos de género.

Los roles de género en la sociedad definen cómo se espera que actuemos, hablemos, nos vistamos, nos arreglemos y nos comportemos según nuestro sexo asignado al nacer. Se espera que las mujeres y las niñas se vistan de forma femenina, pollera, vestido, tacos y que sean educadas, complacientes y maternales; y que los hombres sean fuertes, agresivos e intrépidos. Estos

estereotipos fueron inculcados en la sociedad, con el paso del tiempo imprimiendo formas de pensar y ser.

Este ensayo analiza, si los roles de género están determinados biológicamente o son construcciones sociales y visualiza cómo la sociedad globalizada impuso la mirada patriarcal y marcó las diferencias entre los sexos.

### **Mirada biológica**

Desde la biología evolutiva de los seres vivos, podemos plantear: “si los roles de género no son biológicos, cómo se explican los roles sexuales en los animales”.

En todas las especies animales los machos y las hembras tienden a comportarse de forma distinta y en gran medida estas distinciones tienen causas biológicas y no son el resultado de una cultura, algo que es muy probable porque la mayoría de animales no tiene una cultura compleja.

Desde el punto de vista de la biología, sería muy sorprendente que los hombres y las mujeres no tuvieran tendencias de comportamiento innatas diferentes.

La diferencia hormonal de testosterona desde la semana 8 de gestación, ejerce una influencia permanente en el desarrollo y el comportamiento del cerebro, en fetos masculinos y femeninos. Las hormonas determinan el desarrollo del comportamiento infantil típico del sexo, incluidas las elecciones de juguetes, que hasta hace poco se pensaba eran el resultado únicamente de influencias socioculturales. Así como algunas, pero no en todas, las características cognitivas motoras y de personalidad relacionadas con el sexo. Se están comenzando a identificar los mecanismos responsables de estos resultados conductuales inducidos por hormonas y la participación de la amígdala, así como la conectividad interhemisférica y las áreas corticales

involucradas en el procesamiento visual. (Hines, 2010)

La teoría de selección sexual de Darwin sugiere que la competencia por parejas y las elecciones discriminatorias de pareja han dado forma a la evolución de las diferencias sexuales.

### **La mirada social**

Las teorías psicoanalíticas del desarrollo tradicional postulan que los niños adquieren un comportamiento típico del sexo a través de aprendizaje social y a través de procesos de desarrollo cognitivo que conduce a la identificación de género y a la valoración de los comportamientos asociados con el género de uno. En apoyo de estas teorías los niños y las niñas reciben diferentes estímulos- respuestas, cuando juegan con juguetes de un tipo sexual como muñecas y tienden a elegir objetos que han sido etiquetados como para su propio sexo o que han visto a otros de su propio sexo.

También podría estar tipificada la elección por la testosterona prenatal.

Por lo tanto, podemos decir que, las evidencias biológicas y culturales indican que ambas confeccionan la identidad de la persona primero biológicamente y luego por el ambiente.

### **Los Roles**

Desde la cultura los estereotipos son los que cobran poder marcando lo que se debe ser, sentir o querer y esto lleva a la pérdida de la libertad de elección que oprime y condiciona.

Según Fernández, la familia va estimulando el sistema de diferenciación de valores y normas entre ambos sexos, asentando así tanto la identidad como el rol de género.

“Las reglas sociales van deslindando de manera clara las expectativas relacionadas con los roles que las personas deben asumir. Igualmente, la idea que se tiene sobre el rol de padre, madre, esposa o esposo, está condicionada en gran medida por la sociedad de la cual somos resultado” (Fernández L. 1996. pág.18.).

El sociólogo Richard Lippa (2005), en su estudio, 200.000 personas de 53 países de cuatro continentes fueron entrevistadas sobre en qué les apetecía más trabajar. A los hombres les interesan más las cosas físicas, como ingeniería o mecánica, y las mujeres están más interesadas en trabajar con la gente. El resultado del estudio fue idéntico en 53 países.

Un psiquiatra noruego, diseñó un test- juego, para determinar si un niño o niña tiene preferencia por algún juego. Sus investigaciones le han permitido concluir que a los nueve meses, niños y niñas eligen juegos de hombre y de mujer, respectivamente, y que se nace con una clara disposición biológica de género. Después será el entorno y la cultura los encargados de favorecer o atenuar eso.

Anne Campbell, es una socióloga evolutiva inglesa que enfatiza que las mujeres poseemos un mecanismo psicológico para cumplir las tareas de dar a luz, amamantar y cuidar, sostiene que cualidades femeninas como la empatía o evitar confrontaciones peligrosas aumenta la supervivencia y la reproducción. En sus estudios, las mujeres prefieren trabajos donde existan intercambios cooperativos como enfermería, medicina, trabajo social, enseñanza, allí parecen sentirse más a gusto.

La socióloga inglesa explica por qué las mujeres de países con menos igualdad estudian carreras más tecnológicas, a diferencia de las noruegas. Noruega es un país donde se ha fomentado con creces la igualdad entre los sexos, la paradoja que se encuentra es

que es el país con más diferencias entre los roles de hombres y mujeres, de acuerdo a los estereotipos, la explicación según la socióloga es que si las personas están liberadas de las imposiciones sociales, más oportunidades tendrán para que la predisposición genética pueda manifestarse (Campbell, 2014). Aduciendo que el sexo influye en las orientaciones de preferencias en cuanto a la selección de trabajos coincidiendo con los estereotipos.

Para Scott, el género es una categoría útil para el análisis porque nos obliga a historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos. De tal manera, el énfasis está puesto en la construcción social de la diferencia sexual (Scott, J. 2010).

La construcción de la diferencia nos dice porque fue necesario marcar en la historia los roles y esto entiendo que fue a partir de los dispositivos de poder que de alguna manera ordenaron la sociedad para establecer normas y deberes a cumplir dentro de la sociedad.

Las sociedades globalizadas, impulsan estas miradas de poder con un fin claro para moldear las sociedades para fomentar determinadas construcciones sociales

Hay impedimentos dentro de las sociedades donde las igualdades no se cumplen, educación, oportunidades de trabajo y remuneración en relación al trabajo, para poseer una ciudadanía plena. La sociedad disciplina, socializa, prescribe binarismo, excluye sectores de la población (Femeidas,1948).

Butler, (2006) invita a la toma de conciencia de la diversidad de géneros y de culturas y aceptar la idea de que las identidades se construyen, son relativas, son respetables y transformables. Hay un proceso de transformación en las políticas de luchas por el derecho a la igualdad en la diferencia y por el reconocimiento del derecho a la diferencia.

## **Conclusiones**

El tema todavía deja algunas controversias a resolver y yo acuerdo con que tanto la carga genética como el ambiente, sociedad y familia, condicionan el fenotipo y los roles que cada uno despliega o desea expresar.

El género es una construcción social que tiene bases biológicas, establecidas desde la evolución de los vertebrados y precisamente los mamíferos homínidos, donde el ambiente seleccionó a los animales con características sexuales marcadas y comportamientos diferenciados en roles de hembras y machos que permitieron sobrevivir y reproducirse.

Se trata de igualar los derechos de hombres y mujeres, partiendo de la premisa de las diferencias, diferencias que son biológicas y sociales pero que no deberían sembrarse en la lucha arbitraria por desvalorizar a uno de los sexos en aras de la supremacía y poder del otro. Ferreira (1989)

Abriendo nuevos interrogantes ¿Será la lucha arbitraria una de las causas por las cuales el mundo no es más justo?

## ***Bibliografía***

Butler, Judith. *Deshacer el género*. Paidós.2006. Barcelona

Campbell, Anne.

<https://www.actuall.com/familia/la-psicologa-evolutiva-anne-campbell-explica-las-diferencias-biologicas-entre-el-hombre-y-la-mujer/>

Herrera Santi, *Rol de Género y Funcionamiento familiar*, 2000

Femenias, Maria Luisa.

Ferreira, Graciela. *La mujer maltratada*. Cap.VI.1948

Fernández L. *Roles de género. Femenidad vs masculinidad*. Tema

No.5, marzo 1996. pág.18.

Foucault, M. (2008). El dispositivo de Sexualidad. Cap.IV

Hiness, Melisa. Sex-related variation in human behavior and the brain.

[https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/?term=Hines%20M%5BAuthor%5D&cauthor=t+rue&cauthor\\_uid=20724210](https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/?term=Hines%20M%5BAuthor%5D&cauthor=t+rue&cauthor_uid=20724210)

Lippa, Richard. Gender, Nature and Nurture. 2005.

<https://www.perlego.com/browse/psychology/history-theory-in-psychology>

<https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/si-los-roles-de-genero-no-son-algo-biologico-como-se-explican-los-roles-sexuales-en-los-animales#comments>

La Paradoja de la igualdad en noruega

<https://www.youtube.com/watch?v=Q5rj4ZKAGEQ>

Scott, Joan: Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? 2010

## CUANDO LAS INFANCIAS TRANS IRRUMPEN EN LA SOCIEDAD

*Rosana Pellizzer*

*DNI: 28546659*

*Área Primaria*



Palabras claves: niños/as transgénero, identidad de género, diversidad, escuela.

El objetivo de este ensayo es ir desandando ideas, pensamientos, reflexiones sobre niños/as transgénero y que ocurre con todos los actores institucionales y con la comunidad cuando un niño/a transgénero irrumpe en todos los ámbitos.

Este ensayo surge a partir de una experiencia personal en la sala de 5 años a la que debía concurrir mi hija menor, pero dado que estábamos en pandemia no se pudo asistir al jardín.

A principios del año 2020, unas semanas antes de que comenzara las clases, recibí un mensaje de wasap en un grupo llamado Clara (nombre cambiado para preservar la identidad de le niño) El mensaje decía que a partir de ahora Tobías (nombre cambiado para preservar la identidad de le niño), había decidido llamarse clara y del género opuesto al que le asignaron al nacer, los padres pidieron el respeto por esta decisión y que le hablemos a nuestros hijos/as al respecto y que ellos puedan llamarla por su nombre, el cual había elegido en una reunión de niñeces trans de una fundación dedicada a la visibilización de niñeces transgénero.

La recepción del mensaje fue bien recibida por la mayoría de los que integraban el grupo, mi reacción fue de sorpresa y le expuse a los padres mi pensamiento, mi sorpresa, ya que yo en ese momento creía que era una cuestión de gustos, no de género, el cual yo respetaba; ya que en la actualidad se van desarmando los estereotipos en cuanto a lo que tiene que ver con colores, juguetes, etc.

Esta situación me generó inquietudes de conocer, de investigar ya que me parecía que, si bien los/as niños/as pueden elegir a esa edad, me parecía más una cuestión de un deseo de los padres que él sea ella. Y después de haber pasado ya casi dos años de este momento hoy puedo verlo y pensarlo diferente, tengo otra mirada sobre esta temática que planteare en los siguientes párrafos. De un mundo desconocido para mí (infancias trans).

Para comenzar la ley 26.206 establece en su artículo 11 los fines y objetivos de la política educativa nacional. los lineamientos curriculares para la ESI responden a aquellos propósitos generales que se relacionan directamente con la temática : “asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas , sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo“; garantizar, en el ámbito educativo, el respeto

de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la ley 20.061; “brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable”. (Núcleos Prioritarios de Aprendizaje para el nivel inicial. Buenos aires 2004, pág. 13.)

Promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

La ley 25673 de salud reproductiva reconoce el derecho de las personas a ejercer su orientación sexual libremente, sin sufrir discriminación ni violencia.

En el año 2008 mediante resolución 45/08, el consejo general de educación aprueba los lineamientos curriculares de la ESI para los diferentes niveles educativos. Los mismos establecen contenidos básicos sugeridos en relación a la ESI para los distintos niveles, garantizando el derecho a la educación sexual integral en los estudiantes, pero a la vez generando la posibilidad de que cada jurisdicción pueda adaptar dichos contenidos según las características y necesidades particulares que presenta la comunidad educativa con la que trabajan. Los lineamientos curriculares que propone abordar la ESI se clasifican en 5 ejes: 1) cuidar el cuerpo y la salud 2) valorar la afectividad 3) garantizar la equidad de género 4) respetar la diversidad 5) ejercer los derechos.

Son muchas las dudas que me surgieron en torno a la sexualidad infantil. ¿Cuándo comienzan los niños/as a tener conciencia de su identidad sexual? ¿Cuándo pueden aparecer las primeras señales de transexualidad? ¿Cómo abordamos el tema en la familia? ¿cómo aborda la escuela cuando estas infancias, irrumpen en las aulas?

Es por ello que realicé lecturas y encontré que los especialistas dicen que pueden aparecer conductas y manifestaciones a los

cinco años de edad o incluso antes. Algunos expertos indican que ya a los dos o tres años pueden aparecer señales, ya que es la edad en la que comienzan a desarrollar su identidad sexual.

Según Félix López (2019), psicólogo e investigador, a pesar de que la conciencia de identidad sexual aparece a esta edad, no es hasta (alrededor) de los 6 o 7 años cuando ésta se hace estable, es decir, el niño/a entiende que va a perdurar en el tiempo.

Entonces me pregunto al respecto ¿Qué es la identidad de género? ¿Es lo mismo que orientación sexual? Es frecuente confundir y/o mezclar los conceptos, pero se trata de aspectos completamente diferentes: la ley entiende la identidad de género como la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma. Eso puede o no corresponder con el sexo y nombre que figura en el acta de inscripción del nacimiento.

La orientación sexual es hacia quién dirigimos nuestro deseo -quién nos atrae- (heterosexual, homosexual, etc.). Y el género, los roles, son conductas que socialmente (es decir, son constructos) están ligadas a uno de los dos sexos, que establecemos como “típicas” de unos u otros. Entonces, ¿Por qué es importante diferenciar estos conceptos? Porque una cosa es “quién soy y quién siento que soy” y otra muy diferente es hacia quién dirijo mis afectos, o qué conductas me gustan más o menos.

Los niños están en constante desarrollo, están aprendiendo sobre ellos y sobre el mundo, se hacen preguntas, nos hacen preguntas, y debemos buscar y reconocer qué hay detrás de ellas para garantizar su bienestar. Dentro del desarrollo evolutivo "estándar" de los niños/as es muy posible (y frecuente) que nos pregunten acerca de sus genitales, de si cambiarán o si se quedarán así, si de mayores serán como los de papá o como los de mamá.

También es posible que un día aparezcan queriendo vestirse de princesa o de príncipe, ya sean niñas o niños ya que esto está muy instaurado en nuestra sociedad.

En estos casos no hay más indicaciones que normalizar, naturalizar y participar con él/ella en su juego. Juzgar, etiquetar o rechazar estas conductas no sólo no es útil, sino que además hará que el niño/a se sienta mal: si juega a estas cosas es porque le gusta y le resulta divertido, por lo que cabe preguntarse qué hay de malo en ello. (somos los adultos los que colocamos en muchas ocasiones las connotaciones de las actividades, no ellos).

En este país encontramos un caso que fue muy conocido por todos, de Lulú la primera niña transgénero que a partir de la lucha de su madre Gabriela Mansilla pudo obtener el DNI, ella en primera persona cuenta todo el proceso de esta lucha a medida que Lulú va creciendo y todos los obstáculos que tuvo que sortear en la sociedad, con los jueces, con personas de “poder, inclusive con especialistas “formados” que deberían entender o saber llevar adelante esta situación, es entonces donde se ve que tan arraigado tenemos como sociedad, los mandatos, lo que se nos impuso desde niños y cuánto cuesta desarmarlos aunque estemos en el siglo XXI.

Me pregunto entonces qué mal le hace a la sociedad la diversidad, que es lo que inquieta tanto a los adultos, que un niño/a pueda decidir qué quiere ser, como quiere ser, que estos decidan que les gusta, que no les gusta, es tal vez el miedo a lo que dirán en el entorno, el miedo al prejuicio, al rechazo.

En este ensayo quiero señalar la necesidad de procurar que el desarrollo del niño/a se produzca de la mejor manera posible. Y aquí me quiero detener en un punto que es cuando estas infancias irrumpen en la escuela, qué es lo que sucede, cómo actuamos como docentes, qué tanto nos disponemos a escuchar a esos

padres que además de venir con toda una carga emocional, nos piden como escuela que nosotros los docentes podamos darle espacio a esas infancias. Y allí quiero retomar partes del libro YO NENA, YO PRINCESA, donde Gabriela expone el sufrimiento de su hija por la no aceptación tanto de los docentes, directivos, pares y los otros padres y madres que en su mayoría la creyeron loca , se alejaron y no aceptaron la decisión de esta niña de ser quien quiera ser, la pregunta que se me viene a la cabeza es los docentes conocemos y estudiamos la convención de los derechos de los niños/as y adolescentes, cuando nos forman, nos forman para trabajar con las infancias y bien sabemos que en nuestras aulas nos encontramos con una gran diversidad ninguno es igual al otro todos/as tienen gustos y preferencias, entonces porque no aceptar que un niño ya no quiere ser del género que le asignaron al nacer.

Qué hace que la escuela hasta el día de hoy siga reproduciendo estructuras tan cerradas y no le dé paso a la realidad que vivimos en este siglo XXI, que es lo que asusta tanto a esta sociedad que talvez ellos como niños/as no pudieron elegir; o es que, dado que se trata de un proceso complejo en el que el bienestar del niño/a va a estar en juego, sea como sea, pensemos lo que pensemos no nos arriesgamos a transitar con este/a niño/a un camino que no debe ser nada fácil.

Pienso que acá lo principal es mostrarle nuestro apoyo, respeto y amor y acompañarlos en el camino, lleve a donde lleve, acudir a un profesional que nos ayude a implementar estrategias, si hay dudas, si no sabemos cómo proceder o abordar el tema, existen varias fundaciones , especialistas en la temática y personas que están dispuestas a tender una mano , personas con una mirada humana , un mirada sin críticas , una mirada amorosa para todas aquellas infancias que necesitan ser aceptadas por esta sociedad tan patriarcal.

## ***Bibliografía***

Marina, Mirta. (2001). Educación sexual integral: para charlar en familia. - Buenos Aires: Ministerio de educación de la nación. 48p.

Tarducci M, Zelarrayán, M (2010) nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones. Publicada en Demarco, de isla e Isnardi (comps) Equis. La igualdad y la diversidad de género desde los primeros años. Buenos aires, las juanas editoras.

Mansilla, Gabriela. (2014) Yo nena, yo princesa: Luana, la niña que eligió su propio nombre. Los polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Lineamientos curriculares para la educación sexual integral. Programa nacional de educación sexual integral. Ley nacional N° 26150

## ¿Y AHORA QUIÉN VA A HACER LA COMIDA?

*Karina Piacquadio*

*DNI 21052084*

*Área Curricular*

### **Introducción**

La escucha atenta de voces diversas habilita la curiosidad y la formulación de preguntas reales, dando lugar a la posibilidad de los chicos y chicas a participar con voz propia de manera que la incertidumbre de lugar a la novedad y a la multiplicidad de posibilidades. Una ex-alumna Blanca, que cursó sus estudios en nuestra escuela en los años cuarenta reingresa a la escuela a través de sus textos, generando empatía, reconocimiento o asombro en nuestros alumnos, a través de las situaciones narradas en ellos. Luego una charla acerca de su vida da cuenta de las permanencias, cambios y transformaciones sucedidas a lo largo de las décadas, abordando sutilmente el tema del rol de la mujer madre y la ancianidad.

### **Desarrollo**

Una escuela y una visita en el marco de un festejo centenario; la de una antigua alumna convertida en escritora. El encuentro de diferentes generaciones que comparten una charla, aproxima a los más chicos a este personaje entrañable que se instaló en sus corazones con historias vividas en tiempos lejanos en los mismos espacios que recorren los niños todavía. De esta manera quisieron conocerla personalmente y fue invitada para que un grupo de quinto grado, pudiera entrevistar efectuando preguntas que saciaran toda su curiosidad, sobre esta persona que se había vuelto especial para ellos. Muchos aprendizajes surgieron de esta

interacción, pero nos interesa quedarnos con un recorte de la escena ocurrida. Conocedores de su biografía, un niño le preguntó cómo surgió su interés por estudiar psicología, su profesión de base a la que posteriormente sumó su actividad de escritura.

Respuesta: “En un principio fui ama de casa. Me casé y después de criar a mis hijos, cuando el más chico iba a sexto grado ahí me decidí a empezar a estudiar. Un día hablando con ellos en casa, cuando estaba por inscribirme para seguir la universidad, les dije lo que estaba planeando. Y el más chico me miró muy serio y me dijo: ¿Y ahora quién va a hacer la comida? Por supuesto que nos organizamos... hice la carrera; pero fue de grande, a los treinta y ocho empecé. Y más grande todavía me dediqué a la literatura... porque a la literatura me dediqué a los ochenta (se ríe).”

Los chicos escuchan y se sorprenden, más tarde rememorando la escena se preguntan si se puede comenzar a estudiar a los cuarenta y emprender una nueva profesión a los ochenta. El planteo nos lleva a reflexionar acerca de los mandatos culturales que nos conducen a sorprendernos con una u otra situación que se corra de los patrones preestablecidos que moldean nuestra manera de pensar o de entender ciertas situaciones.

“La cultura es un instrumento poderoso que modela la personalidad de los sujetos, incluyendo en su manera de razonar, en la forma de representarse las cosas, en la escala de valores o principios elegidos para conducirse y también en los prejuicios y mitos” (Ferreira, 1989, p. 220).

El proceso de la incorporación de las pautas culturales que comienza a muy temprana edad, presiona a los sujetos para que se ajusten a ciertas características, poniendo en juego un sistema de recompensas y castigos que regulan el cumplimiento de aquello establecido.

Los estereotipos son representaciones sociales surgidas de ideas estancas y han contribuido sobre definiciones rígidas acerca de la mujer, para asignarle una función específica dentro de la sociedad a través de mecanismos de naturalización. Se trata de un conjunto de las características que la sociedad espera de una mujer o de un varón, por ejemplo. Existe un criterio que se reproduce socialmente y que define la feminidad con la maternidad. Este planteo arcaico indica que la honorabilidad máxima de la mujer se la confiere el matrimonio y la completitud la encuentra en la maternidad (Ferreira, 1989). Atendiendo al hogar y sus quehaceres de manera exclusiva e incondicional, como un contenido organizador de su ciclo de vida.

Otro planteo que se desprende de esta observación realizada por los alumnos es acerca de otro tipo de estigmatización que refiere a los ancianos. El término *viejismo* (Salvarezza, 2007) es definido como el prejuicio negativo que sobrevalora los rasgos y características de la población joven por sobre la de los ancianos, relacionándolos con enfermedades, discapacidad o características negativas.

Una reflexión que emana alude también a las elecciones que en este sentido realiza cada uno de nosotros, idealmente de manera responsable, libre y comprometida. Las mismas involucran múltiples cuestiones, necesidades, prioridades y alternativas que entran en juego a la hora de maternizar y para ello aparece la ESI (Educación Sexual Integral) proporcionando conocimientos que permitan elecciones que posibiliten la toma de decisiones oportunas para cada uno y cada momento de la vida.

Las ideas expresadas por nuestra invitada, sobre la manera de organizar su maternidad la convierte ciertamente en precursora, en épocas donde ese tipo de debates o planteos no estaba instalado como hoy. Estar dispuesto a trasponer las barreras cuando exista una decisión o un ideal, buscando la posibilidad de

sortearlas, suprimiendo limitaciones en muchos casos auto-infringidas. En los últimos tiempos se ha producido un crecimiento de la oferta educativa estableciéndose facilidades, con variedad de instituciones, planes de estudio con horarios y modalidades diversas, permitiendo el acceso a la formación de quién así lo decida, atendiendo al crecimiento personal y vocacional de todos los individuos sin distinción de géneros y edades.

Otra consideración expuesta, es que tradicionalmente se consideró que la vejez estaba asociada de manera casi exclusiva con pérdidas y déficits, sin embargo, múltiples investigaciones han mostrado que en esta etapa vital también se presentan ganancias. Muestra de ello es nuestra invitada, quién a edad avanzada pudo identificar sus recursos y fortalezas, para capitalizarlos permitiendo hallar ella misma una actividad placentera que la dinamizara a una edad avanzada, sin imponerse límites, como reflexionamos anteriormente.

“La vejez no es algo que está escondido por ahí a la vuelta y que algún día nos puede tocar, somos nosotros que vamos recorriendo un camino. Es importante, pensarnos desde la perspectiva de los viejos” (Salvarezza, 2007). Trabajar con nuestros alumnos sobre la idea de que envejecer es inevitable, pero lo opcional es la actitud, la capacidad de reconocer inquietudes que están en cada uno con una autoimagen positiva que permita trascender opiniones ajenas, siendo quienes queramos y dejando abierto el camino para que las generaciones siguientes puedan vivir y envejecer dentro de un marco de respeto, reconocimiento y convivencia armónica.

## **Conclusión**

La persistencia de estas ideas estancas señala la importancia de generar espacios que propicien romper estereotipos (de

género, etarios, entre otros) a través de la ESI, con su marco normativo: Ley Nacional 26150. La que nos permite reformular y repensar con nuestros alumnos alternativas de modo de promover una amplitud de criterios y el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente pueda situarse. Permitiéndoles desarrollar plenamente su subjetividad, reconocer sus derechos y responsabilidades con absoluto respeto hacia los otros, atendiendo al enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, a través de aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.

### **Bibliografía**

Ferreira, Graciela. (1989). La mujer maltratada. Sudamericana

Morgade, Graciela. (2011). Toda educación es sexual. La crujía

Salvarezza, Leopoldo. (2007). Envejecimiento y vejez. Entrevista. El Sigma. Recuperado

de:<https://www.gerontologia.org/portal/information/showInformation.php?idinfo=973>

Zapata, Leticia. (2018). Viejismos versus trato adecuado: acceso a la justicia de las personas mayores. Revista Argumentos Núm.

7noviembre-diciembre 2018, p. 34. Recuperado de:

<http://revistaargumentos.justiciacordoba.gob.ar/>

## ESTAMOS INVITADOS A TOMAR EL TÉ

*Dolores Piccinati*

*DNI: 32245042*

*Área Primaria*

### **Para empezar a pensar**

El presente trabajo se basa en mi experiencia como docente de Nivel Inicial de la escuela domiciliaria en contexto de salud, dentro de un hospital de CABA, en donde trabajamos con niños y niñas de 4 años y sus familias para asegurar la continuidad de sus trayectorias pedagógicas mientras transitan sus períodos de internación.

Dentro de las áreas curriculares trabajadas se encuentra la de educación sexual Integral, en la cual me voy a enfocar, para problematizar y reflexionar sobre nuestras prácticas y el rol del docente en el trabajo con los niños y niñas y sus familias.

Tomando en cuenta los aportes del cuadernillo de ESI para Nivel Inicial del Ministerio de Educación, pensar la Educación Sexual Integral en el Jardín de Infantes requiere tener en cuenta múltiples cuestiones. No sólo por la edad de los niños y niñas, sino también por la necesidad de reflexionar sobre cómo nos posicionamos los adultos frente al tema; cómo influyen, en la posibilidad de encarar el trabajo, nuestras formas de pensar, de actuar, de concebir y de entender la sexualidad, tomando en cuenta la carga de creencias, mandatos, imágenes y tradiciones culturales que aquellas encierran y la historia personal de cada uno.

## Cuestiones de Género

Las jornadas de clase que se llevan a cabo en el contexto hospitalario, están acompañadas por la familia del alumno, con lo cual, la situación relatada corresponde a una intervención de desarrollo del lenguaje, en donde se propone armar una escena con utensilios de cocina y muñecos, en donde el niño, la docente y su familia intercambian elementos, y distintos roles en la preparación de alimentos, etc. El padre en este contexto es quien cuestiona el uso del material y color del mismo (rosado) refiriendo que las tareas “domésticas” y el juego de té, no son un juego apropiado para un varón.

Esta escena irrumpe como puerta de entrada de la ESI, para reflexionar en distintas cuestiones, observo cómo los adultos transmiten los modelos tradicionales del rol de la mujer y del hombre a través de los juegos.

Desde la perspectiva de género, me parece importante considerar que el adulto (padre/madre o docente) debe facilitar y potenciar los juegos y juguetes del niño o niña para que no reproduzcan el rol tradicional de la mujer y del hombre, así como también fomentar una educación para una sociedad no sexista.

Presionar a los niños para que en su juego reproduzcan conductas acordes a su sexo, es discriminarlos, ya que la niña sufre la consecuencia de estereotipos que acortan y limitan sus potencialidades, y el niño sufre las exigencias y presiones de una sociedad machista.

¿Qué se entiende por género en el Nivel Inicial? El género según Carmen García Colmenares (1992): “Hace referencia a las características que cada grupo social asigna a lo masculino y lo femenino. (...) Se puede considerar como un conjunto de normas que cada sociedad impone a las personas desde su nacimiento, lo que condicionará su forma de actuar y sentir (...)” (pag. 1).

Las pautas de socialización diferenciales hacia las niñas y los niños aparecen en la familia al asignarle una serie de roles en función de su sexo. Los roles de género son expectativas creadas sobre el comportamiento masculino y femenino que van a configurar a lo largo del desarrollo lo que socialmente se considera como deseable para una mujer y para un hombre. Estos rasgos distintos se suponen que van a emanar de manera natural y espontánea del sexo biológico y se van a ir interiorizando poco a poco hasta definir la personalidad adulta.

Los niños y niñas al principio, no distinguen entre los elementos que determinan la identidad sexual y los que determinan la identidad de género, pero poco a poco los estereotipos de género se irán instalando, fruto de la educación que reciben.

Los niños observan desde muy pequeños que la mujer se dedica más al ámbito doméstico y familiar, mientras que el hombre es la figura con mayor poder y autoridad. Y hacia los cuatro o cinco años las marcas de género se manifiestan en la elección de juegos y juguetes, ropas, cuentos, etc., y en el rechazo de aquellas actividades y objetos que socialmente se consideran del sexo contrario.

Es importante destacar que esta noción de género incluye prácticas y experiencias de todo orden que comprometen a los individuos a lo largo de sus vidas y que, no sólo remiten a su intelecto sino también a su sentimiento.

En el jardín se aprende a desempeñar roles y a expresar comportamientos apropiados a cada sexo y se transmiten los estereotipos sexuales presentes en nuestra cultura. Ejemplo de ello es la forma de agruparse, de jugar, de distribuir y utilizar los espacios y los tiempos, de establecer las costumbres, de desempeñar papeles, de vivir los conflictos. Todo esto está marcado por el género.

Parafraseando a la autora Graciela Ferreira (2003), la comunidad educativa y las familias debemos trabajar en la toma de conciencia para revertir estas transmisiones culturales patriarcales y sexistas, la autora invita a que sea el seno del hogar donde se viva el ejemplo, el reparto de roles para todos por igual sea cual sea su sexo, y desestimar la lucha arbitraria por desvalorizar a uno de los sexos, en aras de la supremacía y el poder del otro.

Nuestro rol docente amparados por la Ley 26150 de Educación Sexual Integral (2006) nos sugiere una rápida intervención, en este caso se implementó frente a esta situación un dispositivo de acción específico, una propuesta de talleres de ESI que se brindó a las familias en los cuales compartimos información y a través de distintos textos y actividades buscamos llevar a la reflexión sobre estos roles y reproducciones de estereotipos que se generan desde el hogar y desde el contexto cultural de cada familia, revalorizando el lenguaje corporal, y favoreciendo la expresión de emociones y sentimientos.

### **La ESI como respuesta**

A través de este escrito, me propuse sostener la idea de cómo la ESI irrumpe de manera inesperada en nuestras prácticas docentes, en todos los niveles educativos, en este caso puntualmente en la reproducción de estereotipos de género en el nivel inicial en contexto hospitalario y cómo, a través de mantenernos informados y actualizados en nuestras prácticas profesionales nos brinda herramientas para hacer cumplir los derechos de nuestros alumnos en una educación de calidad, brindando también acompañamiento a las familias que asisten al Hospital, en las trayectorias escolares de sus hijos, actuando rápidamente frente a la vulneración de derechos para construir

entre todos los que conformamos la comunidad educativa una escuela de calidad, más justa y equitativa.

A través de los equipos de ESI en la escuela, se abrió un espacio de intercambio y formación en el cual poder pensar nuestras prácticas y las acciones concretas que alojen a cada familia, con el tiempo, además de los temas de interés teórico, este espacio se enriqueció con la presentación de situaciones particulares de los niños y sus familias a propósito de las cuales se pensó, entre todos, las estrategias de abordaje e intervención más adecuadas junto al equipo interdisciplinario tanto de salud como de educación tejiendo puentes y construyendo acuerdos, haciendo partícipe a los residentes de promoción de la salud y desarrollo social.

### ***Bibliografía***

Colmenares, Carmen García (1992), “Educación no sexista” recuperado de:

[http://www.europrofem.org/White-Ribbon/06.contributions/3.contrib\\_es/13.contrib\\_es.htm](http://www.europrofem.org/White-Ribbon/06.contributions/3.contrib_es/13.contrib_es.htm)

Educación sexual integral para la educación inicial: contenidos y propuestas para las salas. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2010. recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuaderno-esi-inicial.pdf>

Ferreira, Graciela b, (2003) “La mujer maltratada” capítulo VI: La educación que nos dieron y la que nos negaron. Recuperado de: <https://drive.google.com/drive/folders/1j5cuh350oukhq7hhuu9ttxp86g7974cus>

Ley 26150 Honorable congreso de la Nación argentina, Programa nacional de educación sexual integral en establecimientos públicos, de gestión estatal y privada. publicada el 04-oct-2006 recuperado de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=1212>

22

# REPENSAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO DENTRO Y FUERA DEL AULA EN UNA SOCIEDAD POST PATRIARCAL

*Andrea Fabiana Rada*

*DNI: 24515673*

*Área Media*

## **Introducción**

Este breve material tiene como objetivo poder reflexionar acerca de la construcción social, histórica y política en qué medida las transformaciones de los roles y estereotipos de género que se observan en el ámbito educativo a lo largo de los años y si se han logrado modificar en el marco de una sociedad post-patriarcal.

## **Desarrollo**

En principio podemos analizar el origen etimológico de la palabra patriarcado que deriva del griego que significa “gobierno de los padres”. En la antigüedad este era el ciudadano independiente que tenía control de todos los bienes y personas que pertenecían a la casa tanto sobre los hijos, la mujer o los esclavos. Siguiendo este concepto el patriarcado es una forma de sociedad en la que el hombre tiene supremacía de poder y dominación sobre la mujer.

Llegados a este punto, nos lleva a pensar en el verdadero origen del patriarcado en la que diversos autores y en particular la obra “el origen del patriarcado” Lerner (1986) donde sus investigaciones se remontan a la Mesopotamia, entre los años 6.000 y 3.000 A.C. afirmado lo siguiente:

En la antigua Mesopotamia, en la antigüedad clásica y en las sociedades esclavistas, los hombres dominantes adquirirían también, en concepto de propiedad, el producto de las capacidades reproductivas de las mujeres subordinadas: niños, que harían trabajar, con los que comerciarían, a los que casarían o venderían como esclavos, según viniera al caso” (pág.59).

De ahí por ejemplo que la sexualidad de las mujeres se convirtiera en una mercancía antes incluso de la creación de la civilización occidental ya que eran intercambiadas o compradas en matrimonio, en provecho de la familia: luego como esclavas, con lo que las prestaciones sociales entrarían a formar parte de su trabajo y sus hombres serían propiedad de sus amos.

De este modo, este sistema patriarcal que se instauró hace más de 4 mil años y ha ido consolidándose en todo el mundo, ha sido extraordinariamente flexible y ha variado según la época y los lugares. No obstante, estos cambios dentro de la familia no alteran el predominio masculino sobre la esfera pública, las instituciones y el gobierno.

En este sentido, en todas las sociedades existen formas de dominación y de poder como así también mecanismos de exclusión que provocan jerarquías más o menos estables entre los distintos grupos de personas. A partir de estas desigualdades entendemos el concepto de “género” como una relación social de poder entre varones, mujeres y otros grupos sexuados en beneficio de los varones.

Es así que, afirmar que: “el género es un fenómeno cultural que se va construyendo en relación de las vivencias, cambios y transformaciones socioculturales” (Butler,2007, pág. 54).

Los estereotipos de género son “generalizaciones preconcebidas sobre los atributos asignados por la cultura a varones y a mujeres” (Del Valle,2002, pág. 37). De esta manera, se entiende que los estereotipos están relacionados con la cultura

predominante, las formas de producción económica y la distribución del poder social en un espacio y un tiempo histórico (Morgade, 2012).

Siguiendo con este breve recorrido podemos afirmar que estas pautas de comportamiento que se esperan de los hombres y de las mujeres, son un producto de aprendizaje y puede modificarse a lo largo del tiempo a partir de la unidad social básica que es la familia. En relación a esto, expresa G. Morgade: “La familia, en tanto institución de ideas, se procesan de forma permanente significados y valores de género” (Morgade, 2012, pág. 6).

A partir de los movimientos feministas del siglo XX y la normativa que surgió en dicha época como en 1952 con el voto femenino y la ampliación de derechos con la modificación del código civil fue iniciando un proceso de transformación en lo que respecta a la concepción de género y al cuestionamiento de lo femenino o masculino.

Es así que hoy las mujeres pueden ejercer sus derechos políticos con el voto o participando de cargos públicos, muchas han podido alcanzar carreras de grado y tener cargos importantes en el ámbito privado intentando ponerlas en un pie de igualdad con los varones. Sin embargo, otras no tendrán las mismas oportunidades debido al nivel social en el que se encuentran que no le permitirá poder estudiar ni tener un buen trabajo quizás tendrán muchos hijos o vivirán en ambientes violentos de los que no podrán escapar por su falta de independencia económica.

## **Conclusión**

A partir de estas reflexiones podemos decir que, si bien en estos últimos años los movimientos feministas como así también nuestro ordenamiento jurídico ha ido colocando a hombres y mujeres en un pie de igualdad dentro de un modelo de una

sociedad post patriarcal aún persisten en ciertos sectores sociales, los más vulnerables, en la que predomina este tipo de prácticas sexistas y desigualdades de género.

Este tipo de transformaciones necesarias en el núcleo de las familias se construyen a partir de la educación y en las instituciones educativas considero que en el marco de la ESI se pueden promover acciones para incentivar la equidad de género como así también abordar distintas estrategias para poder abordarlas.

Para concluir creo que a pesar de todos los esfuerzos que como sociedad democrática estamos haciendo para luchar por esta diferencia entre hombres y mujeres sin embargo en ciertos sectores sociales de los grupos vulnerables existen altos padecimientos de género con importantes barreras de acceso a los derechos humanos.

Finalmente, considero que aún es necesario seguir trabajando en ciertas reglas jurídicas, sociales y culturales que nos permitan abordar la temática de roles y estereotipos a través de una alianza de dispositivos de socialización y de educación como son las escuelas. De tal modo, el sistema de género está siendo criticado y revisado desde múltiples sectores de la sociedad en las que las personas se desarrollen y crezcan sin importar qué sexo tengamos y qué identidad de géneroelijamos asumir.

### *Bibliografía*

- Barrancos, D. (2007). Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos. Buenos Aires. Editorial Sudamericana., Buenos Aires
- Bonino Méndez, Luis. (2004) Micromachismos. Artículo publicado en Revista La Cibeles N°2 del Ayuntamiento de Madrid, noviembre 2004.

- Bourdieu, Pierre. (2000) *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.
- Butler, Judith (1999) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós, Barcelona, 2007.
- Facio A. (Costa Rica, 1948) y su libro «Feminismo, Género y Patriarcado»
- Lerner, Gerda (1986), *La creación del patriarcado*, Editorial Critica S.A., Novagrafic, Barcelona, España. 1990. Disponible en [https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la\\_creacion\\_del\\_patriarcado\\_-\\_gerda\\_lerner-2.pdf](https://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_-_gerda_lerner-2.pdf)
- Morgade, Graciela. (2001). *Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón*. Novedades ediciones educativas. Buenos Aires. Noveduc.
- Scott, J (2010), *Una categoría para el análisis histórico*.
- Bravo, Pilar y otros (2007) *La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes*. Universidad de Sevilla *Revista de Investigación Educativa*, 2007, Vol. 25, N.º 1, págs. 35-58

## DEBATES Y DESAFÍOS ACTUALES EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL

*Carolina Alejandra Rafowicz*

*DNI: 20025056*

*Área Curricular*

“Si me informo me cuido y cuido al otro.”

Según la OMS, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. En otro párrafo... “El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología, política o condición económica o social”.

La OMS se refiere a la salud como un derecho fundamental de todo ser humano. Por tanto, los que nos encontramos en el “frente de batalla” para lograr una adecuada educación y formación de un sujeto en estado de adolescencia, debemos garantizar y fortalecer el derecho a que pueda acceder a información relevante sobre salud y prevención. Pero... ¿qué tipo de información? La que incluya con claridad datos esenciales sobre su propio cuerpo, sobre lo que significa “gozar de salud”, los riesgos de contraer enfermedades como las de transmisión sexual; y entre ellas, una con consecuencias serias como el VIH, prevención, mitos, prejuicios, etcétera.

Enfatizo siempre acerca de que todo lo que deberíamos transmitirles a los educandos tienen que ser consejos e información basados en el método científico. Aquí no debería haber espacio para la “ignorancia”, entendida esta como la falta de conocimientos probados desde lo que la ciencia nos enseña.

La etapa de la adolescencia es un tiempo de experimentación, de exploración del propio cuerpo y del otro, a través de una comunicación en un clima de confianza que colabore al fortalecimiento de su autoestima, autovaloración, autonomía.

La salud es un proceso complejo y dinámico de construcción de bienestar personal e interpersonal en el que interviene la condición integral de la persona y su relación con el contexto y la cultura. Como educadores debemos revalidar los derechos humanos “A partir de la sanción de la ley N° 2110/06 de Educación Sexual Integral de la CABA, la educación sexual sistemática forma parte del Diseño Curricular para la Escuela Primaria” (Ministerio de Educación del GCABA, 2009, página 7). Enmarcar la educación sexual en los derechos humanos es reconocer la importancia que estos tienen en la construcción de la subjetividad y en la construcción como sujetos de derecho. “La inclusión sistemática de la ESI exige que se encuadre en un marco formativo que haga explícito el respeto por los Derechos Humanos, y desde ese marco se brinde información” (Ministerio de Educación del GCABA, 2009, página 7). El Estado debe garantizar a través de los contenidos curriculares y su información que contribuya al cuidado de la salud y la de los demás. Algunos de los derechos a considerar en la enseñanza de la educación sexual son el derecho a la vida y a la salud, el derecho a recibir información, como los referidos a los métodos para prevenir el VIH- SIDA y las enfermedades de la transmisión sexual, el derecho a la información sobre cuidado el propio cuerpo, los modos de protegerlo y cuando los derechos de las personas están siendo vulnerados. El derecho a ser respetados y no discriminados. Que abarque la intimidad de las personas. “Dicha inclusión reafirma tanto la responsabilidad de la escuela en la protección de los derechos de las niñas/os y adolescentes como su capacidad de generar condiciones para igualar el acceso

a la información y a la formación” (Ministerio de Educación del GCABA, 2009, página 7)

Como docentes debemos acompañar este proceso del desarrollo y crecimiento de los educandos y sus familias.

Y aquí hago referencia a las REPRESENTACIONES SOCIALES:

Las representaciones sobre hechos importantes en la vida de los seres humanos (como los cambios puberales, la menstruación, el embarazo y el parto, el enamoramiento, la eyaculación, las relaciones sexuales entre otros...) buscan ser comprendidos con informaciones y conocimientos disponibles y se organizan explicaciones que se transmiten en las relaciones sociales como parte de la cultura común (Ministerio de Educación del GCABA, 2009, página 14).

Y siempre considerar los tres aspectos de la sexualidad:

- a) El biológico
- b) El ético y...
- c) El jurídico

Con respecto a este último, lo considero clave, ya que el acceso a informaciones científicas actualizadas sobre la sexualidad y sus aspectos diferentes y servicios de calidad constituyen derechos inalienables, ratificados en la Constitución Nacional (art. 75, inciso 22). Diversas normativas constituyen un marco legal de referencia para la educación sexual, a saber:

- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer (1979).
- La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN ratificada en 1989).

- La Ley N° 25.673 (promoción de la salud sexual de los adolescentes y prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA).
- Ley Nacional de SIDA (N° 23.798/90).
- Ordenanzas de la Ciudad de Buenos Aires (40.089/84 y 46.508/93)
- Ley 2110 de ESI del año 2006.

Enfatizará dentro de los lineamientos curriculares de la ESI el contenido a trabajar: “SIDA, prevención y formas de transmisión”.

Reitero el marco legal:

La Ley N° 25.673 (promoción de la salud sexual de los adolescentes y prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA).

Ley Nacional de SIDA (N° 23.798/90).

Es imprescindible conocer cuáles son las formas de transmisión para desmitificar cómo se adquiere el virus. El conocimiento nos empuja ineludiblemente al favorecimiento de métodos preventivos:

El virus se contagia a través de los distintos fluidos humanos como sangre, semen, fluidos vaginales y leche materna. Se transmite por vía sexual a través de los fluidos sexuales sin protección; por vía sanguínea, como elementos corto punzantes como la hojita de afeitar o jeringas y por vía perinatal y vertical la persona gestante de la madre al hijo en el embarazo.

Es necesario conocer los distintos modos de prevenirlos: usar preservativo en la vía sexual. En la vía sanguínea no compartir

elementos cortantes y usar guantes de látex, y que toda persona embarazada se realice el test de VIH.

Además, todos los ciudadanos debemos tomar conciencia de la importancia que es hacerse un examen anual para evitar la propagación del virus y, en el caso que el test sea positivo, realizar el tratamiento lo antes posible.

A tomar en cuenta que besar, abrazar, compartir vasos, cubiertos, intercambiar ropa, el mosquito y transfusión de sangre correcta no transmiten el virus.

Otros datos para tener en cuenta:

- La única forma de saber si se tiene VIH es haciendo un análisis de sangre a través del Test Elisa o reactivo de tiras. La prueba de VIH no es obligatoria hacerla, pero es necesario recordar que el Estado garantiza el poder realizar esta prueba en forma gratuita. El resultado del análisis es confidencial. Si el test da positivo significa que tiene el virus y que tiene que cuidarse. Si tengo HIV es mejor enterarse a tiempo para realizar el tratamiento que es gratuito y a través de comprimidos que evitan que el virus se multiplique, teniendo una mejor calidad y expectativa de vida. Es un tratamiento crónico que es necesario mantenerlo en el tiempo para que sea eficaz.

- Tener el virus de VIH no es una incapacidad, sino que es una enfermedad.

- El Estado otorga la pensión no contributiva a los que padezcan la enfermedad siempre que no perciba pensión.

- En el trabajo o escuela no te pueden obligar a realizarte el estudio del VIH.

- La ley 23592 prohíbe cualquier forma de discriminación quedando excluida cualquier práctica arbitraria, por lo tanto, esta ley protege a las personas. Se debe contrarrestar el estigma y la discriminación.

Considero importantísimo que los adolescentes y todos los ciudadanos en general sepamos que el desconocimiento puede generar el rechazo hacia las personas con VIH, el señalamiento social y otras conductas negativas que pueden de seguro afectar al que padece este virus, perjudicando su autoestima y causando temor, aislamiento social y depresión que puede desembocar en suicidio.

Por ello regresó al tema del conocimiento y la información. A la responsabilidad que nos compete como educadores frente a estos temas tan delicados y de tanta relevancia para una construcción ciudadana adecuada que vele, no solamente por el cuidado personal, sino también por los que nos rodean. Apuntando siempre a contribuir en pos de mejorar nuestro entorno social.

### *Bibliografía*

Ministerio de Educación Caba (2009). Educación sexual en la escuela primaria. --1a. ed.-- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 55 P.

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA. -- 2ª ed. -- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Santillana, 1997. 64 P.

Ministerio de Educación Caba (2007). Educación sexual en la escuela: perspectivas y reflexiones. -- 1ª. ed. -- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 96 p.

Ley 114 (1998). Protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Buenos Aires. -- 1ª ed. -- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 145 p.

## ESI EN JARDIN MATERNAL

*Romina Ríos*  
DNI: 32266336

### **El crecimiento del niño en el Jardín Maternal**

#### **Introducción**

El presente trabajo tiene como objeto abordar la ESI (Educación sexual Integral) en el jardín maternal en el cual asisten niños desde 45 días a dos años. Desde esta perspectiva el propósito del escrito será caracterizar a la ESI como una base fundamental para que las familias tomen conocimientos, acompañen el desarrollo y crecimiento y los cuidados del cuerpo de sus niños. La implementación de la ESI en el jardín maternal está atravesada por el trabajo de los docentes junto a las familias.

Así entonces en primer lugar me referiré a los cambios que los pequeños van desarrollando desde sus nacimientos y que la familia junto al docente trabaja conjuntamente con la ESI para acompañar esas prácticas de cuidados, enseñando las diferentes partes del cuerpo y los cuidados que deben tener cada niño con uno mismo y con sus pares durante su crecimiento.

En segundo lugar, otra razón que justifica el abordaje del tema son los derechos relacionados con las ESI que tienen los niños. Desde el Jardín Maternal señalar y transmitir que existen Leyes al respecto y como adultos responsables (Familias, Docentes y Equipo Directivo) tienen que conocer y tratar de hacerlas cumplir.

## Desarrollo

El paso por el Jardín Maternal es muy importante para los más pequeños y sus familias. Es el primer lugar donde los niños tienen que alejarse del adulto que les otorga seguridad y confianza para desarrollar su psiquismo, les permite conocerse a sí mismos e incorporar hábitos saludables relacionados con los cuidados del cuerpo.

El diseño curricular para la educación inicial (2016) nos señala que:

El acceso al jardín maternal es una oportunidad para que los niños incrementen los conocimientos y experiencias que traen del ámbito familiar (...). Se trata de promover la formación integral de cada uno de los alumnos en sus diferentes dimensiones: social, afectiva emocional, corporal y motriz, expresiva, estética, cognitiva y ética. (pág.12)

Al ingresar al jardín los niños experimentan unos de los primeros distanciamientos con esa figura contenedora que viene desde el seno de la familia. Por lo cual lo primero que trabajaremos como docente, será la relación del apego y la confianza entre los actores intervinientes, para más adelante ocuparse sobre temas puntales de la ESI.

Según el autor Bowlby, en la niñez "...el apego implica la preferencia por una persona, a la que se acude en busca de protección, apoyo y contención..." (Bowlby, 1979, pág. 43).

En este caso sería la familia, en el jardín esa figura de apego es la docente, que cumple un rol maternal, cuidando, protegiendo, cumpliendo con las necesidades más básicas y fundamentales que experimenta el ser humano (bebé), como ser alimentado, higienizado, alojado, eso hace que el niño se sienta seguro, protegido y sostenido, de esta manera ir introduciéndolos a las prácticas de las ESI, los cuidados de protección y contención son

esenciales para la constitución subjetiva del pequeño el cual, les permitirá conocerse a sí mismo, conocer su cuerpo y trabajar sus posibilidades de independencia en las primeras etapas de su crecimiento.

Otros de los conceptos previos a trabajar es la confianza, necesaria para lograr el apego que se establece con el adulto.

Para continuar tomaré aportes de Cornu (1999). La misma expresa: "La confianza es una experiencia inicial y determinante para el ser hablante y deseante, por la simple razón que el niño no puede elegir por su situación, que lo deja librado al cuidado del otro" (Cornu, 1999, pág. 22).

Luego de lo señalado por la autora, considero como parte significativa trabajar la confianza y apego conjuntamente, para poder implementar adecuadamente las prácticas de las ESI. Como sabemos un niño pequeño no tiene la posibilidad de sobrevivir y crear su subjetividad, su personalidad, si no genera confianza con un Otro, quien lo humaniza, lo cuida y le brinda oportunidades para que pueda insertarse en el mundo.

Los niños pasan por diferentes etapas en su crecimiento por tal motivo, es necesario trabajar con las familias desde el Jardín Maternal sobre la implementación de la ESI. Dicha ley de la ESI (Ley 26.150) establece el derecho de niñas y niños, jóvenes, adolescentes y personas adultas a recibir educación sexual integral ya sea en establecimientos públicos y privados.

En Serie cuaderno de ESI (2010) nos señala que:

(...) la ESI se ve atravesada por propuestas de carácter lúdico, ya que el juego constituye una actividad espontánea primordial de los niños y las niñas a esta edad. Al jugar, los chicos y las chicas van conociendo al otro y al mismo tiempo se van conociendo a sí mismos. (pág. 12)

Desde el jardín maternal debemos acompañar con actividades

y seguimiento ese desarrollo de los niños en las primeras etapas y transmitir a las familias los cambios que se van produciendo en el pequeño, los niños van observando que cada día tienen más posibilidades de movimientos, desplazamientos y viven nuevas experiencias con sus cuerpos y las familias deben acompañar ese proceso y estar atentos para un buen cuidado, que se les enseñe por ejemplo a usar el vocabulario correcto sobre los nombres del cuerpo. Como docentes en la institución escolar a través de la implementación de la ESI se les enseña a los niños a cuidarse, a compartir y respetar al Otro, con actividades, juegos y cuentos, hábitos y rutinas diarias, relacionados a la temática: por ejemplo una actividad seria; la docente dibuja la silueta del cuerpo en un afiche y los niños van nombrando las partes del cuerpo, de esa forma los niños aprenden desde muy temprana edad a conocerse, a respetar a sus pares, a compartir, a esperar y a cuidar sus cuerpos.

A continuación, se tomarán los aportes de Maquieira (2007). Según la especialista: “la organización de los hábitos relacionados con los ritmos de alimentación, sueño y de higiene, inscriben en el niño modelos de cuidados de sí mismo” (Pág. 23)

A partir de este aporte, la familia, madre, padre o docentes en el jardín maternal, son referentes importantes para los pequeños porque acompañan el crecimiento, la construcción de su subjetividad, mediante la implementación de hábitos y rutinas diarias.

## **Conclusión**

A modo de cierre, se intentó justificar la importancia del crecimiento y desarrollo de los niños en jardín maternal mediante la implementación de las ESI. Lo importante que es el cuidado del cuerpo y el acompañamiento de las familias y docentes durante la primera etapa en la vida de los niños.

Algunos de los aportes aludidos nos permiten reflexionar sobre las costumbres, modos, hábitos y rutinas que traen consigo cada niño desde su entorno familiar a la institución y como docente debemos acompañar, asistir, reforzar e instaurar modelos de cuidados.

En el proceso de crecimiento del pequeño dentro y fuera del jardín es necesario y absoluto un adulto responsable que le brinde los primeros cuidados para poder sobrevivir. En el jardín maternal, son los docentes que llevan adelante esos cuidados llenos de amor, contención, sostén, brindando seguridad y confianza en cada niño con diferentes actividades lúdicas. La tarea de la escuela, implica por un lado construir conocimiento apoyados en información científicamente validada y por otro en generar espacios frente a lo que les pasa. No sólo habilitar canales de diálogos frente a los cambios, sino también frente a lo que sienten los niños respecto a sus cuerpos y sus emociones. Como docente debemos cumplir con nuestro rol y ser garantes de derechos.

### ***Bibliografía***

- J. Bowlby (1979) "La teoría del apego". El problema de la ansiedad de separación.
- Cornu, Laurence L (1999) "La confianza en las relaciones pedagógicas" en Frigerio, G. Poggi, M, y Korinfeld, D (comps) Construyendo un saber sobre el interior de la escuela. Ediciones Novedades Educativas. Bs As. Edit. 21 SRL.
- Maquieira, S. (2007). La organización de los ritmos básicos. Comer, dormir y estar limpios en. El desarrollo emocional del niño pequeño. Observar, escuchar y comprender. Buenos Aires, Argentina: Novedades Educativas.

Ley N° 26150 de Programa Nacional de Educación Sexual Integral.  
Argentina Bs. As. (2006).

Ley Nacional 26.061 de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y  
Adolescentes.

Ley N° 26206 de Educación Nacional. Argentina - Buenos Aires (2006).

Diseño Curricular (2016) para la Educación Inicial niños de 45 días a 2  
años. Lineamientos curriculares para la educación sexual integral para  
el nivel inicial

Educación sexual integral para la educación inicial (Serie cuadernos de  
ESI)

# EL ARTE DE EDUCAR, DECONSTRUYENDO ESTEREOTIPOS

*María Jesús Rodríguez*

*DNI: 24117276*

*Área Inicial*

## **Introducción**

Partiré por comprender el enfoque de la ESI y qué es un estereotipo de género para después comenzar a desarrollar el campo de la enseñanza como desafío en la deconstrucción de algunos estereotipos que aún quedan arraigados desde la práctica cotidiana tanto en la escuela como en la sociedad.

## **Desarrollo**

Dentro del marco de las normativas de la ley la enseñanza de ESI se presenta como un doble desafío. Por un lado, el qué enseñar y por otro lado aprender por qué y para qué.

Ley N°26150 establece que todos los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. (Morgade, 2011, p.12)

La educación sexual integral desde el enfoque de género

En este sentido podemos hablar de enfoque de género y como señalan varios autores entre ellos Araya Umaña, Sandra (2004) que lo entiende como uno de los enfoques que más aportes ha brindado a la construcción de un abordaje integral de la educación sexual ya que busca descubrir la trama de relaciones sociales, visibilizar el uso, disfrute y cuidado del cuerpo en las prácticas en las que lo comprometemos, está fuertemente

condicionado por el sector socio-económico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social, y particularmente por las relaciones de género.

Los estereotipos de género se encargan de condicionar las potencialidades de los individuos que integran una sociedad. Limitando el desarrollo de las mismas.

Por esto, es importante reflexionar sobre los roles que se asignan a cada género y tener presentes los mensajes que queremos transmitir a nuestros niños. Es importante que los docentes revisen sus creencias para que de este modo eviten tomar lo establecido como algo natural y visualicen las desigualdades.

Algunos ejemplos: Comúnmente solemos desde Nivel Inicial referirnos a las niñas como tranquilas, caprichosas, ordenadas, y referirnos al varón como revoltosos, inteligente, ágil. En muchas ocasiones resultó más sencillo decirle a una niña que le dé a su compañerito el trencito porque solo quedan muñecos y él no puede jugar con eso.

Aunque esa actitud pareciera conciliadora, mediante el uso del lenguaje no hace más que generar un estereotipo asignándole un rol para cada género.

Como vemos en los ejemplos aquí mencionados:

El género es un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir socialmente lo que es propio de los hombres lo (masculino) y lo que es propio de las mujeres (lo femenino). (Araya Umaña, 2004, p.3)

Otro ejemplo significativo en la construcción de estereotipos son los contenidos de enseñanza desde el curriculum.

Por ejemplo, las efemérides donde los hombres son los héroes San Martín, Sarmiento, desde los libros y desde la misma construcción histórica y social las mujeres solo quedaban al ámbito hogareño. Las imágenes que se muestran ya sean de libros o revistas muestran a la mujer en su rol de ama de casa y madre de los niños. En pocas ocasiones la escuela pone a la mujer como actor principal de algún suceso.

Los textos educativos tienen una parte explícita y una parte oculta es decir que los mismos pueden contener valores sexistas. Establecen papeles asignados tanto para mujeres como para hombres.

Hay una gran variedad de mensajes simbólicos que se encuentran en la literatura tanto en los textos como las imágenes, cuentos de hadas, princesas suelen describirlas y mostrarlas rubias, delgadas, buenas, en tanto que, al príncipe, valiente, ágil, con fuerza, etc. Describen al hombre con gran valentía y a la mujer frágil.

Frente a este tipo de mensajes actualmente el Nivel Inicial ya está alternando estos cuentos con otros que muestran personajes que cortan con el modelo de cuentos tradicionales mostrando a personajes con otros atributos y ofreciendo a los niños otras características en sus personajes y modelos de parejas. En este sentido la literatura pudo actuar rápidamente y ofrecer gran variedad de cuentos que corten con los estereotipos y representaciones sociales.

#### Enseñar y aprender deconstruyendo estereotipos

Las instituciones educativas juegan un rol importante como agentes promotores de la cultura y, por ende, de la socialización de género, porque esta es parte de la vida diaria en las salas del jardín y de la interacción entre los alumnos, alumnas y docentes. Los docentes por lo general actúan con diversas posiciones genéricas. Ya que los mismos están influenciados por diferentes

discursos tanto como religiosos, políticos, económicos y sociales todos ellos relacionados con el género.

Graciela Morgade explica también que:

Las investigaciones desde la perspectiva de género se orientaron en el mismo sentido que el concepto mismo: por una parte, “describiendo”; por otra parte, “criticando” los modos de construcción de las subjetividades sexuadas que la educación formal estimula. La descripción apunta a deconstruir los procesos por los cuales se tiende a reforzar los rasgos “femeninos” en los cuerpos leídos como “femeninos” y los rasgos “masculinos” en los cuerpos leídos como “masculinos” en un orden social y cultural arbitrario y contingente. (Morgade, 2011: 25)

En la escuela debemos realizar acciones para desnaturalizar lo que hacemos cotidianamente, en especial aquellas acciones que promueven las desigualdades y la vulneración de derechos.

Destaco que desde la enseñanza es sumamente importante reconocer las propias representaciones y prejuicios para no promover relaciones desiguales entre varones y mujeres teniendo en cuenta lo explicitado en las líneas anteriores en cuanto al rol de las instituciones como agentes promotores de la cultura y, por ende, de la socialización de género.

En el nivel inicial “el abordaje de la perspectiva de género permite desarrollar prácticas educativas inclusivas y la construcción de espacios propicios para promover y generar relaciones equitativas e igualitarias entre niñas y niños, así como redefinir las pautas culturales que sustentan los estereotipos de género” (Brown,2007, p.46).

### Conclusiones

Si entendemos que la educación en el Nivel Inicial debe ser un espacio para contribuir a formar personas críticas, activas autónomas, solidarias, cooperativas, libres de prejuicios y

estereotipos, podemos asumir el desafío de educar en la construcción de una cultura de género, para evitar continuar reproduciendo modelos de exclusión, de prejuicios y estereotipos en las instituciones.

Es importante comprender que desde lo verbal y no verbal existen modelos simbólicos que se le atribuyen a los niños, que hacen creer que hay muchas diferencias entre el género masculino y femenino de las que hay en realidad.

Considero que desde el nivel inicial están dadas las condiciones para evitar acudir a viejos modelos y viejas tradiciones, contamos con una ESI, y con curriculas que abren un amplio abanico de contenidos.

El desafío se encuentra en nosotros los educadores en la deconstrucción de los estereotipos heredados, en romper con nuestras viejas representaciones para educar desde el respeto y el cuidado, para construir sociedades más justas.

### ***Bibliografía***

Araya Umaña, Sandra (2004): "Hacia una educación no sexista". Revista electrónica "Actualidades investigativas en Educación". Universidad de Costa Rica.

-Morgade, Graciela Coord. (2011): "Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa". La Crujía Ediciones, Buenos Aires.

-Reflexiones sobre Equidad de Género y Educación Inicial. Lolita Camacho Brown Hannia Watson Soto. Inter sedes: Revista de las Sedes Regionales, vol. VII, núm. 14,2007, pp.33-48.

Disponible en:

file:///C:/Users/bruno/Downloads/875-  
Texto%20del%20art%C3%ADculo-1284-1-10-20120810.pdf

## IMPLICANCIAS DE LA ESI EN EL NIVEL INICIAL. AVANCES Y DESAFÍOS

*Jimena Rojas*

*DNI: 27215196*

*Área Inicial*

Compilando ideas y experiencias en la sala para la implementación de la ESI

Para la realización de este ensayo, en principio recuerdo una conversación con una compañera Maestra pedagógica acerca de cómo se enseña la ESI en la sala, cómo responden los niños positivamente a través de la literatura. Como un gran avance ya que hay una variedad importante de libros que nos ayudan a enseñar a los niños principalmente el cuidado del propio cuerpo y de los otros, y cómo las familias responden y/o participan en los mensajes que enviamos cuando hay jornadas de ESI, que no lo hacen como nos gustaría, no hay un ida y vuelta de algún comentario, también lo relacionamos con el tiempo que les lleva el trabajo quizás no les permite participar más activamente.

Es habitual abordar a la ESI de manera transversal en el Nivel Inicial, como cuando se conversa con los niños/as, principalmente se presentarán experiencias del jardín maternal, ya que es lo más actual que estoy experimentando, como el cuidado del cuerpo, el valor de la afectividad como medio de expresión de los niños/as, la diversidad sexual y como prevención de la violencia de género.

También se invita a reflexionar cómo mejorar las maneras de comunicar a las familias sobre la ESI y no caer en una repetición, porque pasan a ser estereotipadas las carteleras donde se identifican los juegos y juguetes, los roles, el cuidado del cuerpo,

no es que esté en desacuerdo, pero sería mejor ampliar la comunicación, para ello las instituciones deberían promover espacios de diálogos.

La ESI en el nivel inicial, como en el juego de la Oca avanzando casilleros

Los avances de la implementación de la ESI en el Nivel Inicial son como una base sólida para la continuidad de los otros niveles primarios y secundarios. Entendiendo la sexualidad como un proceso de construcción a lo largo de la vida desde temprana edad cuando van formando su psiquis en el jardín maternal en sala de 2 años se les impone a los niños y niñas la idea que cuando un compañero/a molesta empujando, tomando del pelo o pegando hay que decirle que “no” es fundamental para empezar a reconocer el respeto por el propio cuerpo y el del otro. Es muy habitual que los niños/as lo digan en varias ocasiones y así van a comprender que cuando se juega no se pega. En los años posteriores también se intensifica su comprensión, en la sala de 3 años por ejemplo al leer el libro “Decir si decir no” (Czarny, Reiman, Urbas, 2014), leemos los libros con imágenes para que puedan entender que si les incomoda algo siempre hay que decirlo, es una medida para identificar y prevenir abusos sexuales, cuando los niños observan las imágenes hacen comentarios de quienes les pegan o molestan.

La realidad en la que viven los niños y las niñas es una realidad compleja, en la cual están en contacto con diversas formas de organización de la vida familiar, distintas maneras de pensar y actuar. Por ejemplo, cuando los niños juegan es común escuchar “como mi mamá” cuando toman una plancha, o cuando cocinan la mayoría dice como mi mamá, esto demuestra una realidad quien hace las tareas hogareñas suele ser la madre, estas situaciones relacionan a las mujeres desde un lugar secundario.

Por eso es valioso comentar a los niños/as que todos los integrantes de la casa pueden colaborar en limpiar, cocinar, de esta manera se hace una reflexión con ellos desde una realidad con perspectiva de género, afirmando que “entonces el género es una categoría útil para el análisis porque nos obliga a historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos” (Joan Scott, 2008, pág.48).

Garantizar que el niño/a pueda expresar sus opiniones y/o emociones también es un gran avance, como en situaciones cotidianas del jardín, donde los niños y las niñas generan una comunicación, por ejemplo Ramiro dice que el padre lo atendió por teléfono y se puso contento, en esos días manifestaba agresión hacia sus compañeros de sala de 3 años empujando y a la docente la abrazó fuerte apretando el cuello, de este modo manifestaba desagrado porque no podía ver al padre pues trabaja varios días fuera de la casa. El lugar de la afectividad en el jardín, siempre estuvo presente respetar las emociones y sentimientos en las adaptaciones al ingreso del jardín y durante todo el año, se construye un ambiente de confianza, cuando la docente se vincula con afecto, la confianza (Cornu, 1999) se mantiene cotidianamente está presente, por esto el niño se calma y la Docente explica que no debe golpear a los demás, también se garantiza que sean valorados.

Retroceder nunca rendirse jamás: ¿cómo abordar a la ESI sin caer en estereotipos?

El tratamiento de la ESI para comunicar a las familias cuando queda reducido sólo a cuentos y/o exposiciones de afiches, caen en estereotipos, los juegos y juguetes o los roles de las personas en los trabajos, no permite abordar la temática de manera más integral en donde las familias junto con docentes y directivos podrían abarcar espacios de debate, y reflexionar realmente la

importancia de la ESI en el nivel, también hay una realidad que las familias no pueden participar debido a sus trabajos en el horario escolar.

Pero desde las instituciones: “Las escuelas por su parte, tienden a acudir a otras áreas solamente en términos de “solución a un problema” antes que, en proyectos políticos de prevención, (Morgade, G. 2014) por ello deberían estimular encuentros de debate en relación a la ESI.

Desde los directivos hay como una especie de temor por lo que puedan decir las familias, en ciertos temas de ESI sería “se puede hablar hasta acá” para no generar discusiones, cuando sería productivo poder debatir por ejemplo cómo ayudar a los niños /as a cuidarse de los abusos sexuales, o como es la manera más respetuosa de conversar con ellos. También es contradictorio lo que se envía a las familias sobre las jornadas de ESI, me ha pasado que porque en una obra de arte se veían unos cuerpos desnudos la vicedirectora nos hizo cambiar las imágenes y nos autorizó otras para no generar malos entendidos, aunque las obras elegidas fueron seleccionadas desde el Ministerio de Educación de la Nación, justamente para aplicarlo en temas relacionados con la ESI. Este accionar se relaciona como un mecanismo de poder (Foucault, 2002), porque la conducción es la autorizada para decidir que comunicar a las familias y las docentes debemos obedecer a sus requerimientos aún sin estar de acuerdo.

Nos pone en un lugar más constituido poder defender la ley de Educación Sexual si nos seguimos formando como lo estoy realizando actualmente, para ampliar la información. En diálogos entre colegas se escucha todavía y es preocupante, si bien es en menor proporción escuchar que les cuesta entender la diversidad sexual que se presenta en la actualidad, como por ejemplo las familias cómo se integran, donde hay dos mujeres que son las que están a cargo del niño o niña, con palabras “es muy raro”. En los

comentarios sobre los niños o niñas trans escuchar “que difícil que debe ser cómo tratarlo”, como si fuera alguna enfermedad.

Los desafíos son poder ampliar los espacios y hablar de la ESI que involucren a las familias, docentes, directivos, toda la comunidad educativa.

### *Bibliografía*

Urbas, Andrea; Czarny, Marcela; Reiman Mariela. (2014) Decir si decir no. Editorial Chicosnet

Joan Scott. (2008). “Género e Historia”. Universidad Autónoma de la Ciudad de México Fondo de Cultura Económica.

Compilado por Sara Poggio y María Emilia Viteri. (2014). Cuerpo, educación y liderazgo político: una mirada desde el género y los estudios feministas. Flacso sede Ecuador.

Cornu, L. (1999). “La confianza en las relaciones pedagógicas”. En Frigerio, G., Poggi, M. y Korinfeld, D. (comps). Construyendo un saber sobre el interior de la escuela. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Foucault, Michael. (2002). Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión. 1º Edición Buenos Aires. Siglo XXI Editores, S. A.

## DEBATES Y DESAFÍOS ACTUALES EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

*Mario Sabattini*

*DNI: 16767045*

*Área Curricular*

“Sujetos actuales del aprendizaje, la otredad como eje fundamental para el despliegue de la ESI en nuestras aulas...”

Planteo como premisa central de este trabajo que la idea de niño tal y como la conocemos actualmente en oposición a la de adulto, no es una cuestión dada de origen, un punto de partida, sino más bien un punto de llegada que ha implicado un largo recorrido en la historia de la humanidad. Veremos entonces como partiendo del niño como mero objeto llegaremos a ubicarlo como un sujeto otro con sus propias vicisitudes.

eñalo primeramente que digo niño y al hacerlo utilizo intencionalmente lo establecido gramaticalmente como “genérico”, la conocida ancla a la que apelan insistentemente las voces del patriarcado para denostar al lenguaje inclusivo, y lo hago justamente para poder abordar en este escrito algunos momentos en los que ese genérico comenzó a desmoronarse al interior del entramado social llevándose con ello lo instituido en el campo del lenguaje.

### **Desarrollo**

¿Cuándo fue que surgió el significante que lo captura como tal? Hoy Hablamos cotidianamente de niños, niñas, niñes, también hablamos de infancia y hemos llegado finalmente a

hablar de infancias... Sin embargo, explorando la perspectiva histórica –eje diacrónico- registramos un recorrido sinuoso, prolongado y cualitativamente variado, siempre en intrínseca relación al sino de la época y muy ligado también a los avatares que paralelamente transitó la idea de mujer desde los albores de la sociedad.

Entonces digo niño... niño homúnculo, niño mano de obra, niño anómalo, niño tabula rasa, niño bueno, ¿niña mala...? niño funciones biológicas, niño función superior, niño-niña-niñe infancia-infancias...

Y digo también que cada una de las categorías enunciadas siempre estuvo ligada a la pretensión o intento de “formar” a esos niños, en el sentido de darles una forma para un fin determinado, siendo ese fin el prepararlos para la vida adulta, obviamente esa preparación se da al ritmo que impone el patriarcado dominante con sus roles estereotipados y una rígida adherencia a la premisa de heteronormatividad.

Teniendo presente los desarrollos de la profesora Ileana Enesco de la UCM- Universidad Complutense de Madrid, Psicología (2008) percibimos el recorrido realizado para la evolución del concepto. Partiendo de la antigüedad greco-romana con un Estado que se posiciona frente al niño como agente educador que lo prepara para la vida adulta (teniendo presente su status social, no todos acceden a dicha formación pero sí tienen un destino adulto prefijado); pasando luego por el Cristianismo y la Edad Media momento en que la potestad de educar pasa a manos de la Iglesia (tanto la educación religiosa como la seglar, abandonando la premisa de formar librepensadores ya que se trata de servir a Dios); asistiendo luego a la llegada del Renacimiento y transitando el siglo XVII con un cambio de foco y florido auge por las observaciones de niños (Erasmus, Vives y Comenius estudian aspectos evolutivos

tomando las diferencias individuales, ocupándose también de los niños que catalogan como anormales). Surge en la historia la idea tanto de niños como de niñas, otorgando un papel central a la figura de la madre -mujer-, en tanto Locke plantea la metáfora de la tabularasa y la importancia de la experiencia y los hábitos (1632). Asimismo, la revolución industrial (surgimiento de la burguesía) genera una merma de la demanda de mano de obra infantil, por cuanto se prioriza la idea de la escolarización.

Vendrán luego en los siglos XVIII y XIX Rousseau (el niño bueno por naturaleza), pedagogos y filósofos tales como Pestalozzi, Tiedemann y Foebel generan mayor sistematización - Foebel y su kindergarten-, el estudio de niños excepcionales o especiales o superdotados. Darwin con su concepción naturalista del desarrollo humano -continuidad entre el animal y el hombre como también entre el niño y el hombre-.

Asistimos luego al estudio científico del niño, dirigiendo la mirada también al niño marginal que supone un peligro para la sociedad (técnicas de crianza y mayor delimitación de la educación). El campo de la psicología verá surgir un continuum de estudios sobre lo que hoy teorizamos como gnosias, comienzan con cierta vehemencia las investigaciones sobre la inteligencia: mediciones, escalas, test evaluativos, memoria, atención. Freud habla de sexualidad en el niño (1905).

Y finalmente con el siglo XX se pondrá luz en una concepción social de la infancia, niños y niñas comienzan a ser considerados como ciudadanos y como tales sujetos con derechos específicos y propios. Surge el concepto de vulnerabilidad estableciendo diferencias respecto a los adultos en su comparación con los niños, y se establecen instituciones con sus respectivas competencias para velar por una niñez que se busca sea "protegida". Con ello llegamos al hito de la Declaración universal

de los derechos del niño y en tiempos más cercanos refundar la educación desde un enfoque basado en los derechos humanos.

Así, del niño objeto del otro llegamos al niño/a otro/a, posición de sujeto y en tanto tal, sujeto de derechos; y con este cambio se abre a la reformulación de mitos y tabúes respecto a la sexualidad, surgiendo conceptualizaciones sobre género y diversidad, cuestiones que nos llevan a poner el foco en la importancia de la ESI en el ámbito pedagógico: arribamos a otro hito de la jurisprudencia con la sanción de la Ley 26150 de Educación Sexual Integral del 2006 incluyendo finalmente la sexualidad en nuestras aulas.

La inclusión de la perspectiva de género al interior del dispositivo pedagógico es un valioso recurso que instala la discusión y visibilización de la desigualdad. La industria cultural-patriarcal refuerza posiciones e insiste en cosificar a la mujer y en la promoción de estereotipos de género a los que respondemos de modo inconsciente cercenándonos la posibilidad de un movimiento de apertura que nos aloje a todas, todos y todxs. Tal como lo plantea Ferreira: "... la sociedad a través de todos sus recursos e instituciones, presiona a los sujetos para que se ajusten a ciertas características poniendo en juego un sistema de recompensas y castigos para regular el cumplimiento de las pautas establecidas..." (1989, P. 221).

## **Conclusión**

Indudablemente, en la medida en que la pedagogía crítica sostenga y evolucione en la reformulación del espacio educativo, nos estaremos habilitando en el camino de constituirnos como sujetos sexuados desde el ejercicio pleno de los derechos conquistados, tornándonos empáticos e inclusivos al derribar los moldes de género del patriarcado con sus prejuicios sexistas.

Se trata de desplegar la ESI en nuestras escuelas dejando de lado viejos clichés y estereotipos, velando permanentemente por su plena aplicación más allá de las resistencias que aún hoy intentan condicionar sus acciones, porque de lograrlo ello redundará en el logro de una vida en comunidad cualitativamente más plena y humanizante, es siempre con el otro, no se trata ya de minorías sojuzgadas por una mayoría dominante.

### ***Bibliografía***

LEY 26150 DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (2006).

Anijovich, Rebeca. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas: enseñar y aprender en la diversidad. 1ra ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ed. Paidós.

Larrosa, Jorge y Pérez De Lara, Nuria. (1997). (compiladores) El enigma de la infancia. Imágenes del otro, Barcelona, Virus.

Ferreira, Graciela. (1989). La mujer maltratada. Ed Sudamericana.

Enesco, Ileana. (2008). El concepto de la infancia a lo largo de la historia. UCM (Universidad Complutense de Madrid).

Morgade, Graciela. (2011). Toda educación es sexual. Ediciones La Crujía.

Freud, Sigmund. (1975). Tres ensayos para una Teoría sexual. Obras Completas Ed Amorrortu.

## EXPERIENCIAS DE LA ESI EN DANZA

*Lucila Iara Sasson*

*DNI: 39171105*

*Área Primaria*

### **Introducción**

Experiencias de la incorporación de la ESI a las clases de danza

El presente trabajo tiene como objetivo acercar y dar a conocer algunas experiencias de la implementación de la ESI, en el área del conocimiento de la Danza. Materia que se encuentra presente en la currícula de las escuelas primarias intensificadas en arte, instituciones de gestión pública en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En estas escuelas, a diferencia de las primarias, se intensifica un área del conocimiento, que en este caso es el arte y se incorporan Danza, Teatro y Medios Audiovisuales, como materias. Para los chicos y chicas que asisten a estas escuelas Danza es una asignatura que tienen desde primero a quinto grado.

Hago mención sobre algunas características de estas instituciones para que puedan interpretarse con mayor facilidad las experiencias que comentaré a continuación.

En la escuela que tomé para desarrollar este trabajo de investigación tengo a los niños y niñas en todo su tránsito por el área de Danza, es decir que soy su maestra desde primero a quinto grado.

Cada año, al comenzar un nuevo ciclo lectivo, armó una ronda y les preguntó los nombres, las actividades que hacen fuera de la escuela y “si les gusta bailar”. De esta simple pregunta, en los grados pertenecientes al primer ciclo (Primero, segundo y tercer

grado) la respuesta suele ser que a la mayoría les encanta bailar. Pero al repetir esta pregunta en los grados del segundo ciclo (cuarto y quinto grado) las respuestas empiezan a variar, generalmente las chicas responden que bailar les encanta y los varones que “no les gusta bailar, porque bailar es cosa de nenas”. A raíz de que observaba que esto solía repetirse durante varios años, e ir realizando distintas capacitaciones sobre la temática de ESI, que pude llegar a algunas conclusiones respecto de porque solía recibir estas respuestas, de niños que desde primer grado participaban de una clase de danza sin ningún problema, pero que al llegar a cuarto o quinto grado aparece esta frase “bailar es de nenas”.

## **Desarrollo**

### **Estereotipos de género y la danza**

Sabemos que la ESI es un contenido transversal a todas las áreas y niveles del sistema educativo. Es por esto que al comenzar a planificar las actividades de ESI para este año, quise traer para trabajar con los chicos y chicas de cuarto y quinto grado “Los estereotipos de género”. Se me ocurre tomar este tema debido a este diagnóstico que realizaba año a año sobre que bailar era una actividad de niñas. La actividad la realizamos junto a las maestras de grado. Comenzamos la clase definiendo algunos conceptos, pregunte si alguien sabía que quería decir la palabra estereotipos.

No muchos pudieron definirla, así que leí la definición de que un estereotipo es una idea o imagen aceptada por un grupo o sociedad sobre algo o alguien, es un conjunto de ideas y creencias preestablecidas. Luego tratamos de definir que era el género, y sumamos una definición y la otra para llegar a que significa “Estereotipos de género”. Entre todo el grado llegamos a la conclusión que es una opinión o prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen, lo que

deberían poseer o que funciones deben desempeñar. Charlando reflexionamos que estos estereotipos son malos ya que limitan la capacidad de los hombres y las mujeres para desarrollar sus facultades personales, como por ejemplo sus gustos, sus carreras y sus vidas.

En palabras de la autora Ferreira “estos estereotipos, no han resultado beneficiosos, ni a los hombres ni a las mujeres. Ambos quedamos de una u otra manera, desvalidos a tener que ajustarnos a modelos rígidos, que no procuran la felicidad de nadie”. (1989, p.226).

Planteado este primer momento de una actividad más teórico-reflexiva, intenté trasladar estos conceptos hacia mi área de conocimiento y les pregunté, si pensamos en la danza, ¿Existe algún estereotipo? y surgió esta frase que se asocia a la danza como una actividad de “Nenas”. Entonces pasé a realizar una descripción de la historia del ballet. A modo de orientación para los lectores puedo mencionar que el ballet surge en las cortes en Francia, y que al momento de su surgimiento esta actividad era solamente realizada por hombres, las mujeres no tenían permitido bailar ballet. Fuera de las reformas propias del espacio escénico, así como de “la postura y posición de piernas de los bailarines, otras reformas estaban por venir: a partir de 1681 se admitió por primera vez a mujeres en el ballet y comenzó a desarrollarse el tipo de espectáculo conocido como ópera-ballet” (Chavez, 2007, p.30). Recién en este periodo histórico es cuando se le da lugar a la mujer en el mundo del ballet con la aparición de los primeros ballets románticos y el surgimiento de la zapatilla de punta. Es aquí donde empieza a gestarse esta idea de que el ballet es una danza etérea, rosa, frágil, delicada, y esta idea comenzaba a despegarse de la figura del hombre.

Los chicos y chicas resultaron muy sorprendidos al saber cómo fue la historia de la danza. Para contextualizar, realizamos el

visionado de algunos videos, observamos primero un fragmento del ballet “La sylphide”, luego un fragmento del ballet “Don Quijote”. Y les pregunté ¿Hay hombres bailando? Todos y todas respondieron que sí. Les expliqué, que un ballet está compuesto por la misma cantidad de hombres y de mujeres y que todos por igual cumplen un rol fundamental para el desarrollo de esta actividad. Por último, observamos algunos fragmentos de “Les ballets trocaderos”, un ballet compuesto solamente por hombres drag, que interpretan los roles masculinos y femeninos.

A modo de cierre, junto a la maestra de grado, habilitamos el espacio para preguntas, comentarios o reflexiones, respecto de todo lo observado y charlado.

## **Conclusión**

Algunas consideraciones finales

Como conclusión de esta experiencia que he desarrollado en este trabajo de investigación, puedo comentar que la actividad fue súper interesante, que los chicos y chicas estaban con un alto grado de atención hacia las temáticas planteadas. Al abrir ese último momento para la reflexión, volví a traer este comentario sobre él porque muchas veces me comentaban que “Bailar es cosa de nenas” y muchos comentaron que era porque en las casas o en otros ambientes que no eran el escolar la gente menciona que danza no es una actividad para varones. Fue entonces que entre todos y todas llegamos a la conclusión de que cada uno de nosotros es un ser único y que puede decidir realizar cualquier actividad que lo haga feliz sin importar si es hombre o mujer.

Luego de esta experiencia de la jornada ESI, estos grados que venían a la clase con cierta timidez, comenzaron a disfrutar mucho más la clase de danza, a interiorizarse en todas las propuestas. Es por esto que como docente me siento contenta de

haber detectado esta situación y proponer acciones para el diálogo y la reflexión.

### ***Bibliografía***

Chavez, A. (2007) Danza clásica y moderna, perspectiva histórica para un análisis en Chile. Santiago de Chile.

Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral en el Nivel Primario. (2011). CABA.

Ferreira, G. (1989). La mujer maltratada. Sudamericana, Buenos Aires.

# LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESI EN EL NIVEL INICIAL NO ES SUFICIENTE SI EL TRABAJO ES ABANDONADO EN LOS NIVELES SUBSIGUIENTES

*Marina Sciarrotta*

*DNI: 33104376*

*Área Primaria*

## **Introducción**

En el siguiente trabajo voy a abocarme al gran trabajo docente en el Nivel Inicial para la implantación de la ESI desde ya hace más de 10 años.

La idea de este apartado es llevar a la luz todo el trabajo docente dentro de las aulas de Nivel Inicial, con propuestas innovadoras, con involucramiento de las familias, con material digital para compartir para toda la sociedad en general.

Sabemos que la ley de 26150 de ESI ya tiene varios años, pero el tema sigue siendo bastante tabú, y se lo trata bastante en “silencio”, “con miedo al qué dirán”.

Me parece muy importante visibilizar que es fundamental que el trabajo realizado en un nivel debe ser continuado y profundizado por los niveles subsiguientes.

Como también es fundamental el apoyo de las familias, que estén de acuerdo en el trabajo de la ley, ya que la participación de las mismas enriquece y diversifican el tema.

## **Desarrollo**

Con la sanción de las leyes de educación sexual integral, ley 26150 y la ley 2.110, a nivel nacional y en la ciudad de Buenos Aires, el enfoque de la sexualidad desde el aspecto biologicista

fue cambiado por un nuevo enfoque centrado en el concepto de “integralidad” de la sexualidad. Como también hace referencia sobre la importancia de trabajarlos en todos los niveles.

La ley 2110 entiende a la Educación Sexual Integral como “el conjunto de actividades pedagógicas destinadas a favorecer la salud sexual, entendida como la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad, para promover el bienestar personal y social mediante la comunicación y el amor” (2006, página 1, artículo n°3). Asimismo, la ley 26150/06 explicita que se entiende que la educación sexual integral “...articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” (2006, página 1).

El “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, establece la enseñanza de educación sexual integral en todas las escuelas públicas y privadas de la República Argentina, desde el nivel inicial hasta el superior de formación docente y técnica; junto con la Ley 2.110, en donde también se establece la enseñanza de la Educación Sexual Integral en los niveles obligatorios de gestión pública y privada y en la formación docente de la CABA; han facilitado el ingreso de la educación sexual integral a las escuelas.

Siguiendo con lo expuesto anteriormente Mordag Graciela (2006) apunta a lo mismo en su artículo “desde esta perspectiva de género, todos los niveles educativos están involucrados en la educación de la sexualidad” (p.44).

En el Nivel inicial son varios los puntos fundamentales a tener en cuenta a la hora de trabajar ESI, algunos de ellos son: capacitación docente, juegos y juguetes, los colores, cuentos.

Es muy significativo que los docentes estén actualizados, reflexionen continuamente sobre sus prácticas y estén abiertas a la implementación de la ESI desde todas sus ramas.

Para avanzar en prácticas que desnaturalicen y eviten la desigualdad y promuevan ámbitos más democráticos y libres de prejuicios pensé en algunos de los espacios en los que día a día se transmiten y se incorporan estereotipos y roles desiguales de género en la escuela.

Los juegos son un espacio muy importante para el aprendizaje y el desarrollo de los sujetos, por eso es interesante revisar y repensar qué sucede con ellos en la escuela.

Los juegos acompañan la construcción de la identidad y muchos de los atributos que le adjudicamos a los distintos juegos y juguetes condicionan los roles de género de las personas.

Para evitar perpetuar la desigualdad de género y la subordinación de las niñas, las jóvenes y las mujeres es necesario recordar que no hay juegos de nenas o juegos de nenes, sino que podemos jugar a lo que nos guste y nos divierta, siempre que el juego o el juguete sean adecuados a la edad.

Así como se intenta dejar el mensaje de que no hay juguetes para niños y niñas lo mismo sucedería con los colores. En el aula tampoco hay colores de nena o colores de varón. Podemos jugar, usar, pintar y vestirnos con todos los colores; ampliando nuestra libertad y nuestra creatividad.

Al abordar temas tan importantes y presentes para los niños y niñas como “la Familia” es importante que las lecturas que se realicen en la sala y también las imágenes que circulen rompan con un modelo familiar único.

A veces en las aulas se silencia la posibilidad de mostrar las distintas conformaciones familiares presentes en nuestra sociedad, al mismo tiempo que jerarquiza a un tipo de familia: la que presenta una pareja heterosexual con hijos, frente a toda una amplia gama de familias existentes.

Desnaturalizar que existe un solo modelo de familia ayuda a evitar la discriminación frente a la diversidad sexual y la diversidad familiar y con ello la vulneración de derechos.

¿CÓMO SE TRABAJA ESI EN UNA INSTITUCIÓN DE NIVEL INICIAL?

1. Se elige un recurso adecuado, por ej. El siguiente cuento-canción.

<https://www.youtube.com/watch?v=mPN484uZm2g>



Este recurso que es una canción del grupo “Canticuénticos”. Habla sobre los secretos, de confiar en la persona que está alrededor para poder contar aquello que les está haciendo mal, que los angustia. Es un tema muy recurrente en el Nivel Inicial donde comienzan a guardar secretos y les cuesta mucho diferenciar los temas de importancia de los de un juego.

La música también construye sentidos y participa en la configuración de las identidades. Seleccionar música, prestar atención a la letra de las canciones y analizarla es otro ejercicio reflexivo posible. La música en el Nivel Inicial es una gran aportadora de recursos y actividades como así también la literatura.

Esta canción es ideal para trabajarla en el jardín, no solo porque su letra es concisa y clara, sino también por el mensaje que deja a los niños.

2. En una primera instancia se trabajará con el libro, luego de escuchar su texto y observar las imágenes comenzaríamos a indagar sobre el mismo.

¿Qué vieron? ¿Qué es un secreto? ¿Hay tipos de secretos?

3. Se realiza un registro gráfico de lo que dicen los niños.

4. En otra oportunidad mientras se busca un espacio para relajarse o luego de culminar otra actividad se puede pasar la canción como fondo para que también puedan reconocer su mensaje a través de la música.

## **Conclusiones**

Considero que el Nivel Inicial sigue siendo indispensable para comenzar a trabajar estos temas importantísimos. No perder los primeros años de escolarización para que los niños conozcan y cuiden su cuerpo, que no tienen que ser observados por un adulto, que no tienen por qué guardar secretos que hacen mal.

Hay muchísimo material para interiorizarse y capacitarse sobre la ESI. Como también muchísimos recursos para explotar y trabajar en profundidad.

Pero también no se puede dejar de destacar el papel fundamental que juega la familia, el entorno primordial del niño. Es trascendental poder involucrar a las familias de estos niños para que ellos también conozcan las leyes sobre ESI, las campañas sobre erradicación de violencia de género, entre otros.

Para finalizar me parece importante mencionar que si la ESI se trabaja solo en el Nivel Inicial, el trabajo docente queda interrumpido y sin valor. Es fundamental que se realice un trabajo interdisciplinar y a lo largo de toda la educación obligatorio para que los niños/as, jóvenes y adolescentes accedan a la información y a los recursos necesarios para cuidar su cuerpo.

## ***Bibliografía***

Ley 26.510, Programa Nacional de Educación Sexual. (2006)

Ley 2110, Ley de Educación Sexual Integral (2006). Publicación: BOCBA N° 2569 del 20/11/2006

Morgade, Graciela, (2006) Educación en la sexualidad desde un enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. Bs. As., Ediciones Novedades educativas.

Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Dirección general de cultura y educación. 2015.

## EDUCAR SIN ESTEREOTIPOS

*Mariano Adrián Urquiza*

*DNI: 30663480*

*Área Primaria*

“Los primeros años de vida de una persona son muy importantes a nivel biológico, cognitivo, social, emocional y psicológico” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación e Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, 2019, pág. 2). La escuela como institución, cumple un papel preponderante en la formación de sujetos críticos y pensantes al igual que su familia. Muchos recuerdos de la niñez quedan grabados a partir de fotos en las que se pueden observar varones vestidos de color celeste, con camisetas de equipos de fútbol o niñas vestidas de rosa. Al nacer, se puede visibilizar claramente la asignación de roles y tareas en virtud del sexo asignado al nacer.

El género femenino es relacionado con el color rosa, las flores, ama de casa y el género masculino con el color azul, el auto y el fútbol.

Hay muchas historias que se conocen como princesas y mujeres rescatadas, salvadas por hombres o príncipes azules que van forjando una identidad de género deseada por una sociedad.

Por lo expuesto anteriormente, se plantea como interrogante la siguiente pregunta: ¿los niños y las niñas naturalizan conductas sociales, parentales que no coinciden con sus propios deseos? Como posible respuesta, se podría afirmar que: tanto los niños como las niñas adoptan costumbres, gustos, juegos, vestimentas entre otras... que son impuestas por la sociedad en

las cuales viven. El entorno social atraviesa a todos los sujetos quitándole la posibilidad de elegir libremente sobre su vida.

La ESI en la escuela primaria enseña y trabaja una perspectiva de género que rompe con un sistema patriarcal de varias generaciones.

En las siguientes líneas del ensayo, se fundamentarán con datos, autores y situaciones de la vida cotidiana lo presentado en esta introducción.

Para comenzar con esta parte, Flores (2006) menciona que “los estereotipos de género constituyen las ideas que ha construido una sociedad sobre los comportamientos que deben tener las personas en relación a su sexo y que son transmitidas de generación en generación” (pág. 10).

Cada cultura tiene una imagen acerca de cómo debe ser un hombre o una mujer. Son modelos que debe respetar cada individuo para cumplir con las conductas esperables. Con el transcurrir del tiempo, las personas van incorporando y adquiriendo como propias las exigencias culturales para ejercer su rol.

Cada cultura se encarga de influir y modificar la personalidad de las personas. Interfiere en su manera de razonar y de pensar, influyendo en sus propios principios y valores.

La imagen masculina debe ser de hombre fuerte, valiente y poderoso. La sociedad toma estas características masculinas como válidas, las naturaliza y las reproduce con recompensas o castigos.

La imagen de una mujer es la de fragilidad, ayudar y colaborar en la casa. Se le adjudica el temor, la inseguridad y la necesidad de estar acompañada de un varón para que la proteja y la guíe en su vida.

En muchas ocasiones se la ridiculiza en historietas y medios de comunicación por no estar a la moda, no tener el parámetro de belleza establecido culturalmente, o bien, ser miedosa a lo desconocido.

Los varones desde muy pequeños, sufren presiones parentales, sociales y laborales ante el desvío de sus comportamientos pautados por su género. Estas presiones les genera angustias y como consecuencia mayor riesgo de enfermedades y muerte.

Su rol estereotipado de género los lleva a negar sus enfermedades. “Los varones llegan a los servicios de salud cuando el problema ya resulta muy evidente, con cuadros más avanzados, lo que complejiza su tratamiento y pronóstico” (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019, pág. 24). Su rol, los lleva a mostrarse valientes para no mostrar debilidad. Desde muy chicos se les enseña a no llorar y de esta manera se les inhibe la posibilidad de expresar sus sentimientos.

La literatura infantil por muchos años, profundizó la idea estereotipada de género. Las niñas crecieron pensando en su “príncipe salvador”, que las cuidaría y sería todo perfecto. También, se instauró la idea de dependencia de la mujer hacia el varón entre otros casos. Por este motivo, es fundamental repensar el rol de la mujer en relación al amor, el trabajo para poder quebrar con el empoderamiento de género.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación e Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2019) señalaron lo siguiente:

Hay profesiones que están más asociadas a un sexo porque durante mucho tiempo solo las han desarrollado hombres o mujeres. Las profesiones pueden ser realizadas por cualquier persona, sin distinción de sexo, en la medida de las posibilidades. ¿Pensaste alguna vez en ser piloto o pilota de avión o de autos,

maestra o maestro, juez o jueza, bombero o bombera, cirujano o cirujana, ingeniero o ingeniera? (pág. 11)

Es importante mencionar que “a partir de la Ley 26.743 de Identidad de Género, las personas tienen derecho a ser tratadas de acuerdo con su identidad de género a ser identificadas como se auto perciban” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación e Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, 2019, pág. 4), rompiendo con un modelo de desigualdad social que profundiza las diferencias de género como se mencionó anteriormente. Como cierre de esta parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas afirma que: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Ferreira, 1989, pág. 220).

Como conclusión de este ensayo se puede mencionar que las infancias de los niños y las niñas son atravesadas por estereotipos de género donde sus costumbres, gustos, juegos y vestimentas entre otras, son impuestos por la sociedad en las cuales viven. Tanto la literatura infantil como los mandatos tradicionales de masculinidad influyen en la libertad de decisión de los chicos y chicas repercutiendo negativamente en su salud emocional, laboral y sentimental.

Las distintas experiencias y programas trabajados por la escuela como la Educación Sexual Integral (ESI), favorecen las infancias de los niños y niñas brindando una educación de libre elección, cuestionando los mandatos sociales y roles de género. Educar a través de la ESI sin estereotipos de género es promover una mirada crítica, enseñar a elegir de acuerdo a criterios y deseos propios (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación e Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, 2019, pág. 6).

Por último, es bueno destacar, que la sociedad a través de los medios de comunicación y el mercado van a seguir ofreciendo productos para niños y niñas. Esta es una problemática que podría ser trabajada en un próximo escrito, pero con una mirada crítica-reflexiva cada chico y chica podrá elegir en lo que realmente desea.

La tarea no será fácil, pero con la ayuda de padres, amigos y la escuela, los pequeños y pequeñas podrán disfrutar de una infancia libre de estereotipos de género.

### *Bibliografía*

- Covaco, Kosovsky, & Miracco. (2017). *Lola no está sola*. Sudestada.
- Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada: un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Instituto de Masculinidades y Cambio Social. (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación e Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (2019). *Estereotipos de Género en la Infancia*. Argentina.
- Sanchez, N. F. (2006). *Las interacciones escolares y los estereotipos de género. Dos casos de estudio*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador, Quito.
- Tajer, D. (2009). *Modos de subjetivación: modos de vivir, de enfermar y de morir, Heridos corazones. Vulnerabilidad coronaria en varones y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CONSTRUCCIÓN Y DECONSTRUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS, María Florencia Álvarez Falfaro	8
LA IMPORTANCIA DEL (NO) ABORDAJE DE LA ESI EN ESCUELAS RELIGIOSAS EN ARGENTINA, Magalí Grisel Andria	13
INFANCIAS Y SEXUALIDADES: UN ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO, Carolina Antonuccio	18
QUÉ SIGNIFICA EDUCAR EN SEXUALIDAD, Alejandra Arribas	24
Y TODO COMENZÓ POR UNA “E” ... (¡EL LENGUAJE ESTÁ VIVO!), Roxana Sofía Arvili	30
LA ESI EN EL NIVEL INICIAL, Julieta Susana Avigliano	35
EL DESAFÍO DE IMPLEMENTAR LAS JORNADAS ESI, Marcela Belli	39
DERRIBANDO ESTEREOTIPOS DESDE LA ESI, Mariela Catalina Bonavota	43
EL ABORDAJE DE LA ESI EN LA CLASE DE IDIOMA INGLÉS, Claudia Mariel Bove	49
POR CUATRO ESQUINITAS DE NADA ESI E INCLUSIÓN, Laura Camelia Bruno	53
BAÑOS SIN GÉNEROS EN LA ESCUELA TÉCNICA	

NRO. 6 D.E. 12 DE CABA, María Carolina Buccoliero	59
DEBATES Y DESAFÍOS ACTUALES EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, Melina Campagnucci	65
EL TRANSGÉNERO EN EL NIVEL INICIAL, Paula Viviana Soledad Carabajal	70
LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SU IMPLEMENTACIÓN, Juan Manuel Caramuta Rodriguez	76
¿REGISTRAMOS A TODOS?, María Belén Carugati	81
MALTRATO INFANTO-JUVENIL EN TIEMPO DE PANDEMIA, Marina Soledad Chaile	85
LA ESI Y LOS VÍNCULOS SALUDABLES, Mónica Gabriela Consoli	90
ESI: UNA HERRAMIENTA PARA ADVERTIR Y PREVENIR EL GROOMING, Julián Ezequiel Cortina	95
ESCUELA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: UNA OPORTUNIDAD PARA LA FORMACIÓN EN LA DIVERSIDAD, Marcela Beatriz Cropanise	99
¿INVITAMOS A LAS FAMILIAS PARA LA ESI?, María Constanza Daffunchio Rufrano	105
LA ESI EN LA LABOR DOCENTE,	

Sofía Antonela Dias Correia	109
RESIGNIFICANDO APRENDIZAJES EN EL NIVEL INICIAL,	
Claudia Di Leo	115
LA DESVALORIZACIÓN DE LA ESI EN LOS TALLERES	
DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS,	
Facundo Enrique Elena Domínguez	120
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, TRABAJO EN EL JARDÍN	
Y LAS FAMILIAS,	
Sofía Ferreyra Genes	124
LA SEXUALIDAD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD,	
Cristian Ariel Funez	129
UN ARCOÍRIS HUMANO EN NUESTRA ESCUELA,	
Tania Alexandra Gonzalez Zayas	135
LA PRÁCTICA DEL FÚTBOL DE MANERA MIXTA	
DESDE EL NIVEL PRIMARIO,	
Pablo Sebastián González Ortuzar	139
LAS MAESTRAS Y LA TRANSMISIÓN DE LOS	
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO	
EDUCATIVO DE AYER Y DE HOY,	
María Celeste Gorosito	144
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESI EN LAS ESCUELAS	
DE GESTIÓN PRIVADA,	
María Cynthia Iglesias	151
UN RECORRIDO POR LA EDUCACIÓN SEXUAL	
EN LAS ESCUELAS,	
Patricia Mónica Juhász	156

“ESI: DIVERSIDAD Y DERECHOS.” ...UN PUENTE A LA LIBERTAD,	
Sofía Karagianis	162
LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO,	
Gisela Yamila Lopez	168
¿QUÉ NOS PASA CON LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO?,	
Mayra Lopez	172
LA ESI COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL PLAN DE NATACIÓN,	
María Ximena Lovato	176
LOS ESTEREOTIPOS DE BELLEZA,	
Jessica Fernanda Martin	181
LA ESCUELA: UNA MIRADA INTEGRADORA DE LA SEXUALIDAD,	
Norma Beatriz Martínez	184
BISAGRAS PARA UNA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL,	
Viviana Andrea Nellem	190
EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA,	
Adrián Arnaldo Oviedo	194
LA NO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESI EN CONTEXTO DE PANDEMIA,	
Diego A. Pacin	199
ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO,	
Rosana Cecilia Palacio	205
CONSTRUCCIONES BIOLÓGICAS Y SOCIALES DE GÉNERO,	
María Eugenia Paz	209

CUANDO LAS INFANCIAS TRANS IRRUMPEN EN LA SOCIEDAD,	
Rosana Pellizzer	216
¿Y AHORA QUIÉN VA A HACER LA COMIDA?,	
Karina Piacquadio	223
ESTAMOS INVITADOS A TOMAR EL TÉ,	
Dolores Piccinati	228
REPENSAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO DENTRO Y FUERA DEL AULA EN UNA SOCIEDAD POST PATRIARCAL,	
Andrea Fabiana Rada	234
DEBATES Y DESAFÍOS ACTUALES EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL,	
Carolina Alejandra Rafowicz	
ESI EN JARDIN MATERNAL,	
Romina Ríos	245
EL ARTE DE EDUCAR, DECONSTRUYENDO ESTEREOTIPOS,	
María Jesús Rodríguez	251
IMPLICANCIAS DE LA ESI EN EL NIVEL INICIAL. AVANCES Y DESAFÍOS,	
Jimena Rojas	256
DEBATES Y DESAFÍOS ACTUALES EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL,	
Mario Sabattini	261
EXPERIENCIAS DE LA ESI EN DANZA,	
Lucila Iara Sasson	266

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESI EN EL NIVEL  
INICIAL NO ES SUFICIENTE SI EL TRABAJO ES  
ABANDONADO EN LOS NIVELES SUBSIGUIENTES,

Marina Sciarrotta 271

EDUCAR SIN ESTEREOTIPOS,

Mariano Adrián Urquiza 277



**Instituto Superior**  
**GLADYS RAQUEL VERA A-1339**

[www.institutovera.org.ar](http://www.institutovera.org.ar)  
[info@institutovera.org.ar](mailto:info@institutovera.org.ar)  
Pichincha 467 - CABA  
Tel: 11 4941 1489 (INT 303)  
Wsp: +54 9 11 3586-6117